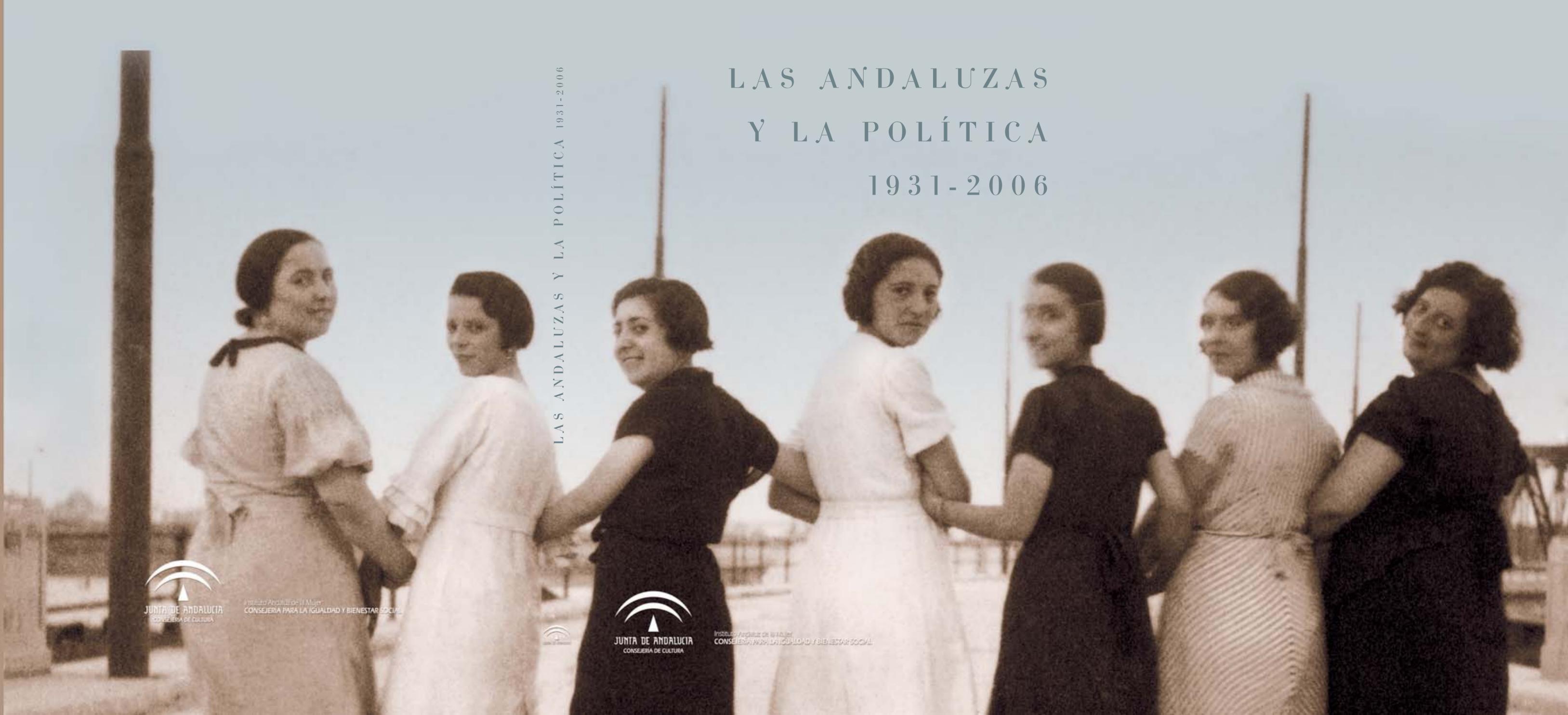


LAS ANDALUZAS  
Y LA POLÍTICA  
1931-2006

LAS ANDALUZAS Y LA POLÍTICA 1931-2006



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA

Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA

Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

L A S A N D A L U Z A S  
Y L A P O L Í T I C A  
1 9 3 1 - 2 0 0 6



Instituto Andaluz de la Mujer  
**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**



## Índice

7	<b>Presentación</b> Soledad Ruiz Seguí. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer
8	<b>LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1931-1939): LUCES Y SOMBRAS EN LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS DE LAS ESPAÑOLAS</b> Gloria Espigado. Universidad de Cádiz
18	<b>LAS MUJERES Y LA VIDA POLÍTICA DURANTE EL FRANQUISMO</b> Sofía Rodríguez López. Dra. Historia Contemporánea
30	<b>REPUBLICANAS DE POSTGUERRA</b> Encarnación Lemus López. Universidad de Huelva
42	<b>LA MUJER EN LA TRANSICIÓN</b> María F. Sánchez Hernández. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid
58	<b>LAS MUJERES Y LA ACCIÓN POLÍTICA EN ANDALUCÍA. ENTRE LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDADA Y LOS NUEVOS RETOS DE LA CIUDADANÍA</b> M <sup>a</sup> Teresa Vera Balanza. Universidad de Málaga
	<b>Documentos Gráficos</b>
72	<b>REPÚBLICA Y GUERRA 1931-1939</b>
98	<b>AÑOS DE DICTADURA 1939-1975</b>
124	<b>TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA 1975-2001</b>
148	<b>MUJERES Y POLÍTICA, HOY</b>
160	<b>Bibliografía</b>
162	<b>Relación Documental</b>
174	<b>Agradecimientos</b>



## Presentación

2006 es un año para ejercer el derecho a la memoria, que es tanto como decir el derecho a la libertad. Conmemorar el setenta y cinco aniversario de la conquista del voto femenino en España trasciende el hecho histórico vivido en las Cortes Constituyentes de 1931 y nos pide un ejercicio de reconstrucción del pasado, para tomar conciencia de los avances alcanzados y de la responsabilidad de consolidarlos en el presente y ampliarlos en el futuro.

Para las sufragistas, acceder a las urnas supuso una reivindicación clave en el contexto de un proceso más amplio de conquista de una ciudadanía plena que requería la participación activa de las mujeres en la formulación y ejecución de las políticas.

También el siglo XX español, envuelto en sus luces y sombras, pasará a la historia por haber sido testigo de la progresiva incorporación de las mujeres a las estructuras de poder y a la adopción de decisiones. Desde los movimientos feministas, los partidos políticos, el movimiento asociativo y los sindicatos, las mujeres nos hemos agrupado para reivindicar la paridad y la igualdad efectiva en la toma de decisiones.

Las medidas de acción positiva y las políticas de cuotas, como antesala de la paridad, han sido una vía idónea para ampliar la participación política de las mujeres, consiguiendo composiciones más igualitarias en los Parlamentos o en los Gobiernos.

Andalucía, que se encuentra entre las comunidades con mayor representación parlamentaria femenina, es, además, el primer gobierno autónomo con presencia igualitaria de mujeres y hombres. Ahora, el camino hacia la paridad plena, que también ha de llegar al ámbito municipal y a todos los espacios de la vida social, laboral, política, educativa o cultural, es un reto de gran calado histórico para el siglo XXI. Una paridad que se traduzca en acción política y haga posible superar los problemas reales de las mujeres, arraigados en lo más profundo de las reglas y estructuras sociales.

Asimismo, las mujeres hemos de saber que la reivindicación de nuestra participación social y política tiene que ir acompañada del fortalecimiento de nuestra identidad colectiva, pues formamos parte de una red tejida históricamente que nos ha dotado de instrumentos y de autoridad.

Abordar el cumplimiento efectivo de la ciudadanía para las mujeres supone alcanzar una verdadera democracia incluyente, igualitaria y equitativa, donde —en palabras de María Zambrano— *ser persona no sea para las mujeres una posibilidad sino una necesidad*.

Fortalecer la democracia en el ámbito político es un proyecto que requiere también de la implicación de los hombres, no vale sólo con que cambien las mujeres, porque la ciudadanía ha de conquistarse conjuntamente.

Desde estos planteamientos y con el objetivo de conmemorar el 75 aniversario del sufragio femenino en España, el Instituto Andaluz de la Mujer presenta, en octubre de 2006, la exposición «Las andaluzas y la política (1931-2006)», consolidada en el tiempo a través de este catálogo.

Con especial atención a Andalucía, exposición y catálogo se alzan como tribuna viva de la memoria del nosotras y de nuestra contribución cotidiana al devenir de la historia más reciente de la vida española.

Objetos, documentos, fotografías, periódicos, mapas y gráficos se hacen recuerdo, conocimiento y referente sobre el que sustentar un futuro de igualdad real, en el que todas las personas disfruten de las libertades y derechos que conlleva el ejercicio de una ciudadanía plena.

Soledad Ruiz Seguí  
Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

## LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1931-1939):

### LUCES Y SOMBRAS EN LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS

#### DE LAS ESPAÑOLAS

**1. La Segunda República y el derecho al voto de las españolas** Uno de los rasgos más definitorios de la práctica política liberal, en su evolución hacia la constitución de Estados cada vez más democráticos, ha sido la ampliación de los sujetos capacitados para el ejercicio de la ciudadanía activa, representada ésta, fundamentalmente, por el acceso al derecho electoral de sectores sociales previamente excluidos. Desde el inicio de las revoluciones burguesas hasta nuestros días, la práctica censitaria que facultaba solamente a un grupo minoritario de hombres capaces, en virtud de sus riquezas, se fue tornando, por la presión de grupos políticamente organizados, en sufragio universal masculino, en primer término, y en sufragio universal, finalmente, cuando fue permitido a las mujeres gozar del derecho pleno de ciudadanía.

Desde entonces hacia acá, el voto femenino se ha convertido, sin duda, en el barómetro más evidente del nivel de apertura política de las viejas y de las nuevas democracias<sup>1</sup>. En el orbe mundial, esta secuencia de acceso al voto, contempla una concreción temporal por países que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX y alcanza nuestra más inmediata actualidad, en una progresión que, a veces, ha experimentado suspensiones y retrocesos, que no permite una interpretación lineal y continua en el tiempo<sup>2</sup>. Desde las primeras concesiones en algunos Estados del oeste norteamericano, como Wyoming (1869), Utah (1870) y Colorado (1893), el acceso en Nueva Zelanda (1893), Australia (1901) y la pionera Finlandia en Europa (1906), el desarrollo del movimiento político sufragista de mujeres en las primeras décadas del pasado siglo eclosiona en una oleada de conquistas que giran en torno al tiempo próximo de la Primera Guerra Mundial con Noruega (1913), Dinamarca e Islandia (1915), Austria, Alemania, Polonia, Rusia, Países Bajos y Luxemburgo (1918-1920), EE.UU. (1920), Suecia (1921), Irlanda (1922) y Gran Bretaña, que completa su reforma iniciada por entonces hacia 1928. Entre esta fase y la segunda gran expansión europea del voto femenino, que transcurre entre los años finales e inmediatos de la II Guerra Mundial, con la suma de Francia (1944), Italia (1945) y Bélgica (1948), se encuentra la situación intermedia de España que, con el reconocimiento en 1931, resulta ser, o bien un rezagado de la primera etapa o una avanzadilla de la segunda. En cualquier caso, España se convertirá en el primer país latino, de la Europa del Sur, en alcanzar dicha conquista política. Ello fue posible gracias a la instauración de un régimen democrático como el encarnado por la II República española.

El régimen republicano, sobrevenido tras las elecciones municipales del 14 de abril de 1931, acabó con una monarquía peligrosamente vinculada sucesivamente, primero, a los manejos políticos de los partidos dinásticos, encerrados en un parlamentarismo estrecho, y segundo, a la acción de un dictador como Miguel Primo de Rivera. La proclamación de la República representaba políticamente la superación de todas estas fases y la apertura a un sistema parlamentario democrático, plural y de derecho. Los cambios no solamente se auguraban en el plano institucional, cuya máxima materialización sería la elaboración de una nueva Constitución, sino que la esperanza republicana también confiaba alcanzar el plano de lo social, procurando un proceso acelerado de modernización para el país. Entre todos los cambios esperados, la definitiva aparición de la »mujer nueva«, educada, emancipada económicamente y capacitada para la vida laboral y política era más un deseo que una realidad con visos inmediatos de realización<sup>3</sup>. Así lo señalaban drásticamente las estadísticas más significativas respecto a la situación de la mujer. Inmersas en un proceso de creciente alfabetización, que había conseguido quemar etapas desde las cifras de analfabetismo integral de comienzos de siglo, las mujeres eran iletradas todavía en un porcentaje muy superior a los hombres: un 47'4% frente a un 36'9%. Comenzaban a alcanzar niveles

superiores de educación como el bachillerato, con un 14% de los estudiantes a comienzos de los años treinta, o la universidad que, abierta para ellas tras la legislación de 1910, integraba a un 6% de estudiantado en la misma época. Respecto a su situación laboral, las estadísticas eran insensibles en general a la variada gama de trabajos desarrollados por las mujeres. No obstante, el censo de 1930 recogía un millón de mujeres activas, frente a los siete millones y medio de hombres, que representaban el 14% de la población entre los 15 y los 64 años. Por sectores de actividad, el sector terciario sumaba el mayor número con un 44% de las mujeres ocupadas, de las que 31%, nada menos, trabajaba como servicio doméstico. En la industria, se acumulaba un 32% de la mano de obra femenina, destacando el 10% y el 8% empleada en la industria textil y de confección, respectivamente. Finalmente, y seguramente con un grado de ocultación elevado, las actividades campesinas, encuadradas en el sector primario, reunían el 24% del trabajo femenino declarado<sup>4</sup>.

Sobre esta base, que además era soportada por unas formas de concebir las relaciones entre los sexos netamente patriarcales, donde la tradición, el pensamiento religioso y las inercias heredadas tendían a mantener inamovible el estado de cosas, se elevó el deseo de las nuevas corrientes de cambio social, manifestadas también en el plano sexual, aprovechando la oportunidad abierta por la República. De esta forma, el giro político trajo también importantes novedades en el ámbito de una incipiente legislación que procuraba igualar las mujeres con los hombres, incorporando políticas de género en aquellas facetas en las que las mujeres resultaban claramente perjudicadas. Entre las novedades más importantes que trajo la República cabe destacar la equiparación con el hombre en el Código Civil, la declaración de la mayoría de edad para ambos a los 23 años, la conservación de la nacionalidad para la mujer casada con extranjero, la ley de divorcio, la coeducación educativa, la estipulación del descanso postnatal remunerado a través del Seguro de Maternidad, la abolición de la prostitución reglamentada, etc. hasta un total de 17 actuaciones inspiradas por ese espíritu igualitario desarrollado por el gobierno republicano-socialista del primer bienio. No quedaban atrás las medidas encaminadas a procurar la igualdad en los derechos políticos e inmediatamente fue objeto de debate y discusión en la Constituyente el derecho electoral de las españolas.

Antes de llegar aquí, había habido antecedentes encaminados a la obtención del voto de las mujeres en nuestro país. Previamente en 1877, 1907, 1908, 1919 y 1924 el asunto había sido objeto de debate parlamentario. Las propuestas habían procedido de opciones políticas diferentes, desde las filas del conservadurismo católico hasta las del republicanismo federal, terminando por la propuesta de Miguel Primo de Rivera que aprobó la primera concesión sufragista en España. Todas estas iniciativas incorporaban cláusulas restrictivas determinantes que solo habilitaba a las mujeres no sujetas a tutela, patria potestad o autoridad marital alguna. De forma que el derecho tan sólo contemplaba a las mujeres solas, solteras mayores de edad, viudas o casadas que fueran cabeza de familia por situación excepcional de inhabilitación del marido. Este será el estrecho margen del sufragio otorgado por la Dictadura de Primo de Rivera en 1924 para unas elecciones municipales que nunca se llegarían a celebrar bajo su mandato. Por otra parte las 15 mujeres elegidas para formar parte de la Asamblea Nacional en 1927, respondieron a una selección organicista, dictada al gusto del dictador<sup>5</sup>.

Paralelamente, el contexto social traslucía unos tímidos comienzos del movimiento sufragista en España. Las organizaciones de mujeres comenzaron a constituirse al filo de la Primera Guerra Mundial y probablemente el derecho conquistado en otros países animó a las españolas a iniciar el camino de

la reivindicación del voto. Así nació la ANME (Asociación Nacional de Mujeres Españolas), de orientación conservadora con M<sup>a</sup> Espinosa de los Monteros y Benita Asas Manterola a su frente y la UME (Unión de Mujeres Españolas) de orientación más progresista, presidida por la marquesa de Ter y dirigida fundamentalmente por María Lejárraga (María Martínez Sierra), ambas surgidas en 1918 y orientadas hacia la consecución de los derechos civiles y políticos de las españolas. En 1926 nace también el Lyceum Club, animado por María de Maeztu, que reunía a un grupo de intelectuales de clase media, y que pretendía generar opinión y procurar la proyección cultural de las españolas. Con la llegada de la República el terreno abonado propicia la aparición de la Juventud Universitaria Femenina, La Liga Española de Mujeres por la Paz y la Agrupación Femenina Republicana, obra, ésta última, de la verdadera campeona en la lucha por la consecución del voto femenino en España, la abogada madrileña, Clara Campoamor.

Nacida en 1888 en el seno de una familia modesta, la trayectoria académica y profesional de Clara Campoamor es un claro ejemplo de superación de todo tipo de obstáculos hasta la obtención de la licenciatura en Derecho en 1924, a los 36 años de edad<sup>6</sup>. Siendo una de las primeras abogadas en ejercicio que conoce el país, alcanza proyección pública interviniendo en la defensa de los encausados en San Sebastián por el levantamiento republicano iniciado en Jaca en diciembre de 1930, al filo del 14 de abril. Estando, en primer término, afiliada a Acción Republicana, el partido de Manuel Azaña, abandona éste para inscribirse en las listas por Madrid del partido Radical de Lerroux, que le ofrece la oportunidad de ser elegida y formar parte de la Constituyente. Efectivamente, la reforma de la ley electoral de 1907 vigente desde la monarquía, bajo la que se convocan las primeras elecciones generales republicanas en mayo de 1931, declaraba a las mujeres, junto a los sacerdotes, elegibles, si bien no electoras, y en virtud de esto salieron como diputadas Clara Campoamor, por el Partido Radical, y la malagueña Victoria Kent, por el partido Radical-Socialista. Más adelante, tras la tardía dilucidación de una circunscripción de Badajoz, se sumaría la socialista Margarita Nelken.

Aunque Clara Campoamor participaría en esa legislatura en el debate de otros temas importantes, su recuerdo ha quedado ligado a la defensa del derecho electoral femenino, en cierta medida porque su papel fue fundamental para su consecución, en una actuación que respondía a una estrategia medida y calculada por ella. Así lo expresa en el libro que escribió en la primavera de 1936 para dar cuenta de esa experiencia, *Mi pecado mortal, el voto femenino y yo*, cuyo título es lo suficientemente significativo como para dar a entender que el camino hacia la habilitación política de las mujeres no estaba exento de obstáculos que pronto se dejarían ver en las argumentaciones y posiciones adoptadas por los diferentes partidos en la Cámara<sup>7</sup>. Su tarea comienza desde su puesto en la Comisión parlamentaria que debía preparar el proyecto constitucional para su debate en el Pleno, lo que le aseguraba una participación máxima en el debate al corresponderle la defensa del dictamen de la Comisión ante cualquier enmienda interpuesta. Llevadas a la asamblea sus resoluciones, pronto se hará notar que las estrategias de algunos partidos, persuadidos de lo inoportuno de conceder este derecho a las mujeres, pasa por imponerse sobre las convicciones de justicia mantenidas hasta fechas recientes. La inicial coincidencia con la postura de la derecha católica, favorable a esta concesión, hará reflexionar a algunos partidos y diputados provenientes del centro y de la izquierda republicana, para rectificar su posición, argumentando la fácil manipulación de que serían objeto las mujeres, a las que se piensan sujetas a la Iglesia Católica, y derivando de esto un adverso resultado para sus candidaturas en virtud del voto hostil de las mismas. Así discurriría casi en bloque el propio partido de la mayor valedora del voto,

Clara Campoamor que, a pesar de esto, no tendría inconveniente en desmarcarse por completo de la actitud mantenida por sus compañeros y otros partidos de la izquierda republicana como el Radical-Socialista y Acción Republicana, que nutrirían la mayor parte de la oposición al voto, para defenderlo en su caso, decididamente, desde la tribuna del Congreso. Hubo también individualidades que, como Clara, pero en sentido inverso, no respetaron la inclinación general de su partido y se opusieron al dictamen o se abstuvieron de tomar parte en la votación, tal es el caso del destacado dirigente socialista Indalecio Prieto que no dudó en calificar al voto femenino como «una puñalada traperera a la República». El debate parlamentario, agrio en sus formas, irrespetuoso en sus contenidos, en muchas ocasiones, con la dignidad de las mujeres y de la oradora que hacía una encendida defensa de este derecho, contempló también el pulso de las únicas dos mujeres que, entonces, se sentaban en la cámara, añadiendo más morbosidad al decepcionante espectáculo que se vivía en los días de su discusión. Si Victoria Kent argumentó en los términos ya señalados de considerar justo pero inoportuno la concesión de este derecho electoral, Clara Campoamor, adoptando una postura de defensa no de las mujeres, sino de la universalidad del derecho, realizó, sin duda, la intervención más brillante y emotiva que se llegó a oír en el hemiciclo en defensa del voto.

Finalmente, y tras sesiones agónicas tenidas el 30 de septiembre y el 1 de octubre, la Asamblea, una vez hubo rechazado en el texto constitucional el sexo como causa de privilegio jurídico alguno, junto al nacimiento, la clase, la riqueza, las ideas políticas o religiosas, aprueba los mismos derechos electorales para los españoles y las españolas mayores de 23 años. El artículo 36 que contemplaba este extremo queda respaldado por el voto afirmativo de 161 diputados, frente a 121 que votaron en contra. El resultado positivo se debió, fundamentalmente, a la posición mayoritaria del partido Socialista, que contabilizó 82 votos a favor, en coincidencia con partidos de la derecha como el partido Agrario que sumó 13 votos, neutralizando así la oposición masiva de partidos como el Radical, el Radical-socialista y Acción Republicana, con 50, 28 y 17 votos en contra, respectivamente. A comienzos de diciembre hubo un intento que podríamos calificar de «revisiónista» que pretendía dilatar en el tiempo la entrada en la escena política de las mujeres a través del voto, que también fue derrotado, en esta ocasión, por 131 votos contra 127, tras nueva y brillante intervención de Clara Campoamor. Al final, y por un estrechísimo margen de cuatro votos, el derecho electoral de las españolas era recogido en el texto constitucional.

Reconocida jurídicamente esta igualdad fundamental entre la acción política de hombres y mujeres, tan solo quedaba la puesta en práctica de la norma, que todo el mundo esperaba expectante para corroborar o rebatir lo que el debate público había estado aireando hasta la fecha de su aprobación, a saber: si de la inclusión de las mujeres en el cuerpo electoral resultaba un respaldo definitivo para las fuerzas políticas conservadoras o no<sup>8</sup>. Los que opinaban que sí, parecieron encontrar argumentos de peso en los resultados electorales obtenidos en las primeras elecciones celebradas con el concurso de las nuevas electoras. La victoria de las derechas, en noviembre de 1933, desplazando al gobierno republicano-socialista del primer bienio, parecía darles la razón y así lo interpretaron en la prensa de la época muchos de los cronistas de aquellos días. Como escribió Clara Campoamor, algo más tarde, no se tuvo en cuenta el desgaste y la desarticulación de la coalición republicano-socialista que había estado en el gobierno, la reorganización de una derecha recuperada del primer desconcierto tras el 14 de abril, la campaña abstencionista de destacados sectores obreristas relacionados con el anarquismo, etc., Pero el mayor correctivo a este tipo de interpretaciones se obtuvo en la siguiente consulta electoral celebrada en febrero

de 1936 que devolvió el poder a la coalición de izquierdas representada por el triunfo del Frente Popular, sin que, sin embargo, se oyesen rectificaciones significativas de parte de los que alzaron su voz para renegar del voto femenino tres años antes.

Por otra parte, el reconocimiento del derecho como electoras y el mantenimiento del derecho como elegibles no se materializaron en una multiplicación importante de las mujeres diputadas. Tan solo cinco mujeres, Matilde de la Torre, María Lejárraga, Margarita Nelken, Veneranda García Blanco, todas por el Partido Socialista y Francisca Bohigas, por el Partido Agrario, salieron elegidas en 1933. En la consulta que diera el triunfo al Frente Popular tenemos a cinco mujeres diputadas, Margarita Nelken, la única que renovó su acta en las tres ocasiones, Julia Álvarez y Matilde de la Torre, por el Partido Socialista, Victoria Kent, por Izquierda Republicana y Dolores Ibárruri por el Partido Comunista. Clara Campoamor pareció pagar su «pecado mortal», la defensa encendida del voto femenino, con el fin de su carrera política al no ser elegida en 1933 y al no conseguir formar parte de la candidatura del Frente Popular.

Todo esto eran modestos pero significativos indicios de que la realidad de las españolas podría iniciar un cambio radical contando con el respaldo de la acción política de unos partidos, que comenzaban a nutrirse de una militancia femenina importante, y que incorporaban en sus programas y campañas un discurso que empezaba a atender las principales demandas de las mujeres. La esperanza republicana, sin embargo, tendría que vérselas con las inercias mentales persistentes, mucho más difícil de cambiar en el tiempo y, sobre todo, con el golpe militar de julio del 36 que amenazaría su existencia y que desembocaría en una Guerra Civil de tres años de duración y que trastocaría las vidas de las gentes y las prioridades políticas de los gobernantes.

**2. La vida de las españolas en tiempos de guerra** Los cambios introducidos por la imposición de un escenario bélico sobre la población pueden fácilmente imaginarse dramáticos y radicales<sup>9</sup>. Analizando particularmente la experiencia de las mujeres el saldo puede ser contradictorio, si observamos, por un lado, la aparición de nuevos espacios donde éstas se hacen visibles, junto a la persistente continuidad de otros, que siguen formando parte del cotidiano rol femenino. En el primer caso, el más llamativo de todos, el espacio del frente, es ocupado por la miliciana, la mujer en armas, que posiblemente es la imagen que mayor impacto procura sobre la tradicional representación de la mujer. Por otra parte, las mujeres en la retaguardia también realizan incursiones en el ámbito laboral como nunca habían experimentado, hasta el punto de sustituir a los hombres en trabajos tradicionalmente desempeñados por ellos. Finalmente, simplemente procurar la supervivencia de los que están a su cargo, de la familia, se hace enormemente complicado en tiempos de guerra, y esto conduce a emplear mucho tiempo adicional en el desempeño de esa misión de abastecedora que tiene asignada normalmente la mujer. Por otro lado, no podemos olvidar que la ruptura en dos del país, bajo opciones ideológicas contrapuestas, cristaliza en dos formas de gestión de lo público totalmente diferentes que no dejan de tener sus especiales determinaciones de género. Si en el bando republicano, pese a las inercias ya comentadas, pervive un modelo de mayor intervención femenina en lo público tendente a un horizonte igualitario y de crecientes oportunidades, en el autoproclamado bando nacional la articulación política de las relaciones de género se haría conforme al reforzamiento del patrón patriarcal propalado por el modelo joseantoniano que encarnaba la Sección Femenina de Falange Española, instrumentalizada por el franquismo posteriormente como mecanismo de aleccionamiento y control sobre las mujeres<sup>10</sup> (Gallego: 1983). En ambos casos, sin embargo, el encuadramiento político de las mujeres se vio

como una necesidad para emplazarlas en el esfuerzo de guerra, aproximándolas hacia siglas partidistas y sindicales encargadas de organizar la resistencia ante el enemigo.

La Guerra Civil vino a acelerar un proceso de movilización femenina espoleado por las expectativas abiertas con la República<sup>11</sup>. El más llamativo de todos ellos fue el de la miliciana camino del frente junto a aquellos miles de voluntarios militantes o simpatizantes de sindicatos y partidos políticos de la izquierda obrera. Serían mujeres como Rosario Sánchez, conocida por el sobrenombre de Rosario la dinamitera, Lina Odena, comunista trágicamente desaparecida en el frente de Granada, Mika Etchébère, dirigente del POUM que llegaría a alcanzar la graduación de capitán dentro de su compañía. Al principio, la imagen de la miliciana acompañó ese estallido de euforia popular y fue exaltada como manifestación del heroísmo de las mujeres republicanas. Pero esta interpretación duró poco tiempo y pronto sobrevinieron las críticas que fueron paralelas al llamamiento de desmovilización de las mujeres y la recomendación de su reintegro en la retaguardia. Los argumentos reposaban en los fáciles tópicos de masculinización forzada y en la acusación de un deseo pernicioso de protagonismo. Cuando no, la campaña más dura estuvo representada por la asimilación de la miliciana con la prostituta y la denuncia de la pérdida de virilidad de los soldados sometidos a sus encantos, amenazados de contraer enfermedades venéreas. De este modo, al mismo tiempo que se forzaba el encuadramiento de las milicias en un ejército regular, se decretaría la salida de las mujeres de las trincheras, en el otoño de 1936.

La imagen de la miliciana pronto dio paso a la imagen de la madre, representación menos rupturista y más fácilmente asimilable por la subjetividad colectiva. La extensión del rol de cuidado familiar desempeñado tradicionalmente por las mujeres a esa maternidad social empezó a ser acto de presencia en carteles y en discursos de propaganda de los políticos y organizaciones de mujeres implicadas en defensa de la República, algunas de las cuales conseguirían un nivel de desarrollo altamente considerable. Los orígenes de la agrupación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo se remontaban a 1933, fecha en la que se crea el Comité español adherido a la organización internacional. Aglutinaba a mujeres procedentes de los sectores de la izquierda republicana, socialista, comunista e, incluso, anarquista, pero pronto se dejó notar la influencia comunista a través del liderazgo de su presidenta, Dolores Ibárruri. En julio de 1934, celebraría su primer Congreso Nacional y en el mismo año enviaría delegadas al Primer Congreso Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo de París. Tras la revolución de octubre, tuvo que sortear la ilegalidad transformándose en Organización pro Infancia Obrera, prestando ayuda a los hijos de los represaliados en el levantamiento de Asturias. En vísperas del estallido de la guerra lanzaron un órgano de expresión en Madrid titulado *Mujeres*, reaparecido en Valencia en octubre de 1937. Entonces, empezaron a ser conocidas como Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), institucionalizando su gestión a través del encargo del gobierno republicano, en agosto de 1937, de la coordinación del Auxilio Femenino, encargado de políticas sociales de atención a la población civil y del suministro a los combatientes. Esto ayudó mucho a la expansión de la organización y a la captación de afiliadas, presentando un foco especialmente activo en Cataluña con la Unió de Dones y organizando una célula juvenil denominada Unión de Muchachas que incluso contaría con un órgano de expresión, *Muchachas*, que empezó a publicarse en Madrid en mayo de 1937.

Por su parte, Mujeres Libres, la agrupación de mujeres anarquistas había nacido en Madrid en la primavera de 1936 por la iniciativa de la activista Lucía Sánchez Saornil<sup>12</sup>. Coincidiendo con la experiencia de las catalanas que desde 1934 mantenían un Grupo Cultural Femenino, la Conferencia de Valencia, celebrada en agosto de 1937, las configuraría como una organización a escala nacio-

nal dotadas de estatutos. Según éstos, los objetivos de Mujeres Libres perseguían conseguir la triple emancipación de la esclavitud que soportaban las mujeres en el plano educativo, laboral y sexual. También lanzaron su propia revista de captación y propaganda, *Mujeres Libres*, en mayo de 1936, llegando a publicar un total de 13 números que alcanzaría el otoño de 1938. También, acuciadas por las necesidades de la guerra, desarrollaron rápidamente un programa de atención social a la infancia y a las personas refugiadas, que reemplazó en parte el afán educativo y formativo hacia las mujeres de los primeros momentos. Quizás lo más conocido fue la puesta en funcionamiento de los llamados «liberatorios de prostitución», con programas de reinserción laboral para mujeres en estas duras circunstancias.

También existió un secretariado femenino del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), grupo minoritario de disidentes marxistas que tuvo a Teresa Andrade, licenciada en Filosofía y periodista, como su máxima responsable. Con la presencia de hombres también, esta sección se encontraba muy vinculada a las directrices del partido y orientada fundamentalmente a la captación de afiliación femenina. Su implantación mayor estuvo en Cataluña, publicando el órgano de expresión *Emancipación*, viviendo momentos especialmente críticos tras el levantamiento de 1937, fecha en la que la organización desaparece de la escena política.

Todas estas asociaciones de mujeres fueron muy activas para organizar todos los trabajos asistenciales en la retaguardia, igualmente, sirvieron para encauzar la mano de obra femenina hacia los puestos de mayor necesidad abandonados por los hombres en el frente. El trabajo de las mujeres se desdobló en tiempos de guerra en multitud de actividades. Básicamente la tipología laboral se repartió entre el trabajo asalariado en el campo, en los talleres, en las fábricas, en el comercio y las oficinas. Otro apartado muy importante estuvo representado por el voluntariado y, finalmente, los trabajos domésticos tuvieron que realizarse en condiciones muy especiales de estrangulamiento del consumo, por la escasez de productos, su racionamiento o su comercialización dentro del mercado negro. Meritoria fue, igualmente, la ingente labor desplegada en la formación y capacitación de las mujeres. En muchos casos, el ambicioso programa pedagógico se tuvo que adaptar a las necesidades impuestas por la guerra, recortando el alcance de sus propuestas culturales y orientando el esfuerzo didáctico hacia la formación profesional. De alguna forma, la prioridad de ganar la guerra hizo que se eclipsaran demandas de reformismo sexual y que se aplazaran exigencias feministas de profundización en las políticas de igualdad. El rechazo, en muchos casos del término «feminista», relacionado con las políticas reformistas de las mujeres pertenecientes a las clases medias, denotaba una orientación de clase, obrerista, muy pronunciada en todas estas organizaciones femeninas. Quizás el hito más significativo adoptado por la administración republicana en tiempos de guerra, fuera, desde el punto de vista de promoción de la mujer, el nombramiento de la primera ministra en la historia de España, en la figura de la dirigente anarquista Federica Montseny, responsable durante el gobierno de Largo Caballero, entre noviembre de 1936 y mayo de 1937, de la cartera de Sanidad y Asistencia Social del gobierno republicano<sup>13</sup>.

Otro orden político y con él otra forma de entender las relaciones entre los sexos se iba imponiendo en la zona de los nacionales, conforme iba avanzando en el frente el modelo nacional-católico adoptado por las fuerzas insurgentes franquistas<sup>14</sup>. A medida que se suprimían todas las reformas introducidas por el régimen republicano, el intervencionismo del Estado franquista en la vida privada, en las familias y en las mujeres se hacía notar. De esta forma, en 1938 se derogaba la Ley de Matrimonio Civil y la de divorcio y en El Fuero del Trabajo, de ese mismo año, se prohibía a las

mujeres casadas realizar cualquier tipo de trabajo remunerado, terminando también con la coeducación en la escuela. Su configuración como un régimen fuertemente imbuido por los principios doctrinales de la Iglesia católica y la acentuación de sus formas patriarcales, inspiró un nuevo perfil de mujer forjado como negativo de la mujer «nueva» republicana. Bajo la inspiración de otros sistemas totalitarios como el fascismo italiano o el nazismo alemán, se construiría un modelo de feminidad definido por la maternidad, la domesticidad y la subordinación, haciendo muy difícil en este contexto cualquier tipo de promoción educativa o laboral, o de emancipación legal o sexual para la mujer.

Consideradas fundamentalmente en su inexorable destino biológico como madres, cuidadoras del orden doméstico y del hogar, la vida pública y la actividad política de las mujeres se hizo muy complicada. Sin embargo, necesitados de una organización femenina que sirviera para encauzar y divulgar esta propuesta, ligando a las mujeres a la consecución de una victoria concebida como cruzada patria, la Sección Femenina de Falange, fundada en 1934 y dirigida por la hermana de José Antonio, Pilar Primo de Rivera, pronto se erigió en correa de transmisión de los propósitos del régimen del general Francisco Franco. Catapultada como soporte ideológico del nuevo Estado e instrumento de socialización de la población femenina, la Falange Femenina crecería en afiliación, celebrando su primer Consejo Nacional en 1937. El Auxilio de Invierno, organismo creado, imitando el modelo alemán, para organizar los servicios sociales en tiempos de guerra, pronto entraría entre las competencias de la Sección Femenina con el beneplácito del Estado que lo regularía hacia 1937 como Auxilio Social. Igualmente, en ese mismo año, el Estado dictaminaría la prestación del Servicio Social obligatorio para todas las mujeres entre los 17 y los 35 años y delegaría en la Sección Femenina toda su gestión. Finalmente, por un decreto de finales de 1939, el Estado estipulaba las funciones que correspondían a la Delegación Nacional de la Sección Femenina, quedando así bien patente la relación estrecha con la organización de mujeres falangistas. Esta conjunción de intereses entre el Estado franquista y la Sección Femenina perduró durante la larga existencia del régimen dictatorial. Sus dirigentes, los mandos de la Falange Femenina, encarnarían, sin embargo, un modelo de mujer opuesto al que constituía la base de su adoctrinamiento. Independencia personal y activismo político, eran rasgos definidores comunes de estas mujeres que frecuentemente se acompañaban de un estado civil de solteras. La paradójica distancia entre la vida y el discurso de estas mujeres serviría como coartada para transitar la estrecha franja de actividad pública permitida por la dictadura a las mujeres. El resto, la gran mayoría, recorrería estos largos años de suspensión sufragista, a la sombra del dictamen coartador de aquella incipiente emancipación apenas adivinada durante el régimen republicano.

■ Notas 1 Vid NAH, Mary: *Mujeres en el Mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004. 2 BOCK, Gisela: *La Mujer en la Historia de Europa*, Barcelona, Crítica, 2001. 3 MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península, 2001. 4 AGUADO, Ana y RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores: *La modernización de España (1917-1939)*, Madrid, Síntesis, 2002. 5 FAGOAGA, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985. 6 FAGOAGA, Concha y SAAVEDRA, Paloma: *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2 ed., 1986. 7 CAPEL MARTÍNEZ, Rosa, M<sup>a</sup>: *El Sufragio Femenino en la Segunda República Española*, Madrid, Horas y Horas, 1992. 8 VILLALALÍN GARCÍA, Pablo: *Mujer y política. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2000. 9 NASH, Mary y TAVERA, Susanna (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Edad Contemporánea*, Barcelona, Icaria, 2003. 10 GALLEGO MÉNDEZ, Teresa: *Mujer, falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983. 11 NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999. 12 ACKELSBURG, Martha A.: *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus Editorial, 1999. 13 TAVERA, Susana: *Federica Montseny. La indomable*, Madrid, Temas de Hoy, 2005. 14 RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial, 2004.



## LAS MUJERES Y LA VIDA POLÍTICA DURANTE EL FRANQUISMO

Hablar de las mujeres en la Historiografía supone casi siempre hablar de ellas como madres, silenciándose otros muchos aspectos de la existencia femenina. Será precisamente dentro del tiempo de la maternidad, en el que intervenga el Estado a través de las políticas natalistas y de maternología. No obstante, como indica Bochetti, habría que preguntarse si la atención oficial a la maternidad iría dirigida a las madres, los hijos, los intereses del propio Estado o la economía en general, analizando las consecuencias de una *política para las mujeres*, que tiene a éstas como objeto, o una *política de las mujeres*, en la que ellas sean el sujeto protagonista<sup>1</sup>. El análisis sobre la participación política de las españolas durante la dictadura, tendrá, por tanto, distintas lecturas, de las que aquí haremos alusión a dos:

- a) La que contempla a las mujeres como sujetos desvinculados tradicionalmente de la vida pública, perspectiva que nos obligaría a hacer un recorrido diacrónico por las raras incursiones de las mismas entre la clase política de nuestro país y comunidad autónoma.
- b) Una interpretación que, incidiendo en la agencia histórica de los grupos sociales más desfavorecidos o marginales, haga alusión a la particular forma de hacer política de las mujeres a través de una investigación «desde abajo».

La primera de estas posturas incide obviamente en la excepcionalidad de un grupo minoritario de féminas que consiguieron hacer oír su voz en las Cortes franquistas o en otras plataformas políticas, mientras que la segunda, centrada en la singular «política de las mujeres» en la época contemporánea, hace alusión a una genealogía mucho más populosa, que desplegó sus propias estrategias para conseguir los derechos o bienes que más las afectaban. Demandas que, a menudo, repercutían en su familia o vecindad, alzándose ellas como portavoces y defensoras de intereses comunitarios; hecho éste que algunas autoras han definido como una suerte de «*maternalismo social*», calificando esos movimientos como «*huelga de vientres*» y a sus tácticas como «*armas femeninas para la revolución*» o la «*contrarrevolución*». Será esta perspectiva la que analicemos en primer lugar, valorando la especificidad política de las mujeres y su capacidad de agencia para el cambio social como motor de la historia.

Objetivos de estudio primordiales serán, por tanto, esos espacios de lucha «femeninos» utilizados en la penumbra para articular las estrategias propicias en cada momento para aliviar desigualdades de orden educativo, laboral y político, como el derecho al voto<sup>2</sup>. Lucha esta de la que no debemos excluir a aquellas organizaciones o grupos de mujeres que, calificándose como burguesas, nacionalistas o reaccionarias, por su autoexclusión del movimiento obrero, han sido tachadas de «amarillismo»<sup>3</sup>. Y es que aunque los movimientos feministas fueron siempre minoritarios, las mujeres han sabido renegociar sus espacios políticos y gestar estrategias ajustadas a su propia identidad. El factor religioso ha sido sin duda determinante en nuestro país, tanto para frenar los avances internacionales del feminismo ilustrado, como para potenciar un movimiento de mujeres genuino y acorde con su propia idiosincrasia.

Así pues, partiendo de un marco definido como la ciudadanía de las mujeres y su acción política, a continuación vamos a profundizar en el vínculo existente entre «*conciencia femenina, acción colectiva y mentalidad feminista*», cruzando los tres niveles clásicos de: mujeres ejemplares, contribuciones de las mujeres a los grandes movimientos sociales y, por último, valores ideales de la mujer o «cultura femenina», si es que existe, aplicada a la política<sup>4</sup>.

**1. La política de las mujeres durante la dictadura** La desigualdad de género ha sido un elemento constituyente de la sociedad contemporánea desde sus mismas bases, a partir de la contradicción existente

entre los avances legales derivados de la legislación liberal, y una realidad social, por otra parte, que discriminaba a las mujeres, justificándolo a través de la ideología de las esferas separadas. La familia se convirtió para todo el siglo XIX y XX en la línea divisoria entre una vida pública, cada vez más dinámica, y otra privada; una frontera entre hombres o «pater familias» y mujeres, madres y esposas; el abismo existente entre la política y la domesticidad. Es por ello por lo que el ideario burgués fue elaborando todo un «imaginario colectivo», un modelo social y un discurso dominante basados en la exclusión de las mujeres de la participación política, el sistema educativo, los derechos jurídicos y el acceso al mercado laboral, que, como fuente de poder, se quería preservar para el hombre<sup>5</sup>.

Esa dualidad artificial se tradujo en la creación de un Estado paternalista, y de un modelo de familia y de mujer ideal, presentada como el «ángel del hogar» que describió la escritora inglesa Virginia Woolf. Aparejada a este tipo de familia, surge toda una «cultura del amor» en la que el marido es el propietario y el agente de la esfera pública, y la mujer el objeto poseído, recluido por amor en la esfera privada, donde tendrá un valor de representación social como «ama de casa». A partir de ahí se consolida la familia nuclear como unidad de control social, además de célula básica en la estructura económica, con su prestación de servicios, consumo y socialización. No obstante, en ese juego de representaciones, el trabajo doméstico no iba a ser considerado como tal trabajo, ya que las prestaciones económicas que genera no tienen «valor de cambio», al no traducirse en «dinero»<sup>6</sup>.

Pero la realidad social contemporánea iba a definirse, también, por la ampliación del mercado laboral, y las posibilidades de acceso al mismo de las mujeres, extendiéndose por diversas modalidades de trabajo sumergido, como el doméstico, el de las campesinas, o el pagado en especie. El discurso dominante va a ser así contestado por la realidad social y por la existencia paralela de alternativas que desde un principio van a transgredir la norma, articulando diferentes formas de protesta social protagonizadas por las mujeres. En esos casos, la variable «clase» podría superponerse o no a la de «género», hecho del que se derivaría, a veces, un «feminismo de protesta y de revuelta callejera» que se manifiesta cuando las condiciones materiales hacen imposible la subsistencia de las familias trabajadoras<sup>7</sup>.

En definitiva, al analizar los modelos de protesta social femenina como su particular forma de hacer política, habremos de tener en cuenta las diversidades sociales y las múltiples facetas de la identidad femenina, en el sentido que le otorga Judith Butler<sup>8</sup>, más allá de los nombres propios de algunas líderes políticas nacionales.

Traducido a términos históricos, nos estaríamos refiriendo al papel de las mujeres, por ejemplo, en la Revolución Francesa, donde protagonizaron el asalto a las tahonas para alimentar a sus familias o, ya en España, los motines de subsistencias de la Restauración. Esas que en la Semana Trágica de Barcelona trataban de impedir el reclutamiento de los reservistas para la Guerra de Marruecos, cuando sus maridos e hijos no podían sufragar la redención a metálico. Las que durante las movilizaciones de 1917 y 1918, pleno Trienio Bolchevique, se enfrentaron al Gobierno por la carestía de los alimentos y el gravamen de los impuestos de consumos<sup>9</sup>.

Durante los años treinta, la Guerra Civil demostrará la importancia logística de las mujeres para la retaguardia, convirtiéndose en un ejército de reserva para el mantenimiento de la sociedad civil, y protagonizando episodios como el que llevó a unas 50 vecinas de la comarca del mármol, en Almería, a dirigirse al Gobierno Civil para impedir que sus maridos e hijos fueran llamados a filas, ya que, amén del peligro y los lazos sentimentales, ellas no podían hacerse cargo solas de las cosechas de los campos.

No faltarán tampoco ejemplos durante el Franquismo de grupos de madres dirigiéndose a las Juntas de Enseñanza Primaria para denunciar el absentismo del Magisterio en los pueblos del interior y la falta de escolarización de sus hijos... ¿Acaso no son estos claros y anónimos ejemplos de acción política? Sin patrocinio asociativo alguno, representan la particular forma de hacer política de las mujeres en la España de entre siglos. Una política popular, »desde abajo« y que, sin dirección institucional ni ambiciones emancipatorias en razón de su sexo, no hacía otra cosa que extender su rol de »madres y esposas« a la comunidad, protegiéndola a menudo por un sentido de clase, de los peligros que amenazaban su subsistencia.

Otra faceta de esa política de las mujeres estaría representada por el apoyo a todas aquellas causas que comprometían el orden social establecido y que a ellas, por su educación femenina, religiosa y conservadora mayoritariamente, les afectaba de forma especial. Nos referimos al importante papel desempeñado en contra de las medidas de secularización del Estado, o de otras acciones emprendidas por el Gobierno de la Segunda República, como la ley del divorcio o del aborto, que partidos y asociaciones confesionales trataron de presentar como el fin de esa familia nuclear a la que una inmensa mayoría de españolas estaba predestinada. Siguiendo estas pautas ideológicas, comprendemos también el protagonismo durante la dictadura de organizaciones como la Acción Católica o la Sección Femenina de Falange, cuyo fondo ideológico obedecía más a la ortodoxia nacional-católica que a la movilización de sus homólogas de las potencias fascistas de entreguerras.

Finalmente, el ejemplo más cercano de esa »política de mujeres« lo constituirían los movimientos de oposición a la dictadura durante el Tardo-Franquismo. Las asociaciones vecinales, en los barrios populares, junto a las de amas de casa y otras ya de carácter más feminista y politizado, demostrarían esa singularidad política femenina que tiene su órbita de influencia cerca del hogar y la familia, y sus principales vindicaciones y *modus operandi* en el asistencialismo social. Hecho que, al igual que ocurría con las mujeres de presos durante la posguerra, convirtió a la solidaridad en un arma silenciosa y clandestina, para la demanda de la amnistía, o de la implantación de un Estado democrático y del bienestar. En él, los servicios de planificación familiar garantizados por un sistema sólido de seguridad social, la nueva ordenación educativa o la paridad laboral, gracias entre otros factores a la dotación de guarderías, habrían de repercutir especialmente en las mujeres, garantizando su incorporación al empleo. La independencia económica sería pues el factor catalizador para liberarse del predominio del *breadwinner* en la imperante sociedad capitalista occidental, a la que España se iría incorporando desde el Plan de Estabilización de 1959 y, sobre todo, a partir de su entrada en el Mercado Común europeo.

**2. Las mujeres y la política institucional del Franquismo** Subrayada, así, la primera valoración de la política de las mujeres en la España contemporánea que proponíamos al principio, pasaremos a una segunda parte o perspectiva, que vamos a dedicar a los movimientos asociativos, instituciones femeninas y personalidades políticas de mayor resonancia en el escenario de la vida pública andaluza durante la dictadura.

En este apartado la evolución conjunta de mujeres políticas y lucha feminista no se hará tan evidente, ya que nuestra historia reciente está preñada de mujeres notables abiertamente conservadoras que, destinadas a los ámbitos de la política más ligados al asistencialismo social (educación, sanidad, cultura, prisiones,...), defendieron la desigualdad entre los sexos. En los casos en que el Estado franquista y sus sucesivos gobiernos, liderados por hombres, abrieron una pequeña puerta a

colaboradoras, ésta sería siempre para hacerse cargo de políticas que les afectaban exclusivamente como madres, puerta por la que, no obstante, «se colaron» las primeras reivindicaciones feministas. Y es que ya es hora de valorar las influencias movilizadoras provenientes de la apropiación del tradicional discurso maternalista y de la excelencia femenina, así como del catolicismo social o el «feminismo relacional» y de la complementariedad, del que hablan autoras como Karen Offen, o las españolas Inmaculada Blasco o Miren Llona, entre otras<sup>10</sup>.

Combinando representaciones culturales, con los discursos ideológicos y las experiencias o prácticas de vida de las españolas desde los inicios del Nuevo Régimen hasta la Transición democrática, pretendemos evidenciar el componente político de los «valores genéricos», al servicio del poder o de la resistencia. Todo ello, teniendo en cuenta que *«las mujeres ni han sido sólo simples receptoras sumisas de los discursos dominantes, ni tampoco se han enfrentado a ellos como simples víctimas, sino que en muchas ocasiones en la realidad histórica, en la vida cotidiana y en la recepción y transmisión de los discursos de género, las mujeres también se han apropiado de ellos, reelaborándolos en función de sus intereses»*<sup>11</sup>.

Insistimos pues en que sólo mediante la conjugación de categorías analíticas como las de clase y sexo-género podremos profundizar en las claves de las relaciones socio-políticas durante el Franquismo, tanto en la esfera pública como en la privada. Hemos de considerar, asimismo, la repercusión del discurso a nivel individual; la capacidad de negociación o resistencia entre mujeres de distintas clases sociales, así como entre hombres y mujeres; el papel en la vida cotidiana de figuras intermedias de carácter corporativo, entre el Estado y los individuos, como la familia, el sindicato y el municipio, etc.

**2.1. La posguerra inmediata** Ya desde los primeros días de la posguerra se desencadenaron las persecuciones en ambos bandos y las mujeres, bien por su filiación política o por la de sus familias, sufrieron las consecuencias. Podemos distinguir dos tipos fundamentales de procesadas por los tribunales militares: las que tuvieron una vinculación política directa, y las que sufrieron las delaciones de vecinas o vecinos como expresión de venganza, aunque las imputaciones no las relacionasen expresamente con ninguna organización antifascista. En esos casos, éstas solían estar relacionadas precisamente con los delitos calificados de *«atentado a la moralidad y las buenas costumbres»*: la blasfemia y el sexo, en destacado orden. Sin apenas referencias a la resistencia política, casi totalmente desarticulada, representan muestras de desafección «típicamente femeninas», destacándose así las delaciones entre vecinas con motivos de origen más personal que de cualquier otro tipo<sup>12</sup>.

Se trataba, ante todo, de amedrentar a la población para restablecer el orden, y miles de mujeres sufrieron las sucesivas etapas de una particular represión de género, que comenzaba con la humillación pública de los «paseos» y terminaba en los juicios sumarísimos o los pelotones de fusilamiento.

Frente a la violencia xenófoba como *deus ex machina* de las potencias fascistas, el Franquismo se definió por el despliegue de un sistema represivo hacia el enemigo interior, cuyo objetivo era «purificar» a la población española e imponer la aquiescencia. Las herramientas empleadas para ello serían la recristianización moral, la depuración administrativa y una coerción constante que tenía como telón de fondo el recuerdo de la guerra civil y el «pacto de sangre» de los españoles<sup>13</sup>.

Se desconoce el número exacto de detenidas políticas, pero según el *Libro Blanco de las cárceles franquistas* y Lola Iturbe, se calcula que fueron aproximadamente 30.000 entre 1939-1949, lo que obligó a habilitar edificios por todo el país, donde las presas y lactantes soportaban unas condiciones inhumanas: *«Como en todas las prisiones, 35 cm. por persona para dormir, sin agua para lavarse*

*y un solo WC para 150 presas. Comida infecta, una sola para las madres con hijos, alguno de los cuales moría cada día...»<sup>14</sup>.*

Junto a los «bandos de guerra» y pelotones de fusilamiento, el universo carcelario franquista tuvo en los campos de concentración como La Granjuela, las colonias penitenciarias militarizadas del Canal del Bajo Guadalquivir, y las prisiones de Córdoba, Málaga, Jaén o el Puerto de Santa María, sus coordenadas de referencia en el Sur de España. En ellas, se permitiría concentrar a multitud de disidentes políticos durante la posguerra, y experimentar con el psiquismo marxista de los brigadistas internacionales o las republicanas malagueñas<sup>15</sup>.

A pesar de la trágica situación en que se encontraban, estas mujeres tuvieron la suficiente entereza para montar escuelas de alfabetización, en el interior de sus presidios, así como grupos de cultura entre los que se hacían circular periódicos clandestinos. Se formaron comités de unidad de todas las tendencias políticas antifascistas, con el objeto de reivindicar las necesidades fundamentales de las que se veían privadas en el penal y luchar contra los mecanismos de «redención» articulados por el sistema penitenciario, regido por las Mercedarias y el Director General de Prisiones, Máximo Cuervo<sup>16</sup>.

Pero como los traslados eran frecuentes, las organizaciones de resistencia se descerebraban, dando paso en muchos de esos casos a la huida interior, el suicidio, o el exilio de las que estaban fuera, cuando no las redes de guerrilla clandestina que persistieron hasta poco después del final de la Segunda Guerra Mundial<sup>17</sup>. Para las exiliadas españolas y andaluzas, Francia y México fueron dos de los principales destinos, aunque las condiciones de las huidas no fueron buenas. No hay más que leer algunas de las memorias de nuestras más destacadas intelectuales, como la velezana María Zambrano, para valorar el desgarramiento del destierro en plena posguerra.

Más frecuente incluso sería la importante figura de las «mujeres de presos». Las que se reunían a la puerta del penal dieron una seña especial de identidad política a la dictadura, soportando la doble carga de mantener a sus familias y servir de enlaces al partido, hasta la lucha por la amnistía, en plena transición a la democracia. Ellas invirtieron así los espacios históricos de actuación femenina, al participar de la vida pública mientras sus maridos permanecían en el interior de las cárceles<sup>18</sup>.

Y es que, durante el proceso de institucionalización de la dictadura franquista, como indica Mercedes Roig, las mujeres adictas al Movimiento Nacional, al menos pudieron llorar a sus muertos a plena luz del sol, siendo distinguidas como viudas o madres de guerra. Sin embargo, las del bando republicano tenían que llorar a los familiares muertos, encarcelados o exiliados, de puertas para adentro. La «violencia de género» y la represión padecida por las mujeres, pese a no superar el 10% de las víctimas mortales, tendría así especiales connotaciones moralistas. En la provincia de Córdoba, las fuerzas de orden público franquistas prohibieron a las mujeres vestir de luto y acudir al cementerio el Día de Todos los Santos, de 1936<sup>19</sup>. Para estas mujeres, las pequeñas rebeldías cotidianas contra la opresión existente, simbolizadas a veces a través de los chistes antifascistas o la copla, nuevo «salmo laico», se convirtieron en su única forma de expresión política<sup>20</sup>.

Por otra parte, la renovación simbólica impuesta por el Franquismo sustituyó las ideas republicanas y extranjerizantes por el corpus dogmático falangista, que anatemió al feminismo como una enfermedad peligrosa en sí misma. A partir de 1938, en la zona nacional, se derogaron, con el beneplácito de la Iglesia, las leyes más igualitaristas de la Constitución de 1931 (ley del divorcio, matrimonios civiles y despenalización del aborto), restableciendo el Código Civil napoleónico de 1889, duras penas para la contracepción y un Fuero del Trabajo de clara inspiración fascista, que «liberaba a la mujer del trabajo del taller y de la fábrica».

La vocación restauradora de la posguerra se impuso también en la administración del Estado, a través de la vuelta a los esquemas caciquiles hegemónicos y el control de la vida pública y privada, mediante la tensa coalición del poder económico, político, militar e ideológico, controlado por las fuerzas de seguridad, la Delegación de Información e Investigación de Falange y su mecánica delatora ante los tribunales militares de posguerra.

Pero, junto a las medidas represivas, el partido único instaló también una estructura de instrucción y asistencialismo, que pretendía encuadrar a las mujeres y supervisar a las familias a través del populismo del Auxilio Social.

El Auxilio Azul desplegado por las mujeres falangistas en Andalucía desde enero de 1937 estaría centralizado por la Secretaría Provincial de Sevilla. Y es que las afiliadas a la Sección Femenina en la capital andaluza, al igual que el conjunto de la Falange antes de la Unificación, experimentaron un gran crecimiento durante la guerra. Así, de las 195 militantes hispalenses en julio de 1936, se pasaría a 1.547 seis meses después, llegando a establecerse en 14 distritos de la capital andaluza y en 55 pueblos. Fue allí también, y no en Antequera, primera capital franquista de Málaga, donde 45 camisas viejas de la aristocracia local constituyeron su Jefatura el 15 de diciembre de 1936, *«por ser precisamente Sevilla punto de Andalucía donde residen mayor cantidad de refugiadas malagueñas»*. Con ellas empezaron a desarrollarse las actividades más importantes de dicho servicio: cocinas de hermandad, orfelinatos, postulaciones y atención a las instalaciones del «Auxilio de Invierno», así como confección de prendas y banderas en sus propios talleres, gracias a que el Auxilio Social creado en la Delegación de Málaga, tras la toma de la ciudad, se encargó del suministro de máquinas de coser y personal de las Centrales Obreras Nacional-Sindicalistas<sup>21</sup>.

Ese sería, en adelante, el modelo de caridad y beneficencia franquista, articulado como medio para la salvación de las almas de los rebeldes, frente a los recursos desplegados en concepto de justicia social por una República agonizante.

En Granada, la constitución de la Sección Femenina de Falange, bajo el mando del jefe provincial, Antonio Robles, se fecha en la clandestinidad del mes de junio de 1936, experimentando casi 1.600 altas más a lo largo de la guerra, gracias entre otros factores a la visita de propaganda de Pilar Primo de Rivera en 1937 a la capital, Motril y el frente granadino del Peñón de la Mata<sup>22</sup>.

La Delegación Provincial de la Sección Femenina en Almería, finalmente, sería organizada ya en 1936 desde el exterior, con miembros procedentes fundamentalmente de Sevilla, Málaga y Granada que tenían alguna vinculación con esta provincia, de la retaguardia republicana. A través de una suerte de «exilio interior», María Encarnación Marzal Campano asistiría así al primer Consejo Nacional de SF, celebrado en enero de 1937 como su primera delegada, cargo que ocuparía también en Granada entre 1940 y 1941<sup>23</sup>.

La Sección Femenina de FET-JONS, que nació como mero apoyo logístico de los falangistas represaliados en la Segunda República, tendría intención entonces de convertirse en órgano de encuadramiento a imitación de las mujeres del Partido Nazi, del Fascio o la Mocidade Portuguesa. Sin embargo, terminaría adoptando unas tácticas socializadoras y benéficas más cercanas a las de organizaciones de origen burgués y conservador, como Acción Popular y la Acción Católica, por la misión estatal de infundir una «feminidad patriótica» entre las españolas.

**2.2. Las mujeres y el Nacional-Catolicismo** La obra de María Teresa Gallego, *Mujer, Falange y Franquismo*, publicada en 1981, hacía un primer balance cronológico desde 1934 hasta 1945, haciendo hincapié en las diferencias de socialización entre las mujeres de la ciudad y el campo, y

comparándolo con las claves genéricas del nacionalcatolicismo adoptado finalmente por la dictadura, que conllevó la burocratización definitiva de las falangistas.

Entre este estudio pionero y el de la hispanista Kathleen Richmond, traducido al español en 2003, se puede observar ya una complejidad en el análisis, presentándonos esta elite dirigente como un agente de estabilización social durante la autarquía, dada su capacidad de acoplamiento a los cambios en la política interior e internacional.

El libro de Aurora Morcillo, sobre la imbricación del concepto de género fascista con el esencialismo sexual católico, resulta así revelador, al hablar de la creación de un «estado femenino» en los cincuenta como método de «supervivencia frente a los tecnócratas», que articuló a través del SEU la última vía relevante para la nacionalización de las españolas. Este «camaleonismo» les llevaría a proponer progresivamente medidas de avance para las mujeres, aunque fueron muchas las que criticaron la prudencia excesiva de las reformas. La «funcionarización» final fue su única garantía de permanencia en el Régimen, ya que, a pesar de las divisiones y el disenso interno provenientes de la Unificación, la pervivencia de formas y ciertos esquemas ideológicos de base hicieron que se considerase como el reducto imperturbable de la Falange joseantoniana.

Esta cuestión de la evolución política e ideológica de la Sección Femenina desde la perspectiva de género, es quizás el aspecto más estudiado, generando múltiples contradicciones entre lo que Marie Aline Barrachina ha definido como «el modelo falangista de mujer», por un lado, y «el modelo de mujer falangista», por otro.

Durante ese tiempo, la sexualidad femenina fue la excusa perfecta para la crítica política, desplegada casi siempre desde el poder y, por tanto, en manos de los hombres. Todas aquellas que rompieron con el prototipo de la «señorita», para asumir un estilo de vida pública, sufrieron el estigma. Primero las sufragistas, luego las milicianas y, más tarde, las falangistas. Y aunque el Nuevo Régimen ofreciera cierto protagonismo político a la Sección Femenina y la Acción Católica, su modelo de autonomía no terminó de convencer a nadie, salvo a ellas mismas, que encontraron en la organización una válvula de escape ante la falta de oportunidades de la autarquía.

En todo caso, los cambios socioeconómicos derivados del fin del racionamiento y el Plan de Estabilización, desde 1959, quedarían plasmados en publicaciones como *Teresa. Revista para todas las mujeres*, editada por la Regiduría de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina y concebida fundamentalmente como un medio de publicidad para la organización en el extranjero. Contaba para ello con secciones de información internacional, entrevistas con personajes de actualidad, páginas de cine y pasatiempos, amplios reportajes de moda, genealogías de mujeres, consultorios sentimentales y secciones doctrinales como las de Giménez Caballero o los pasajes de la vida de José Antonio. Es decir, lo nuevo y lo viejo en estado de transición y difícil convivencia<sup>24</sup>.

Por lo que respecta al plano legislativo, las medidas que terminaron adoptándose para la Reforma del Código Civil fueron moderadas pero importantes en lo que afectaba, sobre todo, a la representación económica y jurídica de las mujeres, los testamentos, las dotes, el adulterio, etc.<sup>25</sup>. La «Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer», presentada ante las Cortes el 22 de julio de 1961 por Pilar Primo de Rivera, vino entonces a regular, junto con la Ley de Comercio, su acceso a los empleos remunerados, censurando según el Fuero de los Españoles, «aquellos que su condición femenina impone». Dicho texto, en el que se seguía hablando únicamente de «sueldo familiar» y se exigía el permiso marital para trabajar y acceder a las carreras administrativas, siguió pues vigente y actuando como freno para la entrada de las mujeres en las carreras

de armas<sup>26</sup>. No obstante, esta Ley habría de suponer el reconocimiento por parte del propio Régimen de una realidad en la que la incorporación de la mujer al mundo laboral ya era un hecho consumado, en pleno desarrollismo económico, y la presión política de asociaciones como la de Mujeres Juristas, presidida por María Telo, anunciaban el activismo del futuro movimiento feminista de izquierdas<sup>27</sup>.

**2.3. El Tardofranquismo** Si hablamos ya de las movilizaciones previas al inicio de la Transición política, hemos de señalar que, pese al dismantelamiento y depuración de las redes de sociabilidad liberales, el éxito de la desmovilización política y el relegamiento a la vida familiar, hubo ciertos escenarios políticos o de recreo en los que habría de prender la mecha societaria para la oposición política o, al menos, ciertas muestras de revisionismo interno.

Los setenta representaron en la historia de las relaciones de género del país, años de la recuperación de las mujeres para la vida pública, a través de su incursión decisiva en los movimientos sociales, órganos de gestión y de poder gubernamental, sobre todo a nivel local y provincial.

Durante el mes de abril de 1977, coincidiendo precisamente con la disolución de la Sección Femenina, se mandaba a las distintas delegaciones provinciales un trabajo en el que se exponía brevemente el contenido de los principales partidos existentes en dicho momento, con objeto de aclarar *«la confusa realidad política española»*, debido a la creación y continua disolución de alianzas, así como *«asociaciones, movimientos u organizaciones femeninas o de fines referentes a la Mujer»*. El rasgo principal de todos ellos, según dicho trabajo, era su acusada politización, hasta fecha reciente ilegal, creándose dentro de algunos partidos ramas específicas o integrándolas en sus directivas con carácter minoritario, dado que para conseguir un encuadramiento masivo era conveniente movilizar a las mujeres a través de motivaciones feministas (maternidad, coste de la vida, vivienda, etc.).

La situación política existente, obviamente, dificultó sobremanera cualquier tipo de reivindicación feminista, de manera que rápidamente éstas se vincularon a los movimientos sociopolíticos de oposición a la dictadura y se ligaron programáticamente tanto a las exigencias de democratización de la sociedad como a la lucha por el cambio de una legislación abiertamente opresiva para las mujeres, sobre todo en el ámbito laboral<sup>28</sup>.

Como sucedía desde principios de siglo, la movilización femenina surgió desde el núcleo vital y organizativo de los barrios vecinales, que, como advertíamos al principio, eran la *«encarnación física del sentido de comunidad de las mujeres»*. Las manifestaciones o los discursos al final de las homilias eclesíásticas, como hacían los grupos de la campaña cordobesa, al contar con la cobertura parroquial exigida para pedir guarderías y mejoras generales en el status social de las mujeres, a pesar del miedo, de su escaso número y duración, sirvieron para crear un precedente sin sentirse ridículas.

En medio de este panorama asociativo, hemos de hacer alusión a la relevancia de 1975 como primer «Año Internacional de la Mujer», celebrado bajo la dirección de la Sección Femenina. Los grupos feministas de izquierdas denunciaron el paternalismo de este evento, desde su concepción del papel social de las mujeres y su compromiso con la oposición a la dictadura. Pese a la riqueza de los datos relativos a las distintas ponencias, reelaboradas en atención a las estadísticas de cada provincia española, y dedicadas a las mujeres y la familia, los servicios sociales o la cultura, nos centraremos aquí en la que llevaba por título «La mujer en la comunidad cívico-social y política», como *leit motiv* de la exposición.

Dicha ponencia, encargada, por ejemplo, en Almería, a representantes sobre todo de los medios de comunicación e instituciones culturales, comenzaba elogiando el hecho de que las mujeres ocupasen en 1975

puestos que hasta hacía poco tiempo eran de exclusivo dominio masculino, aunque se decía que la evolución política era más lenta que la social y económica.

Tras las elecciones celebradas en noviembre de 1973, 32 almerienses eran concejales y 118 consejeras. Aparte de estas representantes políticas en las corporaciones, en la provincia existían: 113 enlaces sindicales, 75 vocales provinciales, 4 presidentas y 2 vicepresidentas de agrupaciones, junto a 19 vocales jurados. Si realizamos el desglose de éstas, observamos además que la mayoría habían ocupado cargos representativos con anterioridad en la vida pública, consagrando así su carrera política<sup>29</sup>.

Otra cuestión eran los datos cualitativos de esa encuesta, referentes al conocimiento sobre la vida política de las almerienses. Lo que «aparentaban saber» de las Leyes Fundamentales (denominadas constitución por los encuestadores) era bastante deficiente en cuanto al derecho al voto, los impuestos, etc., lo que evidenciaba que la formación político-social recibida se limitaba a la asignatura cursada en el bachiller elemental. No obstante, se subrayaba el hecho de que en una provincia como Almería, con un nivel económico y cultural muy bajo en aquellas fechas, existiera entre las mujeres un deseo de participación política elevado, lo que se achacaba a un interés centrado solamente en *«el lado público del cargo político: entrevistas, discursos, asistencia a diversos actos, etc.»*, ya que el porcentaje de las que procuraban elevar su formación era sumamente reducido.

La máxima representación femenina en organismos del Estado, correspondía entonces a las cinco consejeras nacionales: Pilar Primo de Rivera, Montserrat Tey Planas, Mónica Plaza de Prado, Belén Landáburu y Mercedes Sanz Punyed, que a su vez eran procuradoras en Cortes junto a Pilar Careaga de Lequerica, la alcaldesa de Bilbao, en representación de las corporaciones locales, y Ana Bravo, delegada provincial de la Falange Femenina de Sevilla, en representación familiar<sup>30</sup>.

A nivel regional, sólo existían dos consejeras provinciales y siete diputadas entre Granada, Huesca, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla y Valladolid. Las alcaldesas se repartían, en cambio, por 18 provincias, existiendo incluso dos en las de Burgos, Castellón, Santander, Soria y Vizcaya. Por último, sería a nivel local, y en el cargo de concejales donde más mujeres encontramos en Almería, cinco, aunque las provincias más «feminizadas» en este sentido, eran las de: Alicante, Córdoba, Las Palmas, Santander, Sevilla y Valencia, todas con más de diez ediles, suponiendo un total nacional de 235 concejales. Finalmente, del total nacional de 6.318 consejeros locales, 178 de ellos serían mujeres de libre designación; 1.543 miembros natos, como delegadas locales de la Sección Femenina, y por los tercios de representación habría: 596, en el familiar; 383 de federaciones y asociaciones; 515 de hermandades y organizaciones, y 48 por las corporaciones locales<sup>31</sup>.

Con estos datos, el discurso de Pilar Primo de Rivera en el Consejo Nacional de la Sección Femenina, celebrado en Logroño en 1974, trataba de negar cualquier acusación vertida contra dicha organización, respecto a ser remisas en la «promoción de la mujer». Las tres leyes presentadas por la organización ante las Cortes trataron de asegurar sus derechos políticos, civiles, profesionales y de trabajo, mejorando la condición laboral de las empleadas de hogar; creando profesiones medias femeninas y puestos docentes a cubrir, a través de la proyección política en cargos dirigentes y de responsabilidad.

Por otra parte, desde 1975 y con motivo de la celebración de las primeras elecciones para presidentes de diputaciones, cabildos insulares y alcaldías, de acuerdo con el nuevo Estatuto de Régimen Local, se decía que el deseo de *«seguir promoviendo la presencia activa de la mujer en estos puestos»*

obligaba a hacer un doble esfuerzo para su participación, consiguiendo que las 14 diputadas provinciales y 661 concejales de toda España, ejercieran su derecho de elección directa, abriendo una amplia expectativa en la vida política del país para que *«los hombres y mujeres del Movimiento que tengan mayor preparación y espíritu de servicio, estén presentes en esta nueva coyuntura»*<sup>32</sup>. Es decir, inmediatamente después de la muerte de Franco se preparaba el trasvase de cuadros políticos del partido único a las distintas administraciones del Estado, con la excusa de garantizar una especie de «cuota femenina» que consolidase su representación en la vida pública, presentando además a la Falange y, por añadidura, a la propia dictadura, como adalid del feminismo liberal.

Las indicaciones de las últimas asambleas de la Sección Femenina establecieron que las personas adscritas al Movimiento deberían apoyar el proyecto reformista desde la legalidad. La desaparición del Consejo Nacional, por otra parte, conllevaba irremediamente la desaparición de la estructura del Movimiento, perdiendo así *«la exclusividad en la participación política»*. Por todo ello, ante las siguientes elecciones, la Falange femenina se mostraba dispuesta a apoyar la aprobación en referéndum del proyecto de Ley de Reforma Política, y sumar posteriormente sus esfuerzos a las asociaciones con un programa ideológico afín, para seguir siendo mayoría en el futuro Congreso de los Diputados.

Finalmente, si nos fijamos en la representación femenina de los primeros ayuntamientos democráticos de Almería, veremos que las mujeres terminaron representando el 13% de los candidatos al Congreso y un 3'9% al Senado, es decir, 690 mujeres que suponían el 11'6% del total. La mayoría de ellas militaban en las izquierdas, estando más de la mitad en puestos intermedios de las listas electorales, y un 37% a la cabeza, muchas de las cuales, sin embargo y como acabamos de ver, pertenecían a antiguos miembros del Movimiento. De hecho, en términos comparativos, Andalucía Oriental fue la región donde menos presencia femenina hubo, situándose por debajo de la media nacional, y Almería la provincia con el porcentaje más alto de *«personalidades»* ligadas al Franquismo de toda Andalucía<sup>33</sup>.

Como indica el profesor Julio Pérez Serrano, *«los resultados, a grandes rasgos, reflejan que casi la mitad de los cuadros políticos del Movimiento se recicló en puestos relevantes de los nuevos partidos y sindicatos. De éstos, hasta 1979, la gran mayoría se situó en el espacio del centro-derecha, y sólo una parte en la izquierda socialista. No hubo prácticamente trasvase al PCE, que tenía militancia y estructuras más consolidadas, y del que los separaba una mayor distancia ideológica»*<sup>34</sup>.

Incluso sin libertades, las mujeres hicieron política donde no la había, y crearon sus propios espacios de sociabilidad, discusión y empoderamiento. A través de pequeñas rebeldías cotidianas, emprendidas contra el Régimen o la miseria social de la dictadura, o creando un Estado paralelo y gineocrático como el de la Sección Femenina, las españolas vivieron el largo tiempo de silencio existente entre la Constitución de 1931 y la de 1978. Del Régimen de Libertades, reconocido en nuestra actual Carta Magna, hasta el Gobierno Paritario de Zapatero, ha transcurrido ya otra etapa histórica en nuestro país, donde las mujeres han tomado un nuevo pulso a la vida política, del que otras historiadoras o historiadores habrán de rendir cuentas en adelante<sup>35</sup>.

■ Notas 1 AGUADO, Ana y RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores: *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid, Síntesis, 2002. 2 RAMOS PALOMO, M<sup>a</sup> Dolores: «Mujeres campesinas en Andalucía: roles oscuros y estrategias de supervivencia», en SEGURA, C., y NIELFA, G., (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Madrid, Ediciones del Orto, 1996, pp. 297-310. 3 Vid. CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986. 4 Vid. NASH, Mary: «Dos décadas de historia de las mujeres en España: Una reconsideración», en *Historia Social*, n<sup>o</sup> 9 (1991), pp. 153-154 y LERNER, Gerda, «Placing women in History: Definitions and Challenges. Second Berkshire Conference on the History of Women». *Effects of Women's History upon traditional concepts of historiography*. October, 1974. 5 Cf. RAMOS PALOMO, M<sup>a</sup> Dolores: *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Málaga, Atenea-Universidad de Málaga, 1993. 6 VV.AA.: *Textos para la Historia de las mujeres en España*. Madrid, Cátedra, 1994. 7 Vid. KAPLAN, Temma: *Ciudad roja, periodo azul. Los movimientos sociales en la Barcelona de Picasso (1888- 1939)*. Barcelona, Península, 2002. 8 Cf. BUTLER, Judith P.: *Gender trouble: feminism and the subversion of identity*. New York, Routledge, 1990. Véase también: ÁLVAREZ JUNCO, José: «Historia e identidades colectivas», en CARRERA ARES, Juan José y FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (eds.): *Usos públicos de la Historia*. Madrid, Pressas Universitarias de Zaragoza-Marcial Pons, 2003, pp. 47-68. 9 Vid. DUBY, Georges y PERROT, Michelle (eds.): *Historia de las mujeres*. Vol. 5. Siglo XX. Madrid, Grupo Santillana de Ediciones, 2000. 10 Cf. OFFEN, Karen: «Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo», *Historia Social*, n<sup>o</sup> 9, 1991, pp. 103-136; LLONA GONZÁLEZ, Miren: «El feminismo católico en los años veinte y sus antecedentes ideológicos», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, n<sup>o</sup> 25, 1998, pp. 283-299; ARESTI, Nerea: *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001 y BLASCO HERRANZ, Inmaculada: *Paradojas de la Ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2003. Véase también: MIRA ABAD, Alicia y MORENO SECO, Mónica: «Maternidad y evolución de la identidad femenina en la España del siglo XX», en María Isabel del VAL et alii (coords.): *La Historia de las Mujeres: Una Revisión Historiográfica*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 315-334. 11 AGUADO, Anna y RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores: *Op. Cit.*, p. 292. Véase también: CHARTIER, Roger: «De la historia social la cultura a la historia cultural de lo social», *Historia Social*, n<sup>o</sup> 17, 1993, p. 102. 12 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: «Mujeres perversas. La caricaturización femenina como expresión del poder entre la guerra civil y el franquismo», *Asparkia. Revista de Investigación Feminista*, n<sup>o</sup> 16, 2005, pp. 177-199. 13 RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio*. Barcelona, Crítica, 1998. 14 Cit. ROIG CASTELLANOS, Mercedes: *La mujer en la historia a través de la prensa: Francia, Italia, España. Siglos XVIII-XX*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989. 15 Cf. NADAL SÁNCHEZ, Antonio: «Experiencias psíquicas sobre mujeres marxistas malagueñas. Málaga, 1939», en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*. III Jornadas de estudios monográficos. Salamanca, octubre 1989. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 340-350; BARRANQUERO, Encarnación, EIROA, Matilde, NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Imagraf, 1994, y GONZÁLEZ DURO, Enrique: *El miedo en la posguerra*. Madrid, Oberon, 2003, pp. 49-86. 16 Vid. VINYES, Ricard: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002. 17 CORDEIRO OLIVERO, Inmaculada; LEMUS LÓPEZ, Encarnación: «El contramodelo femenino del Franquismo: Clandestinas andaluzas durante la postguerra», en CUDER DOMÍNGUEZ, Pilar (ed.): *Exilios femeninos*. Huelva, Universidad de Huelva, 1999, pp. 125-144. Para el conjunto de España puede consultarse: ROMEU ALFARO, Fernanda: *El silencio roto... Mujeres contra el Franquismo*. Oviedo, 1994. 18 CABRERO BLANCO, Claudia: *Mujeres contra el Franquismo. (Asturias 1937-1952)*. Oviedo, KKK Ediciones, 2006, y ABAD BUIL, Irene: «Represión y movilización política: la figura de la «mujer de preso» durante el Franquismo» en BABIANO, José et alii (coord.): *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003 (CD-Rom). 19 Vid. ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *La justicia de Queipo: violencia selectiva y terror fascista en la IIª división en 1936*. Montilla, Bibliofilia Montillana, Cofradía de la Viña y el Vino, 2000, y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: «La Guerra Civil en Andalucía», en *Diccionario Enciclopédico de Historia de Andalucía*. Vol. IX. Sevilla, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, 2006. 20 GRAHAM, Helen & LABANYI, Jo (eds): *Spanish Cultural Studies. An*

*Introduction. The Struggle for Modernity*. New York: Oxford University Press, 1995, pp. 169-309, y VÁZQUEZ MONTALVÁN, Manuel: *Cancionero general del Franquismo*. Madrid, Crítica, 2000, y *Crónica Sentimental de España*. Barcelona, Ediciones de Bolsillo, 2003. 21 Real Academia de la Historia (RAH), Serie Azul, Carpeta 35, »Historia de la Sección Femenina en provincias (1939-45)«. Documentos N° 3-A y 3-B, de Sevilla y Málaga, respectivamente. Sobre las redes de captación de la Falange en la provincia de Sevilla, Alfonso LAZO: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1998. Para Málaga: BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación: »Mujer y orden público en la Málaga de la retaguardia« y EIROA, Matilde: »Mujer y política social en los primeros años del Franquismo: Málaga, 1941«, en BALLARÍN, Pilar y ORTIZ, Teresa (eds.): *La mujer en Andalucía*, Tomo I. *op.,cit*, pp. 357-367 y pp. 397-406, respectivamente. Asimismo: EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, *Viva Franco. Hambre, Racionamiento, Falangismo*. Málaga, 1939-1942. Málaga, Aprisa, 1995, pp. 182-197. 22 Real Academia de la Historia (RAH), Serie Azul, Carpeta 35, »Historia de la Sección Femenina en provincias (1939-45)«. Documento N° 3-C, Granada, respectivamente. Sobre la instauración de la dictadura en Granada: COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa: *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental*. Granada, Universidad de Granada, 2005, y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *El primer Franquismo en Andalucía oriental (1936-1951): poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista*. Granada, Universidad de Granada, 2006. 23 RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: *La Sección Femenina y la sociedad almeriense durante el Franquismo. De las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres*. Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2005. 24 Vid. BARRACHINA-MORÓN, Marie-Aline: »La femme nouvelle dans la propagande phalangiste«, *Clio. Histoire, femmes et société*, n° 5, 1997, pp. 139-146, y »De la propagande a la publicité: Le cas de la Section Feminine de la Phalange«, *Hispanística XX*, n° 16, 1998, pp. 9-30. 25 Vid. CASTÁN TOBEÑAS, José: »Los últimos avances en la condición jurídica de la mujer española«, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, 1963, pp. 1-44. 26 Vid. RUIZ FRANCO, Rosario: »Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60, la Ley de 22 de julio de 1961«, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*. Vol 2, n° 2, 1995, pp. 247-268; VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: »La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer«, *Historia Social*, n° 31, 1998, pp. 45-66, y MUÑOZ RUIZ, Mª del Carmen: »La recepción en la prensa femenina de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio de 1961«, en *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Albacete, 2003. 27 ROMO PARRA, Carmen y VERA BALANZA, Mª Teresa: »Modernidad y simulacro. La planificación moral y estética de las mujeres en la España del desarrollo«, en CAMPOS LUQUE, Concepción y GONZÁLEZ CASTILLEJO, Mª José (coords.): *Mujeres y dictaduras en Europa y América: El largo camino*. Málaga, Universidad de Málaga, 1996, pp. 149-174. 28 Vid. FEBO, Giuliana Di: *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*. Barcelona, Icaria, 1979; SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista en la España Contemporánea. 1868-1974*. Madrid, Akal, 1986, y ASOCIACIÓN »MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA«: *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999. 29 AGA, Ministerio de Cultura, la Sección Femenina, IDD 95 (Sig. Caja 5.855). Departamento de Coordinación. Sección de inspecciones provinciales, 4-V-1974. 30 RAH, Fondos de la Asociación Nueva Andadura, Serie Azul, Carpeta 116. Escritos y entrevistas de la Sección Femenina con altas personalidades. (Documento B-16 donde aparece el currículo completo de las mismas). 31 AGA, Ministerio de Cultura, Sección Femenina, IDD 51.047, Grupo 6, N° 7, Paquete 5. Consejos Nacionales de SF (1972-74). »Participación Política de la Mujer. Jornadas de Orientación Política para Concejales y Consejeros Locales: Año 1971«. 32 AGA, Ministerio de Cultura, Sección Femenina, IDD 51.047, Grupo 6, N° 7, Paquete 5. Consejos Nacionales de SF (1972-74). »Discurso de Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la SF del Movimiento« (XXVII Consejo Nacional de la SF, Logroño, 26 de mayo a 1 de junio 1974). 33 Véase: LORITE CHECA, Aurora: *La derecha almeriense durante la Transición: Alianza Popular (1976-1985)*. Trabajo de investigación de doctorado inédito (Universidad de Almería, 2004). 34 PÉREZ SERRANO, Julio: »Franquismo y postfranquismo: El trasvase de cuadros políticos en los años de la Transición a la democracia en España«, en LEMUS, Encarnación y QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (coords.): *La Transición en Andalucía*. Huelva, Universidad de Huelva - Universidad de Almería, 2002. 35 Véase, a título de ejemplo: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María: *Liderazgo político de mujeres: desde la transición hacia la democracia paritaria*. Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer. Centro de Documentación y Publicaciones, 2003.

## REPUBLICANAS DE POSTGUERRA

Ana París fue detenida el 12 noviembre de 1936. En el Sumario 8/37 se incluye la declaración el Jefe Local de Falange de La Roda de Andalucía que manifestó que:

» [...] *habiendo tenido noticias que la vecina de esta villa Ana París García se encontraba refugiada en un cortijo conocido como La Colonia [...] debidamente autorizado por el Comandante Militar de esta Plaza se personó en el citado cortijo en unión de dos falangistas procediendo a su detención y poniéndola en esta Plaza a disposición de la Autoridad Militar*«. Continúa el declarante que, después de estar huido de su pueblo por persecución de los marxistas, *»al volver al pueblo el día veintinueve de julio último, una hora después de la entrada en el mismo de las Fuerzas Salvadoras, empezó a hacer averiguaciones sobre la citada vecina Ana París, para proceder a su detención*«.

Ana París García tenía treinta y ocho años, tenía dos hijos de cinco y cuatro años y efectivamente estaba escondida con sus dos hijos; su marido, temiendo también su detención, se hallaba huido.

En la Sentencia se la describe como muy *»destacada e interesante desde el punto de vista penal por cuanto su sumario pone de relieve que antes de iniciarse el movimiento revolucionario propiamente dicho era una activista propagandista de las ideas marxistas, siendo Presidenta de una Sección Femenina la que procuraba engrosar coaccionando cuanto podía a las obreras y acompañando con frecuencia al Jefe del Partido Comunista en sus mítines. Cuando el pueblo de La Roda de Andalucía, de donde era vecina sufrió la dominación roja, fue de las primeras en lanzarse a la calle arengando a los hombres a la lucha, desafiándolos si notaba en ellos alguna tibieza y poniéndose al frente de las turbas, cuando de cometer desmanes se trataba [...]*«<sup>1</sup>. Esa Sentencia, del 25 de agosto de 1937, la condenó a muerte y fue ejecutada el 5 de febrero de 1938.

A diferencia de Madrid, Cataluña o Valencia, la dictadura franquista comienza en Sevilla en julio de 1936 y por ello simultáneamente se inicia la clandestinidad y también la represión. La mujer se incorpora a la actividad clandestina desde el primer momento y sufre tanto enseñamiento en la represión como el hombre. En Ana París, sin duda, se castigaba su liderazgo. Pero he incluido los textos anteriores porque testimonian niveles paranoicos de revanchismo y de crueldad que no hay que tomar como anecdóticos, sino como comportamientos habituales. En Andalucía y en Extremadura los propietarios persiguen a muerte a los cabecillas por el pavor que han sufrido ante la presencia puntual de una auténtica revolución. El delito de Ana París se percibía agrandado por el hecho de ser mujer, ya que su comportamiento envalentonaba a los hombres. Muere, sin duda, para sembrar sumisión. En otros muchos casos, no obstante, las mujeres fueron maltratadas, encarceladas, vejadas o asesinadas no tanto por su actividad personal y directa sino por ser esposa, madre, hija de un militante de la izquierda.

En un artículo anterior, *»La malla de cristal*«, ya traté la implicación femenina en la militancia clandestina de la Andalucía de postguerra<sup>2</sup> y subrayaba en primer lugar que, en los momentos más duros de la represión, con las cárceles y los campos de concentración llenos de republicanos, la función de la mujer fue esencial para la supervivencia de la oposición y de una mínima estructura de republicanismo clandestino. Analizaba, también, que la vinculación de la mujer con la política activa es consecuencia de una experiencia compleja que sigue caminos diferentes; en bastantes ocasiones, la mujer adquiere una conciencia de izquierda en el propio ambiente familiar, pero no siempre es el medio familiar el que proporciona la razón del compromiso con la actividad clandestina. En otros casos, no se han educado en ámbitos de izquierdas ni anticlericales, la militancia es en ellas una decisión personal determinada por la constatación de la miseria que rodea la vida de los trabajadores de cuyo medio provienen, se considera consecuencia de un

sentimiento de solidaridad, una conciencia antifascista o el deseo de preservar la libertad. Entonces depende del descubrimiento de la militancia en el círculo de su sociabilidad, en el trabajo o con los amigos y amigas, con frecuencia se puede dar en ese descubrimiento un componente afectivo añadido, un componente afectivo muy fuerte que con el tiempo llega a terminar en una relación de pareja en nuestros casos muy estable, yo diría afirmado por los malos tragos, el sufrimiento y la vicisitud. En suma, en relación con la actividad política femenina, con frecuencia aparece esa ambigüedad en los límites entre lo privado y lo público que en ocasiones ha llevado a los investigadores a señalar su llegada a la actividad política a partir de una extensión de las actividades privadas y cotidianas<sup>3</sup>.

Ahora bien, aunque haya afirmado que la implicación de la mujer fue fundamental para la supervivencia de unas mínimas estructuras políticas clandestinas, al analizar el carácter de sus funciones se observa que, en posiciones consideradas de máxima responsabilidad, es minoritaria y sobresale la actividad en lo que se denominaba las tareas de enlace, básicamente en la formación de redes de información y de asistencia. Aún así, en los casos de la resistencia y la clandestinidad, información y asistencia resultaban esenciales y en las siguientes páginas indagaremos el alcance de las actuaciones que cubría esa denominación para evaluar el riesgo y la responsabilidad reales de los cometidos habitualmente femeninos y que llevaron a la mujer a las cárceles del franquismo.

**1. Las tareas de la mujer en la clandestinidad política** En mi opinión, lo más destacado sería lo que denominaría la *transmisión de información*. Resultaba fundamental para reactivar la organización del partido y afianzarla que unos grupos de militantes lograran la conexión con otros, la cristalización de esos canales conformaba la *malla de cristal*, invisible, entre las distintas células locales, entre los Comités Provinciales, entre éstos y el Regional, entre el Regional y el Central, pero, sobre todo, entre la cárcel y el exterior y la ciudad y el campo. Es decir, establecer hilos, primero con *los huidos*, luego con *la guerrilla*: conexiones internas de la Organización, conexiones con la cárcel, conexiones con la guerrilla. Además de ello, se ocupaban del mantenimiento de una estructura de *asistencia* a los presos y sus familias, la distribución de la prensa clandestina, conseguir dinero para la organización y estimular alguna movilización ciudadana.

Creo que mucho mejor que mis palabras, el alcance de estos trabajos se ve reflejado en las propias declaraciones de las procesadas. Rosario Navarro del Saz fue detenida en 1941 con más de veinte mujeres —entre ellas la muy conocida militante socialista Dulcenombre del Moral, a quien nos referiremos posteriormente—, en una desarticulación fundamental de las organizaciones clandestinas conocida como la caída de *La Centena*; al final de su declaración en la Jefatura de Policía concluía: *«debiendo consignar que las actividades a las que se entregaron eran la labor de captación entre amistades, contribuir con ingresos a los fondos de la Organización, sembrar el descontento y la murmuración contra el Estado Nacional-Sindicalista aprovechándose de las circunstancias difícilmente económicas porque atraviesa España [sic], divulgando los textos y escritos que venían del Partido Comunista y que contenían normas y consignas de la Internacional Comunista relacionados con el actual conflicto bélico y cuyo texto y extremo no recuerda en estos momentos»*<sup>4</sup>.

Su declaración nos ayuda, igualmente, a constatar la vinculación entre el esfuerzo realizado por el PCE para salvaguardar una estructura, siquiera mínima, con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Entre 1939 y 1950 esta conexión resulta esencial para comprender la evolución de la clandestinidad. Estamos hablando de un ciclo de clandestinidad muy vinculado a la experiencia de la

República y la Guerra al hilo de la política internacional: la guerra mundial y la posición de la URSS; las resoluciones antifranquistas de Naciones Unidas, hasta la década de 1950 cuando se levante el embargo comercial y se admita la vuelta de los embajadores a Madrid.

Nos hallamos ante un fenómeno muy cruento con un modelo cíclico de sucesivas refundaciones, entrada en funcionamiento de comités, desarticulación y represión, sustitución por un nuevo ciclo de refundación, y así sucesivamente, como ya puse de manifiesto en un estudio anterior<sup>5</sup>. En ese período, además, pueden establecerse cambios en el funcionamiento de la clandestinidad andaluza. La entrada en guerra contra Alemania significa el relanzamiento de la clandestinidad comunista. En 1943-1944, con la llegada de algunos liberados de los campos de concentración de África, se observa el resurgir de la guerrilla. Desde 1945 a 1948 llega al máximo el fenómeno de la infiltración —Beneyto, Armada, Cardador...—, se ha recompuesto la comunicación con el Comité Central del Partido Comunista en París y el esfuerzo por refundar el partido es máximo. Después, la URSS renunciará a su estrategia de conseguir el hundimiento del régimen a través de la lucha armada, los aliados occidentales comienzan una incipiente aceptación de la dictadura y se frena el apoyo exterior para la clandestinidad. En 1948, 1949 y 1950 el Regional de Andalucía será sucesivamente desarticulado y sus principales responsables ejecutados<sup>6</sup>. Esto significa, pues, el fin de ese modelo basado en la resistencia de guerra y que entendía la existencia del Partido vinculada a la guerra de guerrillas. A partir de entonces, termina la presencia de los *antiguos*, luchadores republicanos, y comenzará, a finales de la década de los cincuenta, un nuevo ciclo vinculado a la implantación sindical.

**1.1. Algunas mujeres al frente de las organizaciones** He de insistir en que, aunque destaque la función de ser enlace no es despreciable la presencia de la mujer en posiciones de mayor responsabilidad. El testimonio anterior de la detenida Ana París se nos cruza con el de Dulcenombre del Moral Cabezas, dirigente histórica del Socialismo Andaluz, que sobrevivió a la cárcel. Estuvo encarcelada entre 1936 y 1939; a lo largo de la década de los cuarenta volvió a ser detenida en otras ocasiones, en 1941, 1942 y 1944. En la primera detención, 1936, no era una militante importante, de hecho, no se la detiene por sí, sino en lugar de su marido, Ventura Castelló, significado líder del PSOE, en calidad de rehén, una situación habitual. Detenida en julio de 1936 pasó primero por distintas dependencias policiales y fue trasladada a la prisión provincial el 29 de diciembre: *»En la ciudad de Sevilla a veinte y cinco de octubre de mil novecientos treinta y ocho [...] preguntada convenientemente dijo: Que fue detenida el 27 de julio de 1936 en su domicilio por la Guardia Civil que sin explicarle el motivo de la detención le preguntaron que en donde se encontraba Ventura Castelló Hernández con quien la declarante hacía vida marital, contestándole que lo ignoraba la llevaron a la Comisaría donde estuvo tres o cuatro días, después la llevaron al Cuarte de los Terceros [...] y le hicieron saber que era rehén«.*

El liderazgo de Dulce del Moral se va consolidando por la propia represión. A Ana París se le admitió en su última noche el deseo de no pasarla sola, sino en compañía de una compañera de cárcel, Dulce del Moral. Cuenta Dulce que se negaba a morir pensando en sus hijos; a las cinco de la mañana del cinco de febrero de 1938 entraron a notificar la ejecución de la sentencia y supo entonces que no moriría fusilada sino *»ejecutada en garrote vil«.* Se hundió entonces y tuvieron que llevársela en brazos: *»En Sevilla a cinco de febrero de mil novecientos treinta y ocho, Segundo Año Triunfal, siendo las cinco horas de la mañana y en la Prisión Provincial notifiqué a la condenada Ana París García la Sentencia recaída, quedando enterada y negándose a firmar, lo que como Secretario certifico, Fdo. Martínez Torre«.*

Dulce del Moral y Ventura Castelló no eran unos «izquierdistas» cualesquiera, se trataba de personas instruidas, pertenecientes a una cierta clase media. Ventura Castelló era perito y un líder muy popular del socialismo sevillano. En su causa manifiesta uno de los testigos, *«es bien educada y buena, por lo tanto no es peligrosa, por ningún concepto, su libertad»*, pero no sirvió de nada esa opinión, y permaneció en la cárcel hasta la detención de Ventura Castelló en 1939.

Entre 1936 y 1942 no hay palabras para describir el terror de las cárceles: se trata de erradicar la oposición, no hay control para la violencia. Después de 1942 la experiencia sigue siendo dura, pero existe una cierta inseguridad para el régimen y una preocupación por la presión exterior y algo cambian los métodos en los interrogatorios y en los encarcelamientos. La experiencia en la cárcel incrementó la conciencia política de Dulcenombre del Moral y la llevó a desarrollar, ahora sí, su propio liderazgo político.

En el caso del Comité Regional de Andalucía, hacia 1945, el Comité Central desde Francia envió al Regional de Sevilla un miembro femenino, una de las grandes mujeres de la militancia comunista española: Margarita Sánchez. En Sevilla vivía ya una hermana, María, con la que había formado, durante la República, la mítica célula 21 que inició la unificación de las Juventudes Socialistas y Comunistas, la JSU<sup>7</sup>, de cuya ejecutiva formó parte Margarita. En Sevilla tuvo poca actividad, porque pronto fue detenida junto a otro miembro de las Juventudes, Gervasio Puerta, miembro igual que ella de la directiva y que llegaría a ser su marido.

Hacia 1947 Carmen Díaz, conocida como *Josefa*, también formaba parte del Comité Regional. Ya durante la Guerra Civil había sido miembro del Comité Provincial de Cartagena y terminó en Alicante, donde pasó, como tantos otros republicanos —la citada María Sánchez, por ejemplo—, por un campo de concentración. Cuando salió, como en Alicante continuamente la interrogaba la policía, marchó a Valencia, allí la detuvieron finalmente y pasó dos años en Santa Clara. Al salir de la cárcel, se marchó a Sevilla; a través de antiguos conocidos de Murcia, entró nuevamente en contacto con el Partido y sufrió una segunda detención, que ella, en entrevista oral, dice que fue *«entre el 44 y el 45»* y recuerda: *«La policía de Sevilla primero me pegaron, segundo me narcotizaron [sic] para subirme atontolinada a declarar. El día anterior me habían dado un plato de comida, no comía nada [...] comí un poco de comida de aquella, noté en mi cabeza algo raro y a las dos de la mañana vienen a por mí [...]. Me preguntaban, pero yo no abría la boca y solamente hablé una vez para decir: <yo no sé lo que me habrán dado ustedes, no sé lo que tengo> [...] los tíos me pegaron cuando vieron que no respondía, se hartaron de darme hostias, de insultos de hacer todo lo que quisieron, me mandaron al calabozo [...]. Cuando subí a firmar, se asustaron porque yo iba que era un cadáver, en los puros huesos [...]»<sup>8</sup>.*

La declaración de Carmen Díaz está incluida en la causa 1321/42, su caída se produjo en 1942 y ella permaneció en la cárcel hasta 1945. En la declaración que firmó en la Comisaría reconoció que en Murcia había sido Secretaria adjunta femenina de Dirección del Comité Provincial del Partido Comunista. Declara su detención durante dos años en Valencia y que finalmente había llegado a Sevilla en enero de 1942 *«fijando su residencia en casa de una tal Matilde Ahumada de la calle Divina Pastora número 21, a la que conocía de Murcia por haber estado encuadrada en las Mujeres Antifascistas»*. Se colocó de sirvienta durante cuatro meses y *«a los pocos días de prestar sus servicios en la indicada casa, se encontró casualmente con el detenido Isidoro Hernández, a quien conocía de Murcia como elemento del Partido que iba acompañado de otro sujeto que más tarde ha sabido se trataba de Francisco Agudo, el que le fue presentado por Isidoro y con el que se ha entrevistado varias veces y en una de estas entrevistas le manifestó que como quiera*

*que él no tenía tiempo suficiente para ir todos los días al Consulado Inglés a recoger la propaganda, que debía ella encargarse de hacerlo [...]»<sup>9</sup>. Confesó también que ella había llevado a Francisco Agudo a casa de Matilde Ahumada y que allí dejaron un paquete.*

Nuevamente vemos a la mujer en su misión de enlace. Esa nueva caída, en el verano de 1942, se produce como consecuencia de la detención en Madrid de la persona que hacía de estafeta y recibía la correspondencia de Sevilla. Tras la detención masiva de 1941, prácticamente había quedado barrida la clandestinidad en Andalucía, y además se había perdido la conexión con la cárcel. En abril de 1942, se aprovechó la puesta en libertad provisional de Juan Gallego del Pino que realizó el contacto con el Comité de Madrid, el cual pudo enviar un refuerzo —con nombre supuesto de *Hipólito*— y que integró un Comité Provincial con Isidoro Hernández y Francisco Agudo. Inicialmente utilizaron como estafeta para recibir la correspondencia de Madrid a Salvadora Ramírez Moreno, que trabajaba como sirvienta en la calle Santiago número veinte, que también fue detenida. Hipólito, según aparece en las diligencias policiales, trajo de Madrid *«unos ochocientos ejemplares del Mundo Obrero, otros tantos manifiestos del Partido y gran cantidad de octavillas»* que finalmente fueron lo que contenía el paquete depositado en casa de Matilde Ahumada. Allí fueron incautados por la policía y Matilde Ahumada Ventura quedó, igualmente, detenida, declarando ante la Policía que Francisco Agudo, del que desconocía que era el Secretario de Agitación y Propaganda del Comité constituido en Sevilla dejó en su casa un paquete, diciendo que volvería pronto a recogerlo, *«sin decirle de qué se trataba, cuyo paquete estuvo en su domicilio unos veinte días, habiendo hecho Agudo una visita, llevándose parte del contenido, siendo entonces cuando la declarante se enteró de que se trataba de una considerable cantidad de ejemplares del periódico «Mundo Obrero», de fecha dos de julio del corriente de la Dirección Interior del Partido, gran número de manifiestos y octavillas de propaganda, diciéndole que volvería a las pocas horas a recoger el resto [...] no volviendo a ver a Francisco Agudo y el día seis se personó en su domicilio, la Policía, que se incautó la propaganda citada»<sup>10</sup>.*

En la cárcel no se interrumpe la conexión con el Partido y de nuevo en la calle Carmen, a partir de 1945, recibe la misión más delicada y peligrosa: establecer contacto con la guerrilla, primero en Córdoba y luego en Granada. Participó, por tanto, en la labor de mayor riesgo y más perseguida por la represión: el reforzamiento del Ejército Guerrillero en los años intensos de 1945-48. Se salvó de la caída masiva del 48 en Granada y Sevilla, en la que se desarticuló prácticamente la organización y fueron detenidos conocidos resistentes enviados a Andalucía desde Francia<sup>11</sup>. Carmen, huyendo del cerco, marchó a Cataluña, apartándose ya de la actividad clandestina. Su biografía atraviesa modélicamente ese primer ciclo de la clandestinidad, que, como antes indicaba, resultó literalmente barrido al final de la década.

**1.2. Las múltiples funciones de los enlaces** Sin embargo, tal vez sean las declaraciones de los detenidos de *La Centena* las que mejor nos puedan ilustrar la actividad del Partido —los rasgos psicológicos de la militancia clandestina, la diversidad de los roles femeninos—. Se trató de una masiva detención en cadena a partir de la detención de uno de los dirigentes del Comité de las Juventudes Socialistas Unificadas de Sevilla. De ahí se pasó al Regional, se trasladó a Córdoba, Jaén, Málaga y algo menos a la organización de Huelva. Entre las mujeres detenidas, la mayor pena —ocho años de reclusión— recayó sobre la ya conocida Rosario Navarro del Saz, para quien pesó la acusación de *«albergar en su casa a un señalado y misterioso individuo a quien algunos suponen agente de enlace con la Sierra»*. Con ella fueron, además, procesadas en un primer Consejo de Guerra, en 1942: Victoria Fernández del Castillo, Dolores Romero Cachinero, y Rosa Alcalá

Balaguer, que *»formaron parte de la organización en Córdoba, con carácter directivo, y que pudieran tener [...] alguna relación sospechosa con los elementos huidos de la Sierra«*. Milagros Alcalá Balaguer también fue considerada como elemento directivo de la Organización de Jaén; Ascensión Hernández García, enlace entre Madrid y algunos comités de provincia, y Josefina Vallejo Prada, cuya declaración analizaremos en detalle más adelante.

El veinte de octubre de 1945 tuvo lugar el segundo Consejo de Guerra ligado a esta causa —la 1.546/42— que sentenció a las siguientes detenidas:

Dolores Ruiz Sánchez: afiliada al Partido en Úbeda, *»en su domicilio se reunieron algunos dirigentes del Comité Local de Úbeda y Linares, también delegados provinciales de Jaén y Córdoba«*. Su casa colindaba con la prisión de Úbeda y desde la terraza se contactaba con los comunistas de la prisión y se recibía información y propaganda.

Patrocinio Castro Montero: integraba la organización de Sevilla, *»celebrando numerosas reuniones con los principales directivos y recaudando fondos que entregaba a los mismos«*.

Heliadora Mateos Fernández: *»en su domicilio de esta capital [Sevilla] se reunían los directivos de la organización, albergando en su dicha casa al inculpado Antonio Ruiz, evadido de un campo de concentración«*.

Isabel Gutiérrez Romero: *»desempeñó el cargo de Secretaria de la Organización Femenina en el Comité de Villanueva de Córdoba«*.

Carmen Diéguez López: *»ingresó en la organización en Córdoba, ocultando en su domicilio la propaganda que su pariente próximo, Rafael López Benítez, traía en los viajes que realizaba a Madrid«*.

María Muñoz Caballero: *»desempeñó el cargo de Secretaria de Organización en el Comité de Villanueva de Córdoba«*.

Ana Molina Gil: *»Actuó de enlace del Comité de Linares, asistiendo a reuniones donde concurrían elementos de la organización de Jaén y Córdoba«*.

Ana Hidalgo Segura: *»Ingresó en el Partido en la Organización de Úbeda, alojando en su domicilio a la propagandista apodada <Carola o Carolina«*.

Antonia Jiménez Rico: *»esta procesada albergó en su domicilio a un directivo del Comité de la Organización de Sevilla, donde recibió visita de otros individuos del Comité Provincial de Málaga«*.

Ana González Gutiérrez: *»celebra viajes a Madrid y Sevilla, para establecer contactos con los elementos del Comité Central y Regional de Andalucía, conociendo las claves de telegramas que ella recibía para la organización de Málaga«*.

Marina Muñoz Claro: *»colaboró con diversos elementos del partido en Málaga, recibiendo correspondencia postal y telegráfica con claves que ella conocía y a la que contestaba también en sentido figurado«*.

Dolores de los Santos Muñoz: *»desempeñó el cargo de Secretaria de la Sección Femenina de la Organización de Sevilla, recibiendo en su domicilio a diversos afiliados de la organización«*.

Ana Ponce Barneto: *»se afilió a las Juventudes Socialistas Unificadas, dedicándose a la venta de papeletas de rifas y a dar propaganda que recibía, todo ello en Sevilla«*.

Todas estas acusaciones constituían delito de *auxilio a la rebelión militar* en distinto grado y la sentencia final fijó penas para las inculpadas entre cinco años y seis meses de reclusión menor. Por otra parte, se juzgó a Asunción González Rico, Carmen Castro Montero y Carmen Navarro del Saz, *»por formar parte de la organización del Partido en Sevilla, asistiendo a reuniones y vendiendo papeletas de rifas, conociendo la existencia y finalidad de la organización y dando curso a la propaganda que recibían«*. Finalmente, Carmen Mellado Sánchez, acusada de tener contactos con la Organización de Linares; no obstante, estas últimas cuatro militantes resultaron absueltas.

El listado de delitos recoge los ya citados como principales cometidos de la mujer: asistencia, transmisión de información y la búsqueda de recursos financieros. Por otra parte, se constata cómo para 1941 el Partido Comunista había reconstituido la conexión con Madrid, formado un Regional en Sevilla y articulado un mínimo de Comités Provinciales y Locales, relacionados entre sí, por enlaces femeninos. Así mismo, algunos Comités Provinciales tenían presencia de mujeres y en otros casos contaban con la *Sección Femenina*. No obstante, lo fundamental de la organización giraba aún alrededor de la cárcel, es decir de los antiguos militantes encarcelados, que, primero dentro, y, luego, fuera de prisión, se reintegran a la actividad política, pero acudiendo a antiguos conocidos, a lazos familiares... Por tanto, al ámbito republicano anterior, y, en parte, por ello se suceden las caídas, porque se trata de los mismos activistas, en esencia, personajes ya conocidos y vigilados.

En el largo proceso de las diligencias, la declaración ante la policía de Josefina Vallejo Prada recoge muchos detalles del trabajo femenino. En 1942 la detenida tenía veinte años y estaba casada. El final de la guerra le llegó en Alicante donde estaba con su marido, José Antonio Rodríguez Moreno, que finalmente fue detenido en Granada y enviado a Sevilla, a donde ella llegó para estar cerca de él y poderlo atender en prisión. Y, como en tantas ocasiones, en el marco de la cárcel, comienza su actividad política: *»que ya en esta capital acude con frecuencia a la cárcel para llevar la comida a su marido unas veces y otras a la comunicación con los reclusos que concedían todos los miércoles, entabló con este motivo amistad con detenidos y elementos afines a la ideología del Partido Comunista, pudiendo citar entre éstos a José Muñoz, José Ríos y quizás otras personas que de momento no recuerda; que a poco de estas comunicaciones con su marido se insiste por éste y otros presos de la cárcel y hacen la sugerencia a la discente de que aprovechándose de su libertad, de su carácter de mujer y de su fina intuición, trabaje con elementos afines al partido comunista y que acepte ser intermediaria y receptora de todas las notas que le entreguen, dando de ellas el curso que se le indique; que como el marido de la dicente tiene sobre ella un gran ascendiente, ella aceptó ser instrumento de lo que se le pedía, sin reparar ni detenerse a pensar en la responsabilidad que podía contraer; que a partir de este momento y cree que a mediados del año cuarenta, empieza a recibir notas de su marido, enviadas entre la ropa sucia, con encargo de entregar a otras personas entre las que recuerda a un tal Ramón que vive en la Ciudad Jardín sin poder precisar calle y número, de unos treinta años, más bien alto, como si estuviese picado de viruela, de pelo rizado y del que se sabe concretamente que ha trabajado en la Empresa de los Amarillos, otro llamado Salvador Galiana que habita en la calle Santas Patronas y se dedica actualmente al straperlo y un tercero hermano del anterior llamado Vicente y un tal Pepe del que sólo sabe que es soldado de la Roda de Andalucía; que estas notas que iban siempre en sobres cerrados, eran recogidas por sus destinatarios en su domicilio unas veces y otras donde la declarante trabaja, que con el anteriormente indicado Ramón es con quien más frecuencia sostiene conversaciones orientadas a las más de ellas a cuestiones político sociales llegando a proponerle con bastante insistencia su ingreso en la juventud comunista«.*

El texto es muy rico para ilustrar cómo se iban implicando, qué esperaba el partido de sus miembros femeninos — de su carácter de mujer y de su fina intuición—, los lazos afectivos y personales que rodean este tipo de compromiso. Hay que destacar el profundo contenido de la expresión *»que como el marido de la dicente tiene sobre ella un gran ascendiente, ella aceptó ser instrumento de lo que se le pedía, sin reparar ni detenerse a pensar en la responsabilidad que podía contraer«* y ser conscientes de que parcialmente era verdad y parcialmente sirvió de eximente en los juicios.

Sigue la declaración con el reconocimiento de *«que uno de los puntos en que más insistía Ramón sobre la declarante, era el aconsejarle que dedicase sus actividades juntamente con las de otras muchachas un tanto agraciadas a visitar la Auditoría de Guerra y los Jueces Militares, para que a cambio de favores personales hechos por ellas, se consiguiera la rápida tramitación de procesos unas veces, otras libertades provisionales y cuantas gestiones condujesen a favorecer las personas de izquierda; que esta proposición también es rechazada por parte de la que declara, pero le consta que existe lo que pudiéramos llamar un equipo de mujeres afines al partido comunista, mejor dicho a las Juventudes del mismo, dedicadas a esta finalidad, ya que para ello pretendieron presentarle a algunas de las chicas que se consagran a esta misión, aunque no recuerda ninguna de ellas por no haber sido presentada»*. En las declaraciones ante el juez la encausada negó que ella hubiera realizado esa confesión y el juez aceptó la negativa, tampoco hemos encontrado indicio alguno sobre esa posible red.

Prosigue en su extensa declaración: *«[...] que entre los elementos del partido comunista con los que se relacionó la declarante obedeciendo a órdenes de sus afines en la cárcel, puede citar a los dos hermanos Vicente y Salvador Galiana [...] que según parece este Vicente tenía que desarrollar un trabajo para el partido relacionado con el servicio de información militar y como quiera que no ofrecía bastante confianza, encomendaron a la que depone por conducto de Ramón, que le controlase todos sus pasos y se ganase su confianza y en efecto entre las visitas que puede citar efectuadas por Vicente para el logro de la información que se le encomendó, recuerda la declarante una que fue hecha a la Compañía Sevillana de Electricidad, en cuyo local habló privada y reservadamente con un funcionario de aquel local del que sólo sabe la que declara que se hacía llamar PEPE y como dato de identificación sólo puede citar que era bastante alto, de unos veinticuatro años, y que trabaja en uno de los despachos de la planta baja del local; que a la salida de esta visita le fue manifestado por Vicente a la que depone que el indicado PEPE era elemento muy significativo para la información que tenía que facilitar y según parece y todo por referencias, había cierta conexión o colaboración en estos trabajos reservados, por parte de una señora súbdita extranjera, esposa de un alto empleado de la Compañía; que en cuanto se refiere a Salvador Galiana, puede decir que es individuo que trabaja en el Partido, ya que a él llevó la que declara algunas de las notas que le fueron facilitadas en la prisión»*.

En el momento de la detención se le intervinieron numerosas notas que en la cárcel le habían entregado, bien para su propio uso, bien para que hiciera llegar a los responsables externos del Partido. La policía la interrogó sucesivamente sobre el contenido de esos textos: *«Interrogada la deponente acerca de los puntos que se expresan en el manuscrito número once y en el que se dan consignas sobre la postura más cómoda del partido en vista de la guerra recomendando tener presente el refan [sic] de que a río revuelto ganancia de pescadores y que la conducta a seguir por los elementos del partido que están detenidos es esperar y conseguir la libertad lo más pronto posible para enrolarse en alguna unidad de voluntarios del partido comunista, dice que esta nota no fue trasladada a nadie, guardándola ella después de conocer su texto.*

*Preguntada sobre los extremos del texto inserto en la nota número doce en la que se previene a la declarante no efectúe un viaje que puede costarle caro y que así debe manifestarlo a los del partido y entre otros párrafos se habla de la posibilidad de que España entre en la guerra y [...] espere las consignas del partido [...] normas varias sobre la creación de voluntarios y milicias afectas al partido formadas por individuos desertores del Ejército Nacional para que en último caso se refugien en las montañas análogamente a lo hecho por los mineros asturianos practicando la lucha de gue-*

*rrillas y saboteo contra lo que suponga fascismo y España Nacional y si al contrario la entrada de España en la guerra se inicia por invasión de Alemania se debe cumplir la consigna de <neutralidad de España> hasta la coyuntura propicia que señale el partido en cada caso, dice a estos extremos la que depone que tampoco cursó estas instrucciones a nadie».*

Podemos comprobar, pues, la vinculación progresivamente más estrecha entre reconstrucción del Partido Comunista, conexión con la Guerrilla y evolución de la Guerra Mundial. La búsqueda de noticias sobre la guerra, la interpretación de las mismas y la esperanza en la reacción soviética y aliada compusieron una parte importante de los contenidos clandestinos que hacía circular el Partido entre su militancia.

»[...] Interrogada por último acerca de quien sea la Consuelo a que alude su esposo en el escrito número diecisiete, dice que se trata de la esposa de Salvador Galiana, con la que tenía la que declara un proyectado negocio de contrabando, sin llegar a efectuarlo«.

Rifas y estraperlo constituían los procedimientos habituales para agenciar fondos con los que sostener la Organización y también asistir a los presos de la cárcel. En ésta funcionaba un mercadeo en donde, a precios de mercado negro, llegaban a encontrarse productos verdaderamente escasos en el mundo exterior —desde luego, café, tabaco, como lo más corriente, pero también medicinas— y el dinero servía para pagar el favor, la benevolencia o la vista gorda de los funcionarios. De hecho, esta caída recibe su sobrenombre, *La Centena*, por la rifa en la que participaban tantos encausados. En la declaración de Victoria Fernández Castillo, casada y con 33 años en 1942, surgen una vez más estos temas recurrentes: enlace con los huidos, búsqueda de dinero, información y todo ello relacionado con la cárcel y los lazos personales entre detenidos. »[...] Preguntada si entre los papeles que recogió de su marido utilizando el doble fondo de un canasto existía algunos en los que pudiera pedir dinero para aliviar la situación de su marido o bien pedir este dinero a alguna persona que tuviera relación con el mismo, dijo que no, que los papeles solamente trataban de asuntos particulares y como ya ha dicho en su declaración anterior eran para tratar y resolver el asunto de la prisión del mismo, y con referencia al dinero, cuando lo pedía a algunos de sus conocimientos, era solamente por iniciativa de la dicente [...] Si el llamado Merino pudo establecer contacto con los huidos en la sierra ... dijo que ignora en absoluto si el tal Merino podría tener o no contacto con los huidos de la Sierra [...]«.

Evidentemente que la correspondencia personal no tenía que salir o entrar en la cárcel en el doble fondo de los canastos, en realidad, lo que allí se transportaba era una información clandestina.

En una valoración del global de lo acontecido en 1941, el Juez Instructor, Carlos Ollero y Sierra, coronel de Artillería, expresa que, aunque existe fundada constancia de la reaparición de una estructura clandestina conectada con Madrid y otras provincias, »por el escaso tiempo en que ha estado sujeta a una ordenación subversiva, eficiente y meditada, no ha podido conseguir una extensión considerable [y] manifiesta su actividad fundamentalmente en la labor de proselitismo y en la obtención de recursos económicos que iban encaminados, principalmente a la protección económica de los presos políticos y sus familiares«. Si aceptamos que el resumen del juez instructor se ajustara a la realidad de lo que estaba sucediendo, proselitismo, recursos y atención a los presos, los cometidos que él juzgaba definitivos, eran los que principalmente incumbían a la mujer.

**2. Política y amor** Quiero, por último, destacar un tema que ya ha aparecido en mis escritos anteriores, la convergencia entre el amor y la política en la militancia femenina de postguerra. Muchas veces

funcionó así para el Partido y para el Régimen represivo; sirvió en el caso de las rehenes; se dio para la implicación de las enlaces; se dio, también, para unir a la mujer a la guerrilla, y, a veces, se utilizó —lo hemos visto en estas páginas— de eximente.

En la penúltima desarticulación del Regional Andaluz, Carmen Gómez Ruiz y Ana Gutiérrez Rodríguez fueron detenidas con sus compañeros del Comité. A Luis Campos Osaba, José Mallo Fernández y Manuel López Castro les cayeron sentencia de muerte, como antes indiqué, inmediatamente ejecutadas. He publicado la correspondencia en la cárcel entre Carmen Gómez y Luis Campos, y se incluye a continuación un fragmento de la carta de despedida de Luis a Carmen, en Sevilla a dos de marzo de 1949, antes de ser fusilado:

»*Han pasado unos cuantos días desde ese feliz, pese a todo, día 22. En mi anterior carta y Tú en esta que contes- to, coincidimos en recordar ese día como un bello sueño. He reflexionado mucho sobre ello y he llegado a una conclusión: Todo es sueño en nuestras vidas y un bello, muy bello sueño. Pero no quiero expresar con ello que nuestro cariño sea algo vaporoso, tenue, como entre gasas difumi- nado. Digo sueño y bello sueño porque todo en nuestras vidas ha sido, es y será algo muy por encima de la mayoría de las cosas reales que a veces pierden de tal forma su brillo que es preci- so adornarlas con el colorido de la fantasía y la ficción. Te debo, esposa querida, los mejores y más felices momentos de mi vida. A través del color azul de Tu cariño, he <descubierto> todos los paisajes bellos de la vida, he conocido y sé ver de nueva forma todo lo que me rodea; el aire y el agua, el fuego y la tierra principios materiales de la eterna filosofía helénica, merced a Tu cariño se agrupan, combinan y disuelven con nuevas formas y colores, perfumes y sonidos... Por eso, querida Gacela mía, hablo de sueños, porque todo es más bello en mi vida, hasta lo triste, hasta lo ingrato. Con este estado de ánimo, Te será más fácil adivinarme y comprenderme. Me citas en Tu carta frases de R. Roland y, a propósito de ellas, haces mi elogio, me <piropeas>. ¿No sientes el temor mamita mía de <engreírme> demasiado? Yo acepto Tus elogios como mi más preciado premio, por oírte una frase de cariño, por sorprender en Tus ojos lo que siempre en ellos he sabido leer, nada hay en la Tierra que no fuese capaz de hacer o de intentarlo. Tus fra- ses han sido para mí, por tanto, lo que yo he ansiado más, con ellas muy dentro de mí me siento feliz. ¿Recuerdas, Puchi querida, los cuentos infantiles? ¿Los que hablan de hadas, princesas encantadas, gnomos, etc., etc.? Tu eres mi hada blanca y buena, mi princesita, mi talismán y varita mágica. Como Aladino, el de la lámpara maravillosa, me basta pensar en Ti y en nuestro cariño para traer a mi vida todo lo amable y desechar todo lo ingrato. Estáte segura de que en ningún momento, por amargo que sea, cambiaré el color de nuestras gafas azules, estáte cierta de que, en medio de todo lo que nos rodea, sigo teniendo Fe en nuestra felicidad. Tú y yo abo- rrecemos las incertidumbres y tenemos el alma templada de un mismo metal y al mismo fuego, y nada debe desviarnos ni mucho menos hacer desistir de mirar frente a frente a la vida y a los ojos. Deseo, esposa querida, que ahora más que nunca me comprendas y que con Tu exquisita sensibilidad me adivines y sientas. Amo la vida con toda mi alma y sentidos y a Ti más que a ella. En mi actual situación, pienso infinitamente más en Ti que en mí. Por ello es mi deseo no ocultar la cabeza a la realidad y mirar frente a frente. ¡¡Arriba los corazones!! Deseo que me prometas de todo corazón, aunque sea con pocas palabras, pero hondas, sentidas, recónditas, sobrellevar todos los golpes de la vida con la misma resignación, firmeza y esperanza de que has dado muestras toda Tu vida. Deseo que guardes siempre los gratos recuerdos pero que no vivas de ellos y para ello. Si sucede lo peor, es mi deseo que, con alma fuerte, Te sobrepongas a ello y luches por encontrar la resignación lo más pronto posible. Nuestros queridos padres, todos*

*nuestros seres queridos Te necesitarán mucho más que nunca y por ellos, esposa querida, por ellos, bien vale la pena seguir viviendo. Cuando en esos momentos, si llegan, la duda Te atena-ce, el dolor Te oprima, las lágrimas Te ahoguen, grita con todas Tus fuerzas ¡¡Me necesitan, me necesitan!! Y nada más sobre el particular, mucho he dudado si escribirte esto, pero juzgo hacerlo como un gran deber para contigo y nuestro cariño [...]».*

Carmen conoció a Luis cumpliendo funciones de enlace en Málaga, reincorporada a esas funciones después de haber salido de la cárcel. En la exposición del fiscal se recoge en noviembre de 1948:

»Carmen Gómez Ruiz y Ana Gutiérrez Rodríguez. Desempeñaban respectivamente los cargos de secretarias o auxiliares de los procesados Luis Campos y Manuel López Castro, con quienes hacían vida marital. La primera aparece haber sido condenada en Ceuta a la pena de seis años por el delito de rebelión con motivo de su actuación en la plaza de Tánger durante los años 1937 a 1942; al extinguir la condena pasa a residir en Málaga en donde coincide con la otra procesada, conocida suya por haber sido también detenida en la Prisión de Ceuta, conociendo ambas al procesado Luis Campos Osaba con quien actúan en las labores del partido comunista. A requerimiento de éste, que ya estaba actuando en nuestra Ciudad, se trasladan ambas a la misma en Abril de 1947 en donde Ana Gutiérrez conoce a Manuel López Castro, con quien pasa a vivir, y a partir de esa fecha actúan como colaboradoras de sus respectivos amantes en las tareas que éstos realizan por razón de sus cargos [...]. Según los informes de la Guardia Civil de Málaga [...], la actuación de estas procesadas en la organización comunista de aquella capital fue destacada, actuando Carmen Gómez como enlace con las organizaciones de Sevilla y Málaga y sirviendo el domicilio de Ana Gutiérrez como estafeta donde recibían las comunicaciones y propaganda procedentes de Sevilla y de la sierra, siendo portadoras a la hora de trasladarse a esta ciudad de las cantidades de tres mil y veinticinco mil pesetas respectivamente, como fondos del partido procedentes de los atracos cometidos por los bandoleros de la sierra [...]»<sup>12</sup>.

La imputación encierra una incoherencia central. De un lado, la mentalidad y el sentido fuertemente patriarcal del régimen sólo puede asimilar las labores de las detenidas como colaterales a las de los responsables y derivadas de su naturaleza de amantes; por otro, recoge datos objetivos sobre su perdurada conciencia, militancia y actividad política y, una vez más, el riesgo máximo de conexión con la guerrilla: recibir 25.000 pesetas de la época no constituía una banalidad. La sentencia les adjudicó seis años de prisión y fue menor en relación con los delitos imputados, en parte, por aceptar la argumentación de la defensa, que analizada la relación de ambas con sus compañeros: *»queda en el fondo del crisol tan sólo un delito de amor, que será lícito o no; pero amor al fin«*, y sigue: *»y no cabe duda de clase alguna que cuando se está vinculado a una persona por lo que psicólogos eminentes han definido como la más grave alteración fisiológica del organismo, pueden darse en las respectivas conductas todas las atenuantes, incluso la de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebatos y obcecación«*. Entonces se pregunta: *»¿Dónde está la voluntariedad necesaria para la existencia de un delito en la conducta de estas procesadas?. Es tan sencillo el problema que plantean las mismas, que sin insistir en más argumentaciones que éstas, la Defensa estima que serán excluidas por completo de la acusación formulada contra ellas«*<sup>13</sup>.

Desde luego que en la postguerra la militancia comunista puede parecer una locura, pero este defensor opinaba que, en algunos casos, la locura era doble: amor y política, política y amor.

■ Notas 1 Tribunal Militar Segundo, Sevilla: Causa 8/ 37, Legajo 11. 2 CORDERO OLIVERO, I. y LEMUS LÓPEZ, E.: »La Malla de cristal: actividad política y vida de las comunistas andaluzas en la clandestinidad de los años cuarenta«, *Spagna Contemporanea*, Instituto di Studi Storici Gaetano Salvemini, Turín, 1999, anno VIII, nº 16, pp. 101-120. 3 Es una cuestión que reaparece recientemente en Angelina PUIG I VALLS, »Rojas. Militancia antifranquista a través de la literatura testimonial femenina«, en *Historia del Presente* nº 4 (2004), pp. 93-122, que retoma una reflexión de Temma Kaplan en el mismo sentido y, así mismo, atraviesa el artículo de Mercedes YUSTA »Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva. Las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta«, *Historia del Presente* nº 4 (2004), pp. 63-92. 4 Tribunal Militar Segundo, Sevilla: Causa 1546/ 41, Legajo 812-11.492, folios 53 vta. -54. 5 LEMUS LÓPEZ, Encarnación: »Permanencia y reconstrucción del PCE en Andalucía durante la Postguerra (1939-1949)«, *Espacio, Tiempo, Forma*, UNED, nº 11, 1998, pp. 483-506. 6 LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.): *Cárcel de Amor* (correspondencia en la cárcel entre Carmen Gómez y Luis Campos, 1948-1949). Sevilla, Fundación El Monte, 2005. 7 Un recuerdo para la actividad de Margarita Sánchez puede encontrarse en CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa y MONTES Jorge J. (eds.): *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas*. Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004, pp. 707-712. 8 Véase la entrevista a Carmen Díaz Fernández en CUEVAS GUTIÉRREZ, Tomasa y MONTES Jorge J. (eds.): *Op. Cit.*, pp. 667-678. 9 Tribunal Militar Segundo, Sevilla: Causa 1321/ 42, Legajo 1.251/31.547. 10 Tribunal Militar Segundo, Sevilla: Causa 1.321/ 42, Legajo 1.251/31.547. 11 En Granada se detuvo a un resistente mítico Beneito y luego en Sevilla a Mallo, López Castro y Campos Osaba. Estos tres fueron ejecutados. Beneito, inicialmente no, pero años después volvió a ser juzgado y entonces sí le cayó pena de muerte, y se aplicó la sentencia. Esta dureza se debió precisamente a que esta directiva había conseguido coordinar el Partido en su implantación urbana con el Ejército Guerrillero. He analizado estas detenciones en LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coord.): *Carcel de Amor*. 12 Tribunal Militar Segundo, Sevilla, Causa 287/48, legajo 682, folios 852 y ss. 13 Tribunal Militar Segundo, Sevilla, Causa 287/48, legajo 682, folios 883 y ss.

## LA MUJER EN LA TRANSICIÓN

Comenzaron los principales cambios políticos y sociales en España a partir de 1975. Según una encuesta realizada por el CIS<sup>1</sup> —diez años después del fallecimiento de Franco— un 60% de españoles manifestaban el deseo de un cambio de Régimen con reformas paulatinas o con un cambio rápido. Para dos tercios de los españoles »la democracia era preferible a cualquier otra forma de Gobierno« dando una abierta legitimación al sistema político actual. Sólo una minoría afirmaba que »en circunstancias determinadas un Régimen autoritario podía ser preferible al sistema democrático«, o añadían que »les daba lo mismo un Régimen que otro«. La mujer se identificaba en gran parte con el grupo de la mayoría de los ciudadanos necesitados de una transformación que llegó dando paso a la Monarquía de Juan Carlos I e iniciándose la transición a la democracia, y con ello, a las libertades.

En plena Transición política y con la ansiada democracia cerca, la discriminación de la mujer en la vida política interna de los partidos se daba especialmente en los cargos de representación política parlamentaria. No olvidemos que la democracia se basa en la participación de todos los ciudadanos en la elección de sus dirigentes y gobernantes, y en la existencia de unos derechos individuales que el sistema político y las instituciones del Estado deben proteger<sup>2</sup>. También es un estilo de vida, de relación entre personas que deben respetar y aceptar las ideas diferentes de unos y otros.

Siguiendo a Judith Astelarra, la democracia, es mucho más que el hecho de participar en el proceso electoral votando cada cuatro años y, en este sentido, no es un proyecto acabado sino que debe ser construido, haciendo que no sea solamente un conjunto de principios abstractos sino una realidad donde es necesario resolver las contradicciones sociales que impiden la materialización de los ideales de igualdad, libertad y solidaridad.

En principio nadie le negaba la igualdad a la mujer pero en la práctica se establecían otros mecanismos que impedían la incorporación femenina a las actividades políticas y a los puestos de poder. Esta situación muestra que la democracia no se alcanzará plenamente hasta que no sea completa la igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos.

Las españolas, en estos años de Transición, ya eran conscientes de que la política no era solamente tarea de los varones y sabían que su incorporación era imprescindible y además, sería beneficiosa —muchos varones también lo pensaban así.

Gracias a la Constitución de 1978, se pudo terminar con discriminaciones legales de suma importancia, consiguiendo —al menos en la teoría— una igualdad entre hombres y mujeres que se recogió en el Estatuto de los Trabajadores. También se reformó el derecho de familia, se introdujo el divorcio y cambios favorables en el Código Civil.

Las actitudes y participación política de la ciudadanía están estrechamente relacionadas con las distintas culturas. La cultura política es la forma de expresión de la sociedad en concordancia con las organizaciones políticas. Según Downs y Hughes, »la cultura política es el producto de la historia del sistema político y de los miembros individuales del sistema, por ello, está asentada en los acontecimientos públicos y en la expresión privada«<sup>3</sup>.

Ambas actividades públicas y privadas responden a los roles desempeñados por cada individuo, y que han definido en el propio sistema su estabilidad, mantenimiento y reproducción. Como defiende Carmen Ortíz Corulla, estos roles se adquieren a través de los procesos de socialización primaria, cuando intervienen básicamente la familia y la escuela, y de socialización secundaria, en los que colaboran otras instituciones como son las concernientes con la educación, el trabajo, los partidos políticos, y todo tipo de asociaciones voluntarias relacionadas con otras personas, etc.

Dentro de esta socialización siempre a la mujer se le ha atribuido como rol fundamental la reproducción en el interior del seno familiar. En el apartado laboral, normalmente los puestos relacionados con la vida pública y el poder han estado ocupados por varones, encontrándose la mujer dentro del ámbito patriarcal involucrada con la vida privada y en muchos casos con la obediencia y la sumisión.

La participación política según McClosky se define como «aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la formación de la política gubernamental»<sup>4</sup>.

Con esta descripción podemos clasificar dichas actividades que van desde el derecho de ejercer el voto hasta la ocupación en un cargo público o en un partido. La participación y el interés político que la sociedad en general muestra son escasos, excepto en los momentos de la celebración de elecciones, especialmente en los comicios Generales. El mundo político ha sido y continúa siendo un espacio donde el poder, la influencia e incluso a veces el prestigio se dan cita.

Pero, nos preguntamos ¿por qué la mujer se ha despegado de la política y no la ha ejercido con más asiduidad hasta hace pocos años? La respuesta es fácil, la mujer se ha alejado sobre todo de ella por el hecho de ser una actividad que desde los primeros momentos ha estado ocupada por varones. No obstante, en muchas ocasiones la falta de participación de las mujeres en esta profesión se atribuye a la insuficiente atención que los propios partidos políticos dedican a las mujeres, pues generalmente, siempre se acuerdan de velar por sus intereses cuando están cercanas las elecciones. Pero tampoco se puede justificar constantemente esto, ya que se agrava más la situación cuando en otros momentos se les impidió llegar a ocupar puestos de relevancia y se les otorgaban puestos de «segunda fila», y nos encontramos como resultado con un alejamiento cada vez mayor de la mujer del mundo político. El problema de desigualdad entre los sexos dentro de la política es la misma desigualdad que se tiene en otros sectores de la sociedad. Muchas mujeres han sido conscientes de ello, y han intentado tomar parte en Movimientos Feministas o en sindicatos.

Astelarra<sup>5</sup> defiende que los Movimientos Feministas han sido la forma específica de organización y movilización de las mujeres para defender sus intereses, cuyo principal objetivo ha sido la creación de conciencia e identidad colectiva femenina, demandando la libertad y la justicia en las relaciones entre los sexos.

La ocupación de la mujer en cargos públicos ha sido reducida en todos los países occidentales. Actualmente, la implantación de las cuotas en algunos partidos ha incrementado el número de mujeres que se incorporan a estos anhelados puestos. Eso sí, en muchos casos se les asignan cargos de responsabilidad relacionados con sus «actividades» o con tareas relacionadas con la familia, como son la educación, la cultura y los servicios sociales o asistenciales, estando capacitadas también para desempeñar tareas relacionadas con áreas pertenecientes a economía, interior, defensa y exteriores cuando les dan la oportunidad.

Los estatutos y programas de la mayoría de las organizaciones políticas se plantean la necesidad de promocionar a las mujeres, pero las oportunidades en el acceso a puestos directivos no siempre son las mismas que para los varones.

**Las Corrientes Feministas: Grupos Feministas y Asociaciones de Mujeres** Los Movimientos Feministas abandonaron la clandestinidad como otros tantos partidos políticos y empezaron a definirse, a organizar actos para seguir demandando sus derechos, de momento, el más urgente la libertad ya se había conseguido.

En España, todo era *delito* para el Régimen Franquista, no se respetaban los derechos humanos ni las libertades y todo era un pecado para la Iglesia conservadora y patriarcal que reservaba su más estricta condena moral para la libertad de las mujeres. No obstante podemos establecer tres grandes corrientes dentro del feminismo<sup>6</sup>:

**Feminismo socialista:** Vinculado a los Movimientos políticos y a las luchas sociales de la época, estando identificado con los grupos y partidos políticos de izquierda. Admitía la doble militancia, por lo que muchas mujeres participaban a la vez en partidos y organizaciones políticas tradicionales. Los grupos que pertenecían a esta corriente son: Movimiento Democrático de Mujeres, unido al Partido Comunista; Asociación Democrática de la Mujer, vinculada al Partido del Trabajo y la Unión para la Liberación de la Mujer en consonancia con la Organización Revolucionaria de Trabajadores. Favorecían el cambio en las relaciones entre hombres y mujeres, defendían los intereses de las mujeres frente a los intereses históricamente defendidos por los hombres.

**Feminismo radical:** Compuesto por los grupos feministas independientes de los partidos políticos. Defendían la militancia única considerando el feminismo como una alternativa política global. En éste se incluyen los Seminarios y Colectivos Feministas, el grupo LAMAR en Barcelona y el grupo TERRA en Valencia.

Unido a la historia del Movimiento Socialista postulaban que sin cambio social general no era posible el feminismo y tomaban como ejemplo a las históricas Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y Flora Tristán en el ámbito internacional, y a Clara Campoamor o Margarita Nelken en España. S. Elworthy señala una aportación diferente de este grupo afirmando que «luchaban contra el control masculino de la mujer y sus capacidades reproductoras y su objetivo inmediato era que las mujeres recuperen sus propios cuerpos, y se pudiera construir a la larga, una nueva sociedad basada en los valores feministas radicales»<sup>7</sup>.

**Tercera vía:** Formada por grupos feministas que no estaban especialmente vinculados a ningún partido político pero que admitían la doble militancia. Esta corriente estaba entre las dos posiciones anteriores, intentaba compatibilizar lo menos extremo de ambas, por eso se denomina «tercera vía». Pueden mencionarse como defensoras de esta postura entre otras, el Frente de Liberación de la Mujer en Madrid, y el grupo ANCHE en Barcelona.

A partir de las *Jornadas para la liberación de la Mujer* en el ámbito estatal, la proliferación de grupos femeninos fue muy heterogénea en cuanto a planteamientos generales y estilos de vida, pero todos los debates tenían en común el denunciar las desigualdades y discriminaciones que padecían las mujeres.

**La Subdirección General de la Condición Femenina** Eran los primeros momentos del cambio político en España, denominados como Transición. Ya se habían levantado las estrategias referentes a la mujer —especialmente la Sección Femenina— y se preparó el Gobierno de Suárez para estas reformas y modernizaciones legales. Pío Cabanillas, al frente de la cartera de Información y Turismo, se responsabilizó en su ministerio de acoger los asuntos relativos a la mujer.

Se pretendía poner en marcha una nueva Administración, dentro de lo que más tarde sería Ministerio de Cultura, creándose una Subdirección General de la Condición Femenina. A pesar de «heredar» al funcionamiento y a las funciones de la Sección Femenina, se pretendía con este nuevo organismo dar un cambio en los temas concernientes a la mujer poniendo a cargo del mismo a mujeres progresistas, su rango administrativo sería bajo pero con una gran representación política. La responsable del organismo fue María del Mar Vanaclocha, especialmente por su preparación para organizar

esta subdirección y por su escasa vinculación con partidos políticos y sindicatos, ella, lo cuenta del siguiente modo:

»El Director General le preguntó al que entonces era mi jefe: «Oye ¿no tendrás aquí una mujer funcionaria del grupo A, que no pertenezca a ningún partido ni a ningún sindicato, pero que a la vez sea así, que aguante el tirón, que sea belicosa?» Y entonces me llamaron.<sup>8</sup>«

Al principio de formarse este organismo, las mujeres feministas se sintieron celosas, pues no sabían cómo se iban a defender los derechos de las mujeres desde un Gobierno de derechas. Algunas directamente dejaron de colaborar con la subdirección, otras se aproximaron y trabajaron con el equipo.

Una de las iniciativas fue afrontar las reivindicaciones de los grupos feministas más radicales. Se apoyaron las Asociaciones de Mujeres por medio de subvenciones y se crearon Centros de Información de la Mujer dando un enfoque completamente nuevo.

El Movimiento Feminista no estaba unido para mantener una relación con la Administración. Las mujeres veían que todo cambiaba, que el país estaba avanzando con la democracia y comenzaba a «cuajar» la Transición; era el momento de implantar las cuestiones de las mujeres, para que ellas prosperaran como el resto de los ciudadanos.

Desde esta Subdirección se organizó en septiembre de 1976 en Madrid las *I Jornadas de la Condición Femenina* del Gobierno de UCD con la asistencia de grupos como el Movimiento Democrático de Mujeres, la Unión por la Liberación de la Mujer, la Asociación Democrática de Mujeres, las Mujeres Separadas y las Asociaciones de Amas de Casa, todos mantuvieron una participación activa en las jornadas, eran los grupos que más cercanía tenían a partidos políticos.

La nueva institución, tuvo bastantes presiones de los grupos feministas más radicales, pero a pesar de todo, se pudo cumplir con los siguientes objetivos:

1. Apoyo institucional de los grupos de mujeres.
2. Revisión de la legislación existente e imposición de reformas legales referentes a la discriminación de las mujeres.
3. Organización de campañas de planificación familiar y a favor del respeto social a las madres solteras (muy criticado por parte de las mujeres de derechas y muy conservadoras).
4. Intentos en la reforma del Código Civil respecto al divorcio.
5. Contactos con Gobiernos europeos en temas de reformas en cuestiones relativas a las mujeres.

**La presencia de la mujer en las Elecciones Constituyentes** Después de casi 40 años de dictadura, llegaron por fin las primeras elecciones libres; convocadas por el Gobierno de Suárez para el 15 de junio de 1977. Para las mujeres feministas, la democracia era un logro elemental. A pesar de la ausencia de tradición democrática, en los preparativos de los primeros comicios Constituyentes se produjeron paulatinamente las primeras colaboraciones de mujeres con diferentes coaliciones y partidos políticos, incluso con algunos que no estaban constituidos jurídicamente. Esta movilización de las mujeres en torno a los partidos corrió paralela a la de los partidos para conquistar el voto de las mujeres. La revista *Argumentos* publicaba en esos días un artículo haciendo referencia al voto de la mujer y a los programas electorales, del cual extraemos:

»Todos los partidos políticos desde la derecha a la izquierda son conscientes de que el voto de la mujer va a ser decisivo para llevarles al Congreso e incluyen por lo tanto en sus programas electorales el tema «mujer»<sup>9</sup>. Sin embargo, como seguía señalando el autor, «Siempre aparecía el tema de la mujer con los ancianos, los minusválidos o el medio ambiente —que había que ponerlo para quedar bien»<sup>10</sup>.

Si analizamos las propuestas electorales, observaremos que claramente se minusvalora el tema de la *mujer*, pues en los principales partidos aparecía entremezclado con los asuntos de familia o feminismo:

- **Alianza Popular:** »Concepción cristiana de la familia y sus valores permanentes«.
- **Partido Socialista Obrero Español:** »Defensa de los derechos fundamentales de la mujer«.
- **Unión de Centro Democrático:** »Humanismo cristiano y tradición liberal europea«.
- **Partido Comunista Español:** »Defensa de los derechos de la familia. Divorcio civil. Igualdad de la mujer«.
- **Partido Socialista Popular:** »Adopción de reivindicaciones femeninas«.

En el caso del Partido Carlista —partido con 150 años de existencia que no estuvo legalizado hasta poco antes de celebrarse estas elecciones—, sus miembros participaban activamente en encuentros políticos y coloquios organizados por medios de comunicación escritos como fue el caso del diario *Pueblo*: Su lema no era ya »Dios, Patria y Rey«, había cambiado a »Libertad, socialismo, autosugestión«<sup>11</sup>. Pilar Piorno y Fina Pastor<sup>12</sup> demandaban que la mujer pudiera optar a todas las carreras a las que optaba el hombre, con una educación y formación de cara a la persona y no de cara al sexo, y a la diferenciación sexual. El trabajo productivo ayudaría a la mujer en su realización personal y en su verdadera liberalización.

El Gobierno electo tendría que abordar y solucionar muchas reivindicaciones feministas, que llegado este momento eran reivindicaciones de gran parte de la ciudadanía española. Nos referimos al divorcio, al aborto o al fin de la desigualdad laboral. Desde los mismos medios de comunicación las aspirantes a diputadas constituyentes expresaban su apoyo a la conquista de tales objetivos<sup>13</sup>. Así, para Carlota Bustelo<sup>14</sup> candidata al Congreso por el PSOE, lo prioritario era »elaborar una Constitución donde estén enmarcados todos estos problemas... Hay que equiparar a la mujer y al hombre en el marco legislativo y también en el laboral y crear una infraestructura suficiente para que la mujer pueda estudiar y trabajar en igualdad de condiciones«.

Soledad Becerril<sup>15</sup>, candidata a las Cortes por UCD, afirmaba creer que »el tema de la situación de la mujer en la sociedad española es complejo y difícil. Las mujeres de UCD defenderemos la abolición en el Código Penal y Civil de los artículos que discriminan a la mujer. [...] Personalmente no soy partidaria del aborto pero es un problema que está ahí y debemos hacerle frente [...] En materia laboral la mujer tiene que acceder a puestos de trabajo exactamente igual que el hombre [...] Respecto del divorcio, opino que el Estado debería regular de una forma civil aquellos que no quieran casarse porque la Iglesia y los que deseen separarse«.

Pilar Bravo, candidata por el PC opinaba que los temas femeninos serían defendidos por todos los miembros de su grupo parlamentario. »Nos pronunciaremos por el derecho al divorcio civil.... Trabajaremos para que se promulgue una legislación que haga posible y voluntaria la planificación familiar a expensas de la Seguridad Social. Pediremos la despenalización del adulterio y de todas las leyes que discriminan a la mujer en cualquier materia«.

María Victoria Fernández España, candidata de AP, se manifestaba de forma más inconcreta, afirmando sólo que »este país, al igual que todos, necesita que llegue un día en que en el marco de unas libertades generales para todos, la mujer no encuentre ni un solo obstáculo para su realización como individuo por el hecho de ser mujer«.

Para muchos ciudadanos, era la primera vez que se acudía a los colegios electorales. Mítines, fiestas de partidos, presentación de candidatos eran ocasiones para conquistar más representación parlamentaria. Se abrió la posibilidad de participación de todos los partidos políticos, después de una costosa negociación del Gobierno con la oposición.

En estas elecciones democráticas del 15 de junio de 1977 encontramos 5.443 candidatos para ambas Cámaras. Solamente 647 son mujeres, 13% de los candidatos, repartidas desigualmente entre partidos y circunscripciones electorales. A la Cámara de los Diputados se presentaron 614, mientras al Senado lo hicieron 33. Sólo 24 encabezaban candidatura para el Congreso, y en total, 170 estaban entre los primeros puestos.

La presencia de la mujer ha sido patente, aunque en algunas ocasiones se ha considerado como «rehenes» para conseguir votos o como papel decorativo, estando mal visto no contar con ninguna candidata en las listas, máximo cuando el electorado femenino suponía el 52% de los electores. Antes de celebrarse las elecciones, públicamente la candidata Aurelia de la Sierra pidió a la Reina que sugiriese a senadoras para suavizar el carácter machista de las Cortes y garantizar así los principios democráticos de la Monarquía española. De la Sierra solicitó un 50% de mujeres para el Senado, su candidatura fue rechazada por haberse presentado en solitario y no dentro de un partido o coalición<sup>16</sup>. Es muy importante tener en cuenta esta propuesta, pues se trata de democracia paritaria, tema de gran actualidad como hemos conocido en décadas posteriores, pero en esos años era realmente extraño una demanda de este tipo, aunque partiera de una mujer.

La relación hombre-mujer en las listas electorales de cada partido fue<sup>17</sup> como sigue:

PARTIDOS O COALICIONES POLÍTICAS	VALOR MEDIO DE CANDIDATAS
Unión de Centro Democrático	4,4
Partido Socialista Obrero Español	4,2
Partido Comunista de España	4
Coalición Democrática	—
Alianza Popular	4,2
Unión Nacional	—
Alianza 18 de Julio	4,4
PTE	—
Organización Revolucionaria de los Trabajadores	—
Liga Comunista Revolucionaria	—
MC-OIC	—
Frente Democrático de Izquierdas	3,6

En el nivel de participación de la mujer por regiones apuntamos que Andalucía ocupaba el séptimo lugar con un 1,1%, siendo la máxima participación para Madrid con un 2,9% y coincidiendo los mínimos en las regiones de Murcia, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura todas ellas con un 0,6%, cabe señalar que la media de candidatas por escaño en toda España fue de un 1,2%.

Intención del voto femenino Las mujeres participaron en la formación de las listas electorales en estas primeras elecciones libres después del Régimen Franquista, pero también, estos comicios constituyentes tuvieron el apoyo de artistas femeninas que se identificaban con sus líderes políticos, eran Las musas de los partidos<sup>18</sup>. Así, la cantante Rocío Jurado decía estar «al lado de Adolfo Suárez, aunque no sé a qué partido pertenece». Ángela Molina se inclinaba por el PSP y su líder Tierno Galván, quien en su opinión «tiene una talla política difícil de igualar en estos momentos» y «representa la honestidad ante todos». El PCE no quería desvelar oficialmente sus militantes famosos, al considerar que el fascismo no había sido aún barrido en España y las consecuencias

podían ser graves<sup>19</sup>. Sin embargo, por declaraciones »semipúblicas« se sabía que Ana Belén, Rosa León y Tina Sanz militaban en sus filas.

La influencia ideológica de la Iglesia Católica se reflejó especialmente en la tendencia del voto femenino, identificada en bastantes casos con los valores tradicionales y con una educación plenamente conservadora. Incluso muchos partidos eran conscientes que el voto de la mujer pudiera estar en función de los consejos de su confesor o en otros casos de la influencia ideológica del marido — aún en muchas ocasiones todavía la representaba.

Antes de celebrarse las elecciones la prensa publicaba sondeos preelectorales y según el diario *El País* el voto de la mujer favorecería al centro y a la derecha. Este voto sería decisivo para el triunfo de la UCD, al igual que el de las personas mayores de 35 años<sup>20</sup>.

Pero las mujeres no solamente ocupaban un lugar en los sondeos, las más atrevidas participaban con editoriales en los periódicos nacionales defendiendo la manipulación del voto femenino. Solicitaban a los partidos políticos que, además de pedir su apoyo, tomarán conciencia de que el problema de marginación de la mujer afectaba también a toda la sociedad en general y que ésta debía someterse a profundos cambios. Debemos tener en cuenta que nada más un 30% de las mujeres accedían a la universidad y el número de mujeres analfabetas en esos años era el doble que el de hombres. Muchas de las organizaciones llevadas por su celo feminista, sentaban incluso en las presidencias de sus congresos a alguna mujer, otras colocaban la fotografía de alguna de ellas entre el resto de las fotografías de la ejecutiva del partido, pero cuando se buscaba entre los altos cargos de los respectivos partidos un nombre femenino »brillaba por su ausencia«. La manipulación de la mujer con fines electoralistas a finales de la década de los setenta es un ejemplo más de la utilización que hace nuestra sociedad capitalista y machista de la mujer, fomentando la marginación de ésta en cuatro paredes de su casa durante 42 años<sup>21</sup>.

**La conquista de un escaño en las primeras Cortes Democráticas** El 15 de junio las mujeres acudieron a las urnas, e igual que muchos ciudadanos, algunas lo hacían por primera vez. Pero lo que resulta totalmente sorprendente, es que a pesar de las movilizaciones de los grupos feministas y del *acercamiento* de los partidos y coaliciones políticas para conquistar el voto de la mujer ellas se abstuvieron más: 14% frente al 10% de los hombres.

Los resultados de estas elecciones dieron una representación femenina en el Congreso del 4% y en el Senado del 13%, que corresponden en el Congreso a 21 escaños ocupados por mujeres y 350 escaños ocupados por hombres. El Senado se formó con 4 escaños femeninos y 208 masculinos. Entre 41 senadores designados por el Rey solamente les tocó este *privilegio* a dos mujeres: Belén Landáburu y González y Gloria Begué<sup>22</sup>.

Pasado casi un mes se reunió, por primera vez desde la II República, el Congreso de los Diputados, el primer Parlamento Democrático. Al ser escasa la presencia de diputadas, un grupo numeroso de mujeres decidieron reafirmar sus posiciones y apoyar a las diputadas, especialmente, a las tres diputadas feministas electas: Carlota Bustelo, M<sup>a</sup> Dolores Calvet y Asunción Cruañes. Las nuevas diputadas se comprometieron a presentar en el Congreso las reformas feministas, al tiempo que pedían el apoyo desde el exterior<sup>23</sup>.

El nuevo Estado democrático ofrecía una esperanza de cambios políticos a las españolas. Aunque éstas sabían que no resultaría fácil conseguir todas sus reivindicaciones, no iban a dejar de luchar y presionar por sus ideales. »Las nuevas Cortes«, decía el Colectivo Feminista, »tienen la obligación prioritaria

ria de proporcionar a los españoles una Constitución que salvaguarde los derechos humanos de hombres y mujeres».

**Las mujeres y la Constitución de 1978** Buscando que el Proyecto de la Constitución reconociera la Igualdad de derechos, el Colectivo Jurídico Feminista elaboró un documento donde se recogían todas las reivindicaciones femeninas. Entre sus puntos más significativos estaban:

- La igualdad ante la ley de todas las personas
- El derecho a la libre disponibilidad de la afectividad, sexualidad, sea mediante el matrimonio o por cualquier otro sistema no institucionalizado.
- La igualdad de todas las religiones. El matrimonio será civil y podrá disolverse mediante disenso o la petición de cualquiera de los dos cónyuges.
- Los niños gozaran de una especial protección y atención por parte de la sociedad en su conjunto. El Estado se encargará de su mantenimiento si los padres carecen de medios suficientes.
- No podrá discriminarse a nadie por razón de nacimiento. Padres y Estado tienen las mismas responsabilidades hacia los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio. Las leyes civiles regularán la investigación sobre la paternidad.
- Toda persona tendrá acceso a los medios de control de natalidad.
- La enseñanza será estatal, laica, no discriminatoria, mixta, gratuita y obligatoria.
- La mayoría de edad se establecerá a los 18 años a todos los efectos.
- El Estado garantizará un sistema de Seguridad Social para todos los ciudadanos.
- El Estado garantizará el derecho a un trabajo digno y remunerado y establecerá los medios necesarios para que en el caso de sectores desfavorecidos, como por ejemplo, para que las mujeres se incorporen plenamente en igualdad de condiciones, sin sufrir ningún tipo de discriminación.
- La forma de Gobierno que se establezca en la Constitución deberá garantizar que el modo de elegir sus representantes se haga sin discriminación de sexo.
- El Estado y la ley garantizarán que no se adjudique a las personas funciones por razón de sexo que supongan una redefinición de modelos culturales que limiten su libertad de expresión.

Para las feministas la Transición no era solamente el cambio de una dictadura a un sistema político democrático sino que se trataba de pasar de un sistema patriarcal y fascista a una sociedad moderna y no-sexista donde las mujeres tuvieran la oportunidad de disfrutar de los mismos derechos que los hombres sin el recuerdo del pasado. Aunque no todos sus planteamientos fueron recogidos en la nueva Constitución, muchas de sus reivindicaciones sí fueron tenidas en cuenta.

La intervención de las diputadas y de las senadoras en el debate constitucional se realizó de diferentes maneras: transmitieron los criterios de sus organizaciones políticas, elaboraron informes y propuestas, y participaron en las deliberaciones y votaciones de los órganos parlamentarios. Los artículos constitucionales<sup>24</sup> que más relación podían ofrecer con los asuntos de las mujeres eran los referidos a la igualdad —9.2, 14, 23—, matrimonio y divorcio —32—, trabajo —35, 40—, protección a la familia y a la infancia —39—, derecho a la vida —15—, educación —44—, sucesión al trono —57—. Curiosamente, los artículos constitucionales que más polémica iban a causar en el hemiciclo serían los más planteados por las organizaciones feministas:

En el momento de constituirse la Ponencia Constitucional no hubo ninguna mujer entre los siete miembros. En la Comisión de asuntos constitucionales y libertades públicas del Congreso de los 43 miembros,

solamente estuvo presente una diputada, M<sup>a</sup> Teresa Revilla López por UCD, que representaba a Valladolid. De las 779 enmiendas al proyecto constitucional que se debatieron en el Congreso, las mujeres presentaron solamente ocho; en el Senado, 23 de las 1.128, y sólo dos de las seis senadoras subieron a la tribuna.

Aprobada la Constitución en el Parlamento, se abrió un duro debate en el seno de los grupos feministas de cara al Referéndum de 1978. Las feministas radicales reprochaban a la Constitución que no garantizara suficientemente el principio de igualdad entre los sexos, que se protegiese a la familia frente a otras formas de relación no institucionalizadas, que no se definiera el control de la natalidad o el aborto<sup>25</sup>, que se declarase la Monarquía como forma de Estado, que se reconociese la preeminencia del hombre sobre la mujer al determinar en la sucesión a la Corona, arcaísmo que se denunciaba como contrario incluso al propio artículo 14 que establecía la no-discriminación por razón de sexo. En consecuencia, proponían el NO en el Referéndum.

Frente a ellas, las feministas integradas en partidos políticos optaron por defender el SÍ, pues la Constitución sería un avance en sus demandas al establecer el marco jurídico de una sociedad democrática e igualitaria.

No faltaron tampoco quienes promovieron la abstención. Fue la postura doptada por los grupos cercanos a partidos extraparlamentarios, apelando a su idea de que las Cortes no habían sido elegidas democráticamente<sup>26</sup>.

El Referéndum fue favorable a la Constitución aprobada por las Cámaras y con ello se abrió un período de profundos cambios en la situación legal de las españolas.

**Las Elecciones Generales de 1979** En 1979 se iban a producir hechos significativos. Por un lado, Lidia Falcón fundó el Partido Feminista, definido como marxista-feminista y defensor de que la mujer constituye una clase social que ocupa un papel determinado en el modo de producción doméstico<sup>27</sup>. Por otro lado, las relaciones entre feministas y partidos políticos empeoraron. Pero en estos comicios generales llama bastante la atención que no participen mujeres que lo habían hecho en los pasados de 1977<sup>28</sup>, no obstante, surgieron nombres nuevos como cuando las mujeres vieron que en la formación de listas no solamente se había reducido su participación sino que habían retirado nombres de diputadas que jugaron un papel relevante en la pasada legislatura en lo concerniente a temas de mujeres, como Carlota Bustelo y M<sup>a</sup> Dolores Calvet. Bien es cierto que surgieron nombres nuevos: Ana Balletbó, Rosa Posada, Elena de la Torre, Pilar Llopis, Carmela García Moreno, Jimena Alonso, etc...

En todos los partidos hubo una subrepresentación de las mujeres en las candidaturas con relación al número de su militancia femenina<sup>29</sup>. La presencia de mujeres fue escasa, aunque con diferencias significativas, Así, las candidatas en UCD representaban el 7%, en el PSOE, el 12% y en MC-OIC, el 40-45%. En todas las provincias había candidatas, siendo Ceuta y Melilla las que tenían menor proporción, con una sola mujer en sus listas. Para el Senado, Jaén, Tenerife y Ceuta no tuvieron ninguna mujer en sus listas; por el contrario, Madrid y Barcelona contaron con diez posibles senadoras respectivamente.<sup>30</sup>

Para Soledad Becerril, en declaraciones a La Calle<sup>31</sup>, «el número de mujeres que va en las listas no es casual, sino consecuencia de una realidad social. La mujer participa menos en la vida política. La vida parlamentaria de este año y medio ha demostrado que es un trabajo duro y que exige una gran dedicación. Lo que me preocupa no es que haya en UCD siete mujeres menos que en 1977, sino lo que me preocupa es que los partidos, y concretamente el mío, no se den cuenta de la necesi-

dad de preparar y formar a la mujer para participar en la vida pública». Carmela García Moreno de UCD, argumenta sobre los temas del feminismo:

Carlota Bustelo, declaró en esas fechas a El País<sup>32</sup>, que había solicitado su exclusión de la candidatura del PSOE por no estar »dispuesta a ser utilizada como un botón de muestra, como una prueba de que el PSOE se interesa por el problema de la mujer cuando en realidad no es así. Mi retirada es de las listas y no significa que deje el partido«. Por su parte, Dolores Calvet, ex diputada catalana del PSUC, afirmaba que »las listas son el reflejo de la sociedad, pero no se han hecho demasiados esfuerzos para presentar más mujeres en las listas comunistas. Estoy convencida de que sí existen mujeres valiosas, que quizá no se han promocionado lo suficiente. Mi solicitud de retirada como candidatas se debe a razones personales, no es la culpa del partido... De todas formas, es indispensable que haya mujeres en el parlamento y que éstas sean feministas«<sup>33</sup>.

La elaboración de candidaturas parece que fue »una cosa de hombres«, pues Begoña San José miembro del Comité Central del PCE, responsable de la Secretaría de la Mujer de CC.OO. y candidata por Madrid en el puesto noveno, opinaba que »directamente las mujeres no hemos tenido casi incidencia en la preparación de las candidaturas. Se han decidido en los comités provinciales, y en ellos hay relativamente muy pocas mujeres. En contrapartida, nuestro programa respecto a la mujer es bastante bueno y avanzado...«<sup>34</sup>.

Las derechas —Coalición Democrática que engloba a Alianza Popular— aumentaron el número de candidatas, pero este »despilfarro feminista« no es positivo cuando comprobamos la colocación de las mujeres en las listas: el 73% aparecen en la segunda mitad de ellas, bastante peor colocadas que en 1977, descendiendo también las cabezas de listas. Hay un total de 16 provincias sin candidatas y solamente una repite: M<sup>a</sup> Victoria Fernández España, que defiende a su partido aduciendo que son »un partido muy feminista. Si la mayoría de nuestras mujeres están peor colocadas es porque no han hecho mejores méritos o por la suerte. También van algunos hombres al final«<sup>35</sup>.

La fundadora del ULM (Unión para la Liberación de la Mujer), Paquita Sauquillo, fue candidata en segundo lugar por Madrid en las listas de ORT y anima a las mujeres a ejercer su derecho al voto porque »es un error no votar. La mujer tiene que participar en política y votar la opción que ayude más a su promoción como mujer. La abstención de las más concienciadas sólo regalará votos a la derecha y restará votos a izquierda. Lo que me parece muy oportuno es que en los debates y mítines las mujeres critiquemos todo residuo de discriminación dentro de nuestros partidos y reclamemos nuestros derechos y participando lo más activamente posible«<sup>36</sup>.

En total veintisiete grupos feministas miembros de la coordinadora estatal de organizaciones feministas propusieron el voto de la mujer española para los partidos de izquierdas, señalando su protección a la familia patriarcal, al paro, al subempleo femenino y solicitando una ley de divorcio, anticonceptivos y abortos libres y gratuitos a cargo de la Seguridad Social. Afirmaban: »que la derecha nos mantiene en una situación de discriminación, opresión y explotación como mujeres y como trabajadoras«. Felicidad Orquín, del FLM —Frente de Liberación de la Mujer—, añade:

»Nosotras no decimos a las mujeres a qué partido de izquierdas deben votar. Sólo manifestamos que los aliados potenciales de las mujeres son los partidos obreros de izquierdas. Entre ellos debemos escoger los que recojan en sus programas esas mínimas reivindicaciones feministas. La escasa proporción de mujeres en las listas de casi todos los partidos demuestra la propia estructura jerárquica y machista de esos partidos. Quizá también en las candidaturas haya influido la menor incidencia de feminismo y las feministas en la calle durante los últimos meses«.<sup>37</sup>

Si revisamos los programas electorales y los comparamos con las pasadas elecciones, apreciamos cómo se hace alusión a la problemática de las mujeres. Muchos partidos de derechas se refieren a ellas cuando tratan de la estructura familiar y los partidos de izquierdas mencionan a las mujeres dentro de los sectores marginales: madres solteras, viudas, tercera edad y demandan la enseñanza mixta, ley de divorcio, aborto, guarderías, servicios sociales, enseñanza a través de la radio y televisión, ley de peligrosidad y acabar con la consideración legal de la homosexualidad como delito.<sup>38</sup>

No obstante, comparemos con las elecciones Constituyentes el número de candidatas presentadas por cada partido y por provincias<sup>39</sup>:

PARTIDOS O COALICIONES POLÍTICAS	VALOR MEDIO DE CANDIDATAS
Unión de Centro Democrático	0,69
Partido Socialista Obrero Español	0,88
Partido Comunista de España	1,12
Coalición Democrática	1,16
Alianza Popular	—
Unión Nacional	1,26
Alianza 18 de Julio	—
PTE	1,37
ORT	1,84
Liga Comunista Revolucionaria	2,03
Movimiento Comunista-OIC	2,58
Frente Democrático de Izquierdas	—

Respecto a estos resultados y los obtenidos en 1977 comprobamos que hay un aumento en el número de mujeres en UCD, PSOE y PCE. Además partidos como CD, UN, PTE, ORT, LCR y MC-OIC, que anteriormente no incluían mujeres en sus listas, en estas elecciones, si lo hacen. Sin embargo, es sorprendente como AP y Alianza 18-J antes sí tenían participación femenina y ahora no.

A continuación, analicemos el grado de predominio del varón sobre la mujer en cada partido<sup>40</sup>:

PARTIDOS O COALICIONES POLÍTICAS	VALOR MEDIO DE CANDIDATAS
Unión de Centro Democrático	4,4
Partido Socialista Obrero Español	4,2
Partido Comunista de España	4
Coalición Democrática	3,9
Alianza Popular	—
Unión Nacional	3,8
Alianza 18 de Julio	—
PTE	3,7
ORT	3,3
Liga Comunista Revolucionaria	3,1
Movimiento Comunista-OIC	2,6
Frente Democrático de Izquierdas	—

Los porcentajes iguales respecto a las elecciones pasadas coinciden en UCD, PSOE y PCE; y por supuesto hay en los partidos que tienen candidatas y anteriormente no, de este modo, obtenemos un grado de predominio del varón sobre la mujer entre un 2,6 y un 3,7.

Antes de analizar los resultados de estas elecciones, es importante señalar el puesto que ocupaban las mujeres en las candidaturas. La mayoría eran puestos de *relleno*, restringiendo notablemente sus posibilidades de elección; por ello, siendo las mujeres el 9,7% de los candidatos presentados por los once partidos o coaliciones que obtuvieron representación parlamentaria, su colocación en los puestos más bajos de las listas les hizo quedarse en un 5,4% de los elegidos.

En estas elecciones se produjo un alto índice de abstención tanto en hombres como en mujeres. En lo que respecta al voto, sí encontramos una diferencia importante, la primera opción más votada por las mujeres fue la Unión del Centro Democrático con un 53% y por el contrario el partido más votado por los varones correspondía al Partido Socialista Obrero Español con un 47%.

Con estos datos se confirma una tendencia conservadora. Incluso hay politólogos que se atreven a afirmar que el triunfo de Adolfo Suárez fue gracias al apoyo de las mujeres y la derrota del Partido Socialista Español se debió a que las mujeres no confiaban tanto en este partido como lo hacían los hombres. Por lo tanto, los partidos políticos de izquierdas, especialmente PSOE, PSP, y PCE tuvieron en estas elecciones menos votos por parte de las mujeres.

En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia y Baleares el comportamiento electoral femenino era semejante al nacional, por el contrario en el País Vasco el partido más votado por las mujeres fue el PNV.

**Las Elecciones Generales de 1982** A partir de las elecciones de 1982, con la subida al poder del PSOE, España experimenta cambios políticos que afectarán a toda la ciudadanía. El país tendrá una actitud abierta a Europa con la entrada en la OTAN y en la CEE.

En el plano electoral también encontramos cambios, uno de los más significativos es la elevada participación de los hombres y mujeres en estas elecciones. El nivel de abstención como en otros comicios es mayor en las mujeres con un 25% frente al de los hombres que fue entre un 15%-16%.

En casi todas las Comunidades Autónomas oscilaba la abstención entre un 20 y un 25%, excepto en Andalucía, Asturias y País Vasco, que fue aún más con un 30%, pero la comunidad gallega que tradicionalmente había tenido un alto índice de abstencionismo en mujeres llegó a un 44% y fue la Comunidad de Madrid y la riojana donde hubo más abstención electoral incluso por parte de los varones mayor.

La mayoría absoluta fue para el PSOE en catorce de las diecisiete comunidades autónomas además de conseguirlo en el conjunto del Estado español. Las tres Comunidades Autónomas donde surgieron otras mayorías políticas fueron: País Vasco —con mayoría para el PNV— y en Cantabria y Galicia que ganó Coalición Popular.

Los grupos políticos se reducen a seis con la desaparición del Andalucista —que no obtuvo representación— y del Comunista con un resultado testimonial después del trasvase de apoyos al partido vencedor. Analicemos cada uno de los seis partidos con más representación:

**Partido Socialista Obrero Español:** el índice de participación electoral está prácticamente unido al voto del PSOE. En el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas el voto socialista por parte de la mujer fue de un 44%.

**Coalición Popular:** las mujeres que más apoyaron a la Coalición Popular —que en su mayoría habían votado en los anteriores comicios a UCD—, fueron en las Comunidades Autónomas de: Aragón, Baleares,

Canarias, Cantabria Galicia, y coincidiendo el porcentaje con los varones: Madrid, Murcia, Navarra y Valencia.

**Unión del Centro Democrático:** la caída de UCD podemos decir que se produjo tanto por la escasez de votos de los hombres como de las mujeres, llegamos a esta hipótesis como bastantes expertos en el tema, pero no la podemos verificar.

**Partido Comunista de España:** el descenso de los comunistas fue bastante. No existe diferencia entre el apoyo por parte de hombres y de mujeres.

**Centro Democrático y Social:** el nacimiento de este partido, tras la disolución de la UCD, tuvo más confianza por parte de las mujeres que de los hombres, pero realmente la diferencia fue muy escasa, se dio en las Comunidades de Cantabria y Castilla-León. En Galicia, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Madrid los valores del voto al CDS eran similares. En Murcia, La Rioja, la Comunidad Valenciana y el País Vasco los resultados fueron idénticos.

**Partidos Nacionalistas:** la mayoría de votos femeninos fue para CiU siendo al contrario en el PNV y PSA. Los radicales obtuvieron más votos masculinos.

Definitivamente, los candidatos presentados y electos al Congreso de los Diputados, por sexo y por partido/coalicción política en estas elecciones que dieron la victoria a los socialistas fueron los siguientes<sup>41</sup>:

Partido / Coalición	Nº DE CANDIDATURAS PRESENTADAS			Nº DE CANDIDATURAS ELEGIDAS		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
PSOE	315	35	350	188	14	202
CP	311	39	350	105	2	107
UCD	295	38	333	11	—	11
PCE	295	40	335	4	—	4
PNV	23	3	26	7	1	8
CiU	44	3	47	2	—	12

Después de estas elecciones, los españoles viven el último periodo de la Transición política. La legalización de organizaciones políticas y sindicales harán que resurja un nuevo Movimiento Feminista. Los proyectos de liberación de la mujer producirán un cambio social importante con un aumento de participación de las mujeres en la vida pública, en los movimientos sociales de barrio, en el trabajo etc., valores de emancipación, de oposición a roles sexistas, de rechazo de actitudes conformistas que han dejado al descubierto la contradicción entre modelo social progresista y una realidad cotidiana tanto pública como privada cargada de desigualdad y discriminación<sup>42</sup>.

A pesar de que los partidos políticos españoles en esta fecha no contaban con una rama femenina específica, el PSOE promocionará la Secretaría para la participación de la mujer y el Partido Comunista potenciará el Comité para la liberación de la mujer. Tanto la Secretaría como el Comité tenía dos objetivos primordiales<sup>43</sup>:

- Fomentar la afiliación y la participación de la mujer en los órganos de dirección de cada partido.
- Promover el desarrollo de políticas sociales para conseguir la plena integración de la mujer en la sociedad, suprimiendo cualquier forma de discriminación y sensibilizando a la sociedad con respecto a los problemas de la mujer.

■ Notas 1 *Aptitudes y opiniones de los españoles ante la Constitución y las instituciones democráticas*, Madrid, CIS, [s.d.], p. 35. 2 ASTELARRA, J.: *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona, Icaria, 1986, p. 57. 3 ORTÍZ CORULLA, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1987, p. 9. 4 *Mujeres en Extremadura: un informe del Taller de Estudios Sociales y Territoriales*. Mérida, Junta de Extremadura, Dirección General de la Mujer, 1993, p. 155. 5 ASTELARRA, J.: *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona, Icaria, 1986, p. 46. 6 LÓPEZ-ACCOTTO, A.I.: «Mujeres en la Transición Política Española». En: NUÑO GÓMEZ, L (comp.): *Mujeres: de lo privado a lo público*. Madrid, Técnos, 1999, pp. 119-121. 7 ELWORTHY, S.: *Poder y sexo: un libro sobre mujeres*. Madrid, Gaia, 1997. 8 ESCARIO, P., ALBERDI, I. y LÓPEZ-ACCOTTO, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1996, p. 281. 9 *Ibidem*, p. 266. 10 *Ibidem*. 11 *Pueblo*, 10 de mayo de 1977. 12 Secretaria de la Ejecutiva del Partido Carlista en Madrid, y colaboradora de Prensa, Propaganda y Formación del Consejo Federal, respectivamente; en declaraciones a *Pueblo*, 10 de mayo de 1977. 13 ESCARIO, P., ALBERDI, I. y LÓPEZ-ACCOTTO, A.I.: *Op. Cit.*, pp. 268-272. 14 Licenciada en Ciencias Políticas, esta política y feminista, además de ocupar un escaño por el PSOE en 1977, fue directora del Instituto de la Mujer cuando se fundó en 1983, subdirectora del Ministerio de Asuntos Sociales y miembro del Comité de la ONU en la defensa de la mujer. Entre sus obras, destacan: *Reflexiones sobre la mujer y feminismo* (1977) y *Una alternativa feminista* (1979). *Cit.*: VARIAS AUTORAS.: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998, p. 103. 15 Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid. Profesora en el Centro de Estudios Universitarios y en la Universidad de Sevilla. Ha desarrollado una larga trayectoria política, en 1975 ingresó en el Partido Demócrata Andaluz. Diputada de UCD por Sevilla en 1977 y 1979, ocupó la cartera del ministerio de cultura en los años 1981-1982. Después de la refundación del Partido Popular, fue diputada electa por Sevilla entre 1989 y 1993. Concejala y primera teniente de alcalde en Sevilla en 1987 y 1991. Desde las elecciones de 1995 fue alcaldesa de esta ciudad hasta 1999. Tras celebrarse elecciones municipales en 1999 y con la aplicación de pactos entre partidos, siendo su partido la lista más votada en el 2000, ha continuado en la política local como concejala en la oposición municipal, hasta la constitución de la VII Legislatura cuando fue nombrada Vicepresidenta Tercera en las Cortes. VARIAS AUTORAS.: *Diccionario...*, y [En línea]: <http://www.el-mundo.es/2000/04/05/documentos/05N0022.html>. (Consultado el 25 de abril de 2006). 16 *El País*, 10 de junio de 1977. 17 *El País*, 11 de febrero de 1979, p. 17. Para este índice se ha tenido en cuenta el total de candidaturas, varones y mujeres, presentadas por el partido. Se define así:

$$\frac{\text{número de candidatos varones} \times 10}{\text{número total de candidaturas}} - 5$$

Con lo que su valor posible oscila entre un  $-5$  y  $+5$ . Los valores negativos del índice corresponden a mayor número de mujeres que de varones, y los positivos, al contrario. El valor 0 corresponde a la igualdad de participación. Elaboración propia. 18 *Diario 16*, 9 de diciembre de 1976. 19 *Ibidem*. 20 Sondeo realizado por la empresa Sofemasa en exclusiva para el periódico *El País*, publicado el 25 de mayo de 1977. La muestra nacional es de 1.638 entrevistas, de las cuales, 825 fueron realizadas a hombres y 813 a mujeres. 21 *El País*, 8 de junio de 1977. Editorial de Pilar Llopis (candidata en las elecciones de 1979). 22 *Ideal*, 16 de junio de 1977, p. 10. 23 *Ibidem*. 24 La numeración de los artículos para no llevar a dudas es la definitiva y no la provisional. 25 SAN JOSÉ SEVIÁN, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1989, p. 114. 26 ESCARIO, P., ALBERDI, I. y LÓPEZ-ACCOTTO, A.I.: *Op. Cit.*, p. 278. 27 GARRIDO, E. [ed.]: *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 573. 28 Nos referimos entre otras a Carlota Bustelo, M<sup>a</sup> Dolores Calvet, Dulcinea Bellido, Mercedes Camabella, María Jiménez Bermejo, Sacramento Martí, Ana Mercadé, Mabel Pérez Serrano, Delia de Ribera, María Salas, Mercedes Sobrino, etc. 29 SAN JOSÉ SEVIÁN, B.: *Op. Cit.*, p. 124. 30 LAGUNERO, P.: «La mujer ante las elecciones. El parlamento es cosa de hombres», en: *La Calle 60*, 13 de febrero de 1979, p. 60. 31 *Ibidem*, p. 61. 32 Declaraciones recogidas en *La Calle 60*, 13 de febrero de 1979, p. 62. 33 *La Calle 60*, 13 de febrero de 1979, pp. 62-63. 34 *Ibidem*, p. 64. 35 *La Calle 60*, 13 de febrero de 1979, p. 63. 36 *Ibidem*, p. 64. 37 *La Calle 60*, 13 de febrero de 1979, p. 64. 38 Testimonio de ello, es la presentación por la LCR a Julián Casero Camacho, homosexual y miembro del Moviment D'Alliberació Sexual del País Valencià. 39 *El País*, 11 de febrero de 1979, p. 17. Elaboración propia.

40 *El País*, 11 de febrero de 1979, p. 17. Para este índice se ha tenido en cuenta el total de candidaturas, varones y mujeres, presentadas por el partido. Se define así:

$$\frac{\text{número de candidaturas varones} \times 10}{\text{número total de candidatos}} - 5$$

Con lo que su valor posible oscila entre un  $-5$  y  $+5$ . Los valores negativos del índice corresponden a mayor número de mujeres que de varones, y los positivos, al contrario. El valor 0 corresponde a la igualdad de participación. Elaboración propia. 41 Elaboración propia con los datos obtenidos de las candidaturas presentadas y los resultados de la Junta Electoral. 42 BRUNEL, S., FERNÁNDEZ, M. y VILCHES, M<sup>a</sup> J.: *La participación de la mujer en los sindicatos en España*, Madrid, Secretaría Confederal de la Mujer CC.OO., 1992, p. 23. 43 *Las mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos existentes al 31 de octubre de 1991*, Madrid, Cortes Generales, Interparlamentaria Grupo Español, 1992, p. 97.



## LAS MUJERES Y LA ACCIÓN POLÍTICA EN ANDALUCÍA. ENTRE LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDADA Y LOS NUEVOS RETOS DE LA CIUDADANÍA

Con la esperanza de que lo mejor esté aún por venir, la situación actual viene marcada por condicionantes de diversa índole. Porque las circunstancias han cambiado, se han modificado también las formas que adoptan los mecanismos que interactúan sobre la participación política de las mujeres. En estos 75 años los hechos se han sucedido de forma descompasada: tras el impulso primero, el abismo intermedio, y luego, tras la transición política, una nueva dinámica pautó el desarrollo. Justamente el lapso que nos ocupa se inicia hace ahora dos décadas, consolidada la democracia en el país, y está en plena vigencia marcada por la constitución del primer gobierno paritario que ha tenido el estado español y expectante ante la inmediata promulgación de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Desde luego no todos han sido avances, es más, la realidad es deudora de la iniciativa de algunas personas, de la acción de muchas y de las renuncias también de otras tantas. El caso es que herederas de las reivindicaciones de las que nos precedieron y heridas<sup>1</sup> por las embestidas de otros —personas y estamentos— que consideraban ilegítimas nuestras pretensiones el resultado fue una acumulación de energía y de recursos, una suerte de rabia y coraje que nos ha permitido mantenernos en algunas posiciones, rebelarnos sobre otras muchas, y prosperar en cualquier caso.

*Grosso modo*, la situación actual viene determinada por sustanciales avances que trascienden a la opinión pública, por persistentes lastres que empapan los discursos de la desigualdad, por renovadas formas discriminatorias y por reflexiones teóricas que analizan la más amplia relación de las mujeres con el poder. Así, la mezcla es obvia, en el año en que logramos el primer gobierno paritario, las reivindicaciones del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, aúnan un propósito antiguo —el mismo sueldo para el mismo trabajo<sup>2</sup>— y uno nuevo —la conciliación entre la vida familiar y la laboral. Evidenciando la multiplicidad de situaciones que componen la realidad de las mujeres, las reivindicaciones rebelan, asimismo, la variedad en las estrategias, en los discursos, en las aspiraciones, en las prioridades. En definitiva, los logros son ciertos, pero el enfoque de determinados hechos contribuye a vislumbrar más claramente los reversos, las grietas en los fundamentos y la certeza, una vez más, que los logros sociales poseen un ritmo más sosegado que los cambios políticos.

### 1. De la participación a la representatividad

**Con pocas mujeres en política, cambian las mujeres;  
con muchas mujeres, cambia la política.**

**Florentina Gómez Miranche**, *Diputada argentina. El País. 2/12/2001*

En el ámbito de la participación y la representación política de las mujeres, la secuencia ha sido similar a la establecida en otros terrenos, el económico, el social, el judicial o el mediático, y respondía a un objetivo prioritario, el de equilibrar la presencia de mujeres y hombres, pero expresaba cierta ingenuidad al aventurar que la mayor presencia de mujeres en todos los sectores determinaría unos cambios sustanciales en cada una de esas parcelas. La realidad confirmó que ni la presencia era sinónimo de protagonismo, ni que esa capacidad supusiera ni una modificación de los parámetros que inspiraban las relaciones entre varones y mujeres, ni que la gestión de dichas mujeres estuviera imbuida no ya por una conciencia feminista sino ni incluso una reflexión sobre lo que significaba su presencia, lo que se esperaba de ellas en oposición o complemento con sus colegas, o la responsabilidad que adquirirían en tanto modelos de actuación de sus congéneres. Es más, en numerosos casos se

valoraba que las mujeres desarrollaran una actitud *neutra* consistente en rechazar explícitamente su condición sexual, tanto en su conducta pública como privada, en sus actitudes manifiestas e incluso en su propia apariencia física. Así los ochenta idearon una imagen de las mujeres poderosas desde parámetros que enfatizaban no ya la neutralidad sino la masculinidad/dureza en sus comportamientos y cuyo ejemplo paradigmático fue el de Margaret Thatcher, apodada enfáticamente «la dama de hierro», cuando su actuación correspondía no desde luego a su sexo, sino al vuelco neoliberal de la época en la que gobernó; siguiendo idéntica pauta, el apelativo corresponde ahora a Condoleezza Rice. Insistiendo en esa cuestión que acentuaba el travestismo de las mujeres que se inmiscuían en un terreno tradicionalmente masculino, la moda impuso para ellas en particular, y para cualesquiera otras que ejercieran en mayor o menor grado alguna capacidad potestativa, una indumentaria decididamente andrógina, así el vestuario para tales menesteres quedó compuesto exclusivamente de trajes de chaqueta de colores oscuros, grandes hombreras y camisas blancas en el exterior y la vuelta a la lencería más osada en una especie de fantasía que el cine se encargó de recrear a la perfección en *Nueve semanas y media* o en *Armas de mujer*, ejemplos paradigmáticos de la fusión entre el éxito, la seducción y el dominio, de eso que en la época se denominó acertadamente como la *erótica del poder*.

**2. Una travesía solitaria. Estrategias para la incorporación de las mujeres a la política** Aun así, conscientes de que se pisaba un terreno vedado, sin referencias y sin modelos —ni de actuación ni siquiera de representación—, la incorporación se iniciaba con estrategias diversas, si bien la principal cuestión era el consabido ¿solas o mezcladas? La disyuntiva, lejos de superarse, ha imbuido todo este largo proceso porque la primera opción suponía la automarginación —que también es una postura consecuente de renunciar a entrar en competición con semejantes reglas del juego— y la segunda una marginación tácita por relegación a otras prioridades. Los partidos u organizaciones políticas femeninas tienen su repunte durante la Transición con la celebración de las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer (Madrid, 6-9 diciembre de 1975), perviven con el Partido Feminista de Lidia Falcón y su órgano de opinión la revista *Vindicación feminista* y se desarticula, como otros muchos movimientos sociales, a mediados de los ochenta; sólo ahora, en 2006, se anuncia la constitución del Partido feminista valenciano. Desde idénticas posiciones pero evitando la confrontación directa que tanto desgasta, se configuran estrategias implícitas en la línea de lobbies y grupos de presión, mucho más fructíferos en tanto logran vincular iniciativas supraterritoriales como el Lobby Europeo de Mujeres. El año 1992 constituye un punto de inflexión en este terreno que se materializa en el debate sobre Mujer y poder político en la Exposición Universal de Sevilla y la Primera Cumbre Europea de Mujeres en el poder, en Atenas, donde se plantea por vez primera el concepto de democracia paritaria<sup>3</sup>. A partir de este momento se consolida una secesión en las líneas de actuación y se afianza un modelo hegemónico que es el de la participación dentro de los cauces de los partidos políticos tradicionales.

**2.1. Las cuotas o el difícil acceso a la pirámide** Con todo, tal colaboración se ajusta a unos cauces que suelen interpretarse mayoritariamente en sentido peyorativo argumentándose que cuando la cooperación es plena tales mecanismos son innecesarios. Así los dispositivos de discriminación positiva sirven para superar los déficits, pero su mantenimiento puede llevar a resultados perversos cuando entran en colisión con las bases ideológicas de los propios partidos. El asunto de las cuotas surge en el XXXI Congreso del PSOE (1988), donde se instituye que la representación de las

mujeres no fuera menor del 25% para todos los órganos de decisión y todos los niveles. La proporción difería en los países de nuestro entorno: en Noruega y Suecia era del 40%, en Alemania, Holanda y Austria del 25%, en Francia e Italia del 20%. En consonancia, ese mismo año, se incorporan al Ejecutivo dos ministras, Rosa Conde como Portavoz del Gobierno y Matilde Fernández en Asuntos Sociales; en mayo de 1986, Gro Harlem formaba en Noruega el primer gobierno con mayoritaria presencia de mujeres; en mayo de 1991 Edith Cresson presidía el gobierno francés... así el sistema de cuotas daba resultados positivos, pero ahora las trabas residían en el reparto de tales proporciones, la adscripción de las mujeres a áreas feminizadas y las barreras simbólicas para acceder a la cúspide de la jerarquía política.

No obstante y a medida que cerramos el foco, las estrategias políticas se diluyen y las realidades se mostraban más aciagas. El informe<sup>4</sup> que sirvió de base al Primer Plan de Igualdad de Oportunidades en Andalucía (1990) evidenciaba que frente al embate demográfico, el resto de las categorías socio-culturales y económicas mostraban sus índices más limitados. El capítulo Asociacionismo y participación política nos ofrecía indicadores similares, teniendo en cuenta que el Parlamento de Andalucía de 1986 estaba compuesto por 108 parlamentarios, de los que el 8.3% eran mujeres (siete del Partido Socialista Obrero Español, una del Partido Popular y otra de la coalición Izquierda Unida); la aportación a la Cámara de los Diputados y al Senado era de 12 y de 6 respectivamente, no llegando en ninguno de los dos casos al 20% respecto a sus compañeros varones andaluces. Hasta 1993 no se integraron tampoco en los gobiernos autonómicos, y aún así paulatina y esporádicamente para ocupar aquellas tareas vinculadas al bienestar de la ciudadanía —educación, servicios sociales, cultura o sanidad— pero, incomprensiblemente, minusvaloradas con respecto a otros cometidos de mayor empaque político. Significativamente, para esa misma legislatura, ocuparon las Direcciones generales de Asuntos Comunitarios, Relaciones con el Parlamento, Instituto Andaluz de la Mujer, Cooperación Económica y Comercio, y Asistencia Hospitalaria y Especialidades Médicas. Esta vía posibilista derivaría hacia una nueva fase en la relación de las mujeres con el poder que estaría marcada por un doble objetivo: el acceso a puestos de decisión y a cometidos dentro de las llamadas áreas duras (Economía, Relaciones Internacionales, Gobernación,...), tal y como evidencia la distribución del ejecutivo andaluz en la actualidad, si bien el *índice de feminización* matiza a la perfección todas las zonas —las diáfanas y las oscuras— del panorama.

#### Altos cargos de la Junta de Andalucía. Año 2006 (datos a 9 de enero)

	Mujeres	Hombres	Índice de feminización*
Consejerías	8	6	133.33
Viceconsejerías	1	13	7.69
Secretarías Generales	4	14	28.57
Secretarías Generales Técnicas	7	7	100.00
Direcciones Generales	34	45	75.56
Delegaciones	38	68	55.88
Total	92	153	60.13

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Agenda de la Comunicación en ANDALUCÍA datos básicos: perspectivas de género /Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla: IEA, 2006.

\*Cociente expresado en % entre el número de mujeres y el número de hombres. Indica el número de mujeres por cada 100 hombres.

Paralelamente, los retos estriban tanto en la equiparación como en la revalorización de esas labores cercanas a los intereses más inmediatos y próximos a la ciudadanía, en consonancia con el cambio de paradigma propuesto por el feminismo de la diferencia y afín a una «ética del cuidado» que recomponga el abismo entre racionalidad y subjetividad, entre ser y pensamiento<sup>5</sup>. Precisamente es en un espacio inmediato en el que más amigablemente se produjo el paulatino acceso de las mujeres: en el ámbito local, antes incluso de la transición a la democracia, se forjaron algunas carreras políticas. Si bien las Diputaciones provinciales fueron más reticentes, el gobierno municipal actuó como medio de iniciación: generalmente los municipios pequeños (menos de 4.000 habitantes) optaron por alcaldesas de entre sus vecinas, especialmente entre aquellas universitarias que habían desarrollado alguna actividad pública o semipública entre las que destacaban maestras y también amas de casa con experiencia organizativa en movimientos vecinales y asociaciones culturales. Luego, en el período 1995-1999, el panorama fue sustancialmente diferente: las alcaldías de Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba fueron ocupadas por otras tantas mujeres: Celia Villalobos, Soledad Becerril y Teófila Martínez, del Partido Popular, a las que se añade posteriormente Rosa Aguilar, de la coalición Izquierda Unida. Pero más allá de este hito, la incorporación de las mujeres al gobierno local había crecido sostenidamente tal y como muestra la tabla; asimismo los datos se complementan con el número de mujeres electas, que en el momento actual es de 2.720.

#### Alcaldesas andaluzas. Evolución

	Número de alcaldesas	Porcentaje <sup>6</sup>
1983-1987	16	2.1 %
1987-1991	16	2.1 %
1991-1995	14	1.8 %
1995-1999	30	3.9 %
1999-2003	60	8.0 %
2003-2007	102	13.3 %

FUENTE: Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Observatorio de género. Elaboración propia.

**2.2. La paridad y otras estrategias horizontales** Un análisis de proximidad revela la importancia de fomentar la igualdad en el ámbito de la administración más cercano a la ciudadanía. Una visión prospectiva en el contexto de la construcción europea delata el abandono de uno de los puntos prioritarios como es el desarrollo local en la articulación del sistema. De aquí nació en 1999 el proyecto *Ellas también, ¿por qué no concejalas? / Elle aussi, pour la parité dans les instances élues* que pretende trabajar en la erradicación de las barreras que imponen el acceso y dificultan la participación de más mujeres en los poderes locales<sup>7</sup>.

## Representantes electos en las Elecciones Municipales de 25 de mayo de 2003

	ALCALDÍAS		DIPUTACIONES PROVINCIALES	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Izquierda Unida los Verdes -Coalición por Andalucía	10	73	5	17
Partido Andalucista	4	42	2	5
Partido Popular	20	130	15	65
Partido Socialista Obrero Español	63	388	47	65
Otros	5	35	1	4
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>668</b>	<b>70</b>	<b>156</b>

FUENTE: Consejería de Gobernación en ANDALUCÍA datos básicos: perspectivas de género / Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla: IEA, 2006.

Las cifras crecían, sin duda, pero las proporciones siguen siendo parcas tanto en la cúspide como en la base. Si bien acostumbramos a deslumbrarnos con los resultados, la observación del mecanismo por el que las mujeres toman conciencia política, deciden participar, acceden a una estructura organizativa, superan obstáculos de índole diversa, consolidan sus posiciones y asumen una tarea representativa es sustancialmente esclarecedor. En el siguiente cuadro se comparan las candidaturas y los diputados y diputadas al Parlamento Andaluz en la última década: evidentemente, no todos los que optan llegan a conseguir su propósito, pero se observa que los porcentajes para las mujeres son más gravosos porque los índices se suman provocando un efecto reductor considerable:

## Candidaturas y representantes electos en el Parlamento de Andalucía (1996-2004)

	CANDIDATURAS						DIPUTADOS					
	1996		2000		2004		5ª Legis.		6ª Legis.		7ª Legis.	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Izquierda Unida - Los Verdes	42	67	51	58	49	60	3	10	1	5	1	5
Partido Andalucista	22	87	55	54	42	67	—	4	—	5	1	4
Partido Popular	39	70	45	64	49	60	13	27	14	32	12	25
Partido Socialista Obrero Español	41	68	52	57	52	57	18	34	24	28	29	32
<b>Totales</b>	<b>34</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>39</b>	<b>70</b>	<b>43</b>	<b>66</b>					

FUENTE: Anuario Andaluz de las Mujeres 2005. Perspectivas de Género. Elaboración propia.

Junto a la representación, la acción política se ve favorecida por la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, que incorpora la propuesta de que los municipios asuman competencias relativas a la promoción de las mujeres, con carácter complementario a las competencias autonómicas y estatales. De esta plataforma normativa surgieron las áreas de la Mujer dentro de las competencias en Servicios Sociales; luego los Centros Municipales de la Mujer, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer, y en municipios medios se incorporaron los agentes de igualdad con competencias no sólo asistenciales sino esencialmente asesoras en materia de empleo, al

hilo de la iniciativa comunitaria *NOW*. Desde aquí las acciones derivaron no tanto en ampliación de servicios como en la especialización en función de las necesidades municipales en materia de empleo, educación, tejido asociativo o formación.

**2.3. Implicarse y participar. El sentido de la ciudadanía** En cuanto al comportamiento del electorado femenino, responde a las tendencias generales que han ido desde la fragmentación a la polarización, siendo más significativas las variables sociodemográficas que el sexo del votante. Es decir, la edad, el nivel de estudios, o el de ingresos, así como la confesión religiosa son determinantes. En cualquier caso hay que matizar en función del tipo de comicio efectuado. Igualmente, los índices de abstención y el grado de indecisión son inversamente proporcionales al ámbito espacial de la cita electoral: local, autonómica, nacional o europea, acrecentándose el índice de escisión del voto o voto dual. En cualquier caso, la participación en términos generales se ha diversificado claramente hacia el mantenimiento en las consultas locales y autonómicas y la abstención marcada en las generales y europeas: del 78.42% en 1977 al 74.77% en 2004, del 62.56% para elegir los primeros ayuntamientos democráticos al 65.27% en 2003<sup>8</sup>.

Como en cualquiera otra democracia occidental, y aún más grave porque la nuestra es relativamente joven, el principal atolladero es el de la escasa participación y no nos referimos exclusivamente a las citas electorales. La Declaración de Roma (1996) es explícita cuando alude a la contribución y participación para acercar a los ciudadanos a la política, para revitalizar la democracia y para incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Así las acciones toman un doble rumbo: uno vertical que asegure la presencia de las mujeres en la escala completa de la representación política para otorgar todo su sentido a la idea de poder compartido; y otra horizontal que integre a mujeres y a hombres como individuos con derechos, como sujetos políticos constructores de democracia. Precisamente esa última vía, la de la concienciación y la integración para actuar se asegura mediante la participación en movimientos asociativos de diversa índole que contribuyen tanto a la capacitación en las tareas públicas como a la asunción de responsabilidades y el ejercicio autónomo de los derechos políticos. Si tan importante es esta faceta, aun lo es más el perfil de estas organizaciones donde las mujeres son más proclives a participar: las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, las Asociaciones dependientes de la Iglesia Católica y las Asociaciones de Vecinos fueron los tres espacios donde mayoritariamente se incorporaron las mujeres en las décadas de los 80 y 90, si bien ha sido en las asociaciones de consumidores, en los partidos políticos y en las asociaciones culturales donde, paradójicamente, optan más frecuentemente a puestos de responsabilidad.

El cambio de siglo también trajo una modificación en los horizontes y en los intereses. Conciliando lo global y lo local, fueron las Organizaciones no Gubernamentales y las juveniles las que incorporaron a los efectivos más numerosos restando espacio público, una vez más, a la causa feminista de manera autónoma a otras reivindicaciones ciudadanas. Según el Registro Nacional de Asociaciones<sup>9</sup> el porcentaje de asociaciones femeninas no llega al 5% respecto al total de organizaciones de diverso tipo; no obstante, este centenar de grupos supone una cuarta parte respecto a la totalidad del Estado. La escasez total no oculta un hecho aún más preocupante: el escaso eco de este movimiento entre la juventud, imponiéndose una doble segmentación por sexo y edad, en la certidumbre —parece ser— que los logros son irreversibles.

### 3. Lo personal es político o el avance cualitativo en la igualdad

**Hacerse cargo del discurso significa hacerse cargo del problema, esto es, imputárselo. De ahí a la culpabilidad hay un estrechísimo espacio. Salidas más que soluciones; tienen menos dignidad pero son también más arriesgadas. Las soluciones provienen más del ingenio y de la demanda que de la reflexión.**

Amelia Valcárcel. *La política de las mujeres*

El marco temporal abordado en esta última parte tiene un punto de partida y una meta. Se inicia con el artículo 14 de la Constitución de 1978<sup>10</sup> que proclamaba la igualdad y el artículo 9.2 que instaba a los poderes públicos para promover realmente esa igualdad, y se reafirma —veintisiete años después— en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres con la voluntad de hacer efectivo el principio fundamental en una actuación conjunta, en el presupuesto y en el proceso —transversal— que asegure el compromiso de los sujetos públicos y de los particulares, que incida en la prevención y que se materialice en medidas y acciones, en lo político, en lo económico, en lo social y en lo laboral, en lo público y lo privado porque es precisamente en las articulaciones —las del espacio y las del tiempo— donde la norma se diluye, las conductas derivan y las interferencias se producen.

Si el progreso ha consistido en vincular el genuino derecho de las mujeres con el enriquecimiento de toda la sociedad española, los desajustes competen también, de forma conjunta, a la totalidad de la ciudadanía porque cuestionan no tan sólo el derecho de los individuos sino la legitimidad de los sistemas democráticos. Los déficits de representación social, económica y política que tienen las mujeres en las democracias representativas de partidos y la violencia contra las mujeres son dos hechos de extrema gravedad que remiten a la desigualdad real, a aquella que socava el estado democrático desde la base y con la complicidad de los individuos.

Los avances en el derecho evidencian ahora más que nunca los lastres sociales. La inspiración igualitaria de planes, directivas, recomendaciones y políticas nacionales, autonómicas y supranacionales reavivan las diferencias y advierten de las desigualdades: el acceso de las mujeres al empleo, las diferencias salariales, la dificultad para corresponsabilizar a sus compañeros en las tareas domésticas, la imposibilidad para atender el ámbito productivo sin recomponer el reproductivo, la conciliación, la insatisfacción, los cambios en los roles masculinos y femeninos, los nuevos modelos de familia, etc. constituyen toda una sintomatología del cambio social. Como un negativo fotográfico su potencialidad es la de destacar las zonas menos iluminadas, justamente aquellas sobre las que es necesario incidir y que incluyen el amplísimo espectro que va desde las más altas cúspides del poder, de los poderes, hasta las manifestaciones cotidianas e interpersonales, alertadas todas ante el cuestionamiento de sus prerrogativas.

La tónica de esta nueva fase es similar: la discriminación no es solamente una conducta individual ni privada, las acciones de las personas tienen repercusiones sociales de ahí que la reprobación o el asentimiento sean cuestiones igualmente colectivas, pues la igualdad es un derecho inexorablemente unido a la condición de la ciudadanía. Así el ímpetu legislativo de este periodo se ha dirigido hacia la reorganización (mainstreaming), el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos de modo tal que la igualdad se incorpore en todas las facetas, todos los niveles y las etapas de la acción

política, con el compromiso de los actores involucrados de intervenir en los ámbitos civil, económico, social y laboral, en la modificación de los roles y estereotipos y en el fomento de la participación y la representación en la toma de decisiones. Del mismo modo que las mujeres fueron las interlocutoras en el ámbito de la privacidad doméstica no es lícito cuestionar su capacidad para ejercer la mediación y la representación de los intereses colectivos; lo han hecho durante siglos y sin reconocimiento alguno. Ahora la esfera pública no consiente sino que ha de adaptar sus estructuras a los nuevos actores, a los intereses de la comunidad, a los reclamos de la ciudadanía toda, en un circuito que ahora ha de complementarse con un flujo ascendente. Porque la participación implica proyecto, presencia y acción, no se agota en el derecho sino que impone el deber de participación, corresponsabilidad en la toma de decisiones y en el acceso a los riesgos y las recompensas; pero para ello es necesario un compromiso previo con eso que se llama democracia paritaria y que sería la antítesis de lo que afirmó hace veinticinco siglos Aristóteles<sup>11</sup>, cuando advirtió que las mujeres eran inferiores y no debían participar en el gobierno de la polis.

**3.1. De la norma a la realidad. Los obstáculos cotidianos** Con semejante herencia, cobran mayor importancia los avances ocurridos pero, igualmente, se tornan más claros los obstáculos, porque promover la igualdad o compensar las situaciones de discriminación supone erradicar los privilegios de no pocos sujetos<sup>12</sup> y reflexionar sobre nuestro grado de implicación en la pervivencia de tales conductas. Según el barómetro del CIS de marzo de 2006<sup>13</sup>, la ciudadanía española respalda mayoritariamente las listas electorales paritarias, la presencia femenina en los puestos de dirección, pero rechazan —el 67.9% de los varones y el 52.6% de las mujeres— la discriminación positiva; haciendo una defensa suplementaria pero sesgada del derecho a la igualdad cuando se trata de priorizar la contratación de una mujer frente a un varón de igual formación y experiencia. Así, el saldo es positivo en cuanto a la sensibilización, pero no cabe duda que la implicación personal escasea y la delegación en las instancias del poder revelan hasta que punto se acompaña la norma y el sentir de la ciudadanía que parece lastrado por una actitud latente que denota la falta de confianza en la capacidad de las mujeres, por ellas mismas o por sus circunstancias. La pervivencia de estos valores patriarcales junto con las diferencias socioeconómicas que se mantienen son claves para entender cuán necesaria es la acción política pero cuán inútil es si carece de una base social activa y participativa. Ese es el reto, la estrategia y el logro: la conjunción de agentes y la certeza de que lo que favorece a las personas, favorece a la sociedad toda, recomponen las fracturas y reconcilia las divergencias.

Si en el XIX *la cuestión social* dividía facciones políticas, en el siglo XXI *la cuestión de la mujer* delinea la esencia del Estado del Bienestar, y a pesar de los recesos constituye una señal incuestionable del nivel de desarrollo socioeconómico<sup>14</sup> de un país y una esperanza cuando los niveles no son precisamente óptimos o cuando los indicadores son exclusivamente macroeconómicos. Imbricados los procesos, globalizados los escenarios, deslocalizadas la producción y los mercados, las repercusiones se proyectan en dimensiones amplísimas pero también en niveles micro. El progreso se construye sobre criterios cercanos, la sostenibilidad se asienta sobre lo local y tiene una proyección centrípeta, la productividad se relaciona inevitablemente con la calidad de vida, la producción con la reproducción, lo profesional y lo personal. No puede rebatirse que la presencia de estos temas en la agenda política tiene un origen preciso y obedece no solamente a un cambio cuantitativo —el de la presencia y la participación— sino también a uno cualitativo, el de entender que el avance de las mujeres es el progreso de todos los seres humanos.

**3.2. Los ajustes: tiempo, trabajo y cuidados** La Ley 39/1999 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, el Anteproyecto de Ley de Igualdad (2005), el reciente Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia (2006), Anteproyecto de Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (2006) o el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas (Decreto 48/2006) obedecen a esa dinámica que entiende la estrecha relación entre el desarrollo democrático, el educativo, el cultural y el socio-económico. Ahora bien, el coste de la incorporación al mercado de trabajo sigue siendo enorme: para las mujeres, desigualdad en las oportunidades, sobreañadido de las actividades domésticas a la jornada laboral, u obligación de ejercer un trabajo a tiempo parcial que redundará en pensiones más modestas en personas con una esperanza de vida en torno a los 79 años; para los estados un descenso medio de dos puntos en el PIB además de los impuestos que dejan de ingresar quienes no participan en el mercado laboral.

Frente a lo expuesto, resultan vanos los argumentos de quienes plantean que la conciliación es un asunto del temario feminista; pero lo cierto es que quienes lo ponen en práctica son, a día de hoy, casi exclusivamente las mujeres: dos varones frente a 98 mujeres solicitaron en Andalucía prestaciones por el nacimiento de sus hijos e hijas, si bien eso suponía un incremento de casi el 20% con respecto a 2004<sup>15</sup>. El programa *Cuatro x Cuatro*<sup>16</sup> encargaba a Àngels Barceló el coloquio titulado *Las mujeres, ¿podemos con todo?* para inaugurar un nuevo formato informativo. La realidad confirma lo que la norma no reconoce explícitamente: ante la imposibilidad de hacer a los varones copartícipes de las actividades reproductivas se opta por hacer más llevadera la vida laboral de un grupo determinado de mujeres, aquellas que cuentan con un empleo fijo<sup>17</sup>. En el horizonte, y ya para las generaciones venideras, se puede incentivar, motivar y dar prioridad a este tipo de prácticas no tanto con el propósito de equiparar sino con el deseo de amortiguar las tensiones derivadas de unas situaciones no elegidas.

**3.3. Los desajustes: la violencia contra las mujeres** Pero junto a los logros relativos, los obstáculos se construyen, transversalmente, en el espacio de las relaciones interpersonales y en la cúspide del poder. Frente a la autonomía lograda por las mujeres, la violencia contra ellas adquiere un cariz significativo pues pasa del mero conflicto convivencial privado a atentado contra los derechos y las libertades de las ciudadanas<sup>18</sup> que, consecuentemente, el Estado ha de gestionar en términos de emergencia; si bien se trata de un indicio del rebrote de la sociedad patriarcal intensificada en el marco de la globalidad que añade a la desigualdad, además, el componente de clase y raza. Cuando la conjunción supone la adición de esfuerzos, constituye una estrategia óptima; contrariamente, ciertas asimilaciones generan un circuito marginal<sup>19</sup> que dificulta la adopción de las perspectivas integrales imprescindibles para abordar la problemática.

**3.4. Las presiones: privilegios frente a derechos** En el extremo superior, las reacciones acontecen menos dramáticas porque las agresiones no se individualizan pero poseen unos efectos más duraderos por su capacidad expansiva; paradójicamente desvelan la esencia del poder, la de imponerse, la capacidad reconocida e institucionalizada para movilizar a otros incluso contra su voluntad y/o para controlar los recursos pertenecientes a otros, sino también y sobre todo un modo de proyectarse en el mundo, de permanecer y de conquistar la inmortalidad en el escenario de la historia<sup>20</sup>. Desde esta posición hegemónica se interpreta el pulso de la patronal a través del informe del Consejo Económico y Social a la Ley de Igualdad, en virtud de la cual se afirmaba que «para reflejar la diversidad de conocimientos, género y experiencia precisas para desempe-

ñar sus funciones» era imprescindible la incorporación de las profesionales a los consejos de administración; reticentes a las interferencias en general y a esta recomendación en particular — que se tildó de «rejón de muerte al diálogo social», insistiendo que «las empresas se rigen sobre todo por criterios de eficiencia e idoneidad»—, el gobierno del Estado ha disminuido la presión y la exigencia de incorporar en una proporción del 40% a las mujeres en la alta dirección, ha pasado a iniciativa voluntaria e incentivada<sup>21</sup>.

Mientras tanto, la clave parece estar en la acción. Frente al poder abstracto y el dominio concreto, el reclamo estriba en el nuevo concepto de empoderamiento para referirse a la capacidad de tomar decisiones en primera persona y sobre el espacio inmediato, retornando al significado más directo del concepto de vida propia construida sobre la base de unas relaciones solidarias y la cooperación entre pares. Así, un tercio del empresariado ya son mujeres<sup>22</sup> —una de cada cuatro empresas creadas en 2005— liderando el sector servicios, especialmente el comercio, los servicios a la comunidad y los personales e incorporándose decididamente al ámbito de la administración y la banca y, sobre todo, las nuevas tecnologías. Justamente aquellos territorios y actividades que mejor conocemos como demandantes o usuarias, conscientes de sus limitaciones y de sus capacidades de expansión.

**4. Un recuento inconcluso** Hace 75 años las mujeres españolas votaron por vez primera, antes lo habían hecho nuestras congéneres del norte de Europa y de los Estados Unidos de América; más tarde, después de la II Guerra Mundial, las francesas y las italianas<sup>23</sup>. La conquista de la reivindicación centenaria inauguraba una etapa nueva donde la participación política se tornaba responsabilidad ciudadana e imperativo moral: como proyecto de vida, como legado a las generaciones venideras y como testimonio y memoria de las que nos precedieron. A día de hoy, las mujeres constituyen el 36% del legislativo, el 50% del ejecutivo y el 41% en el judicial (si bien sólo son el 17% en los órganos centrales formados por magistrados con una antigüedad media en la carrera de 24 años). Varias han llegado casi simultáneamente a la cima del poder en diversas partes del mundo: Angela Merkel en Alemania, Michele Bachelet en Chile, Tarja Halonen en Finlandia, Ellen Jonson-Sirleaf en Liberia, Mary McAleese en Irlanda, Vika-Freiberga en Letonia; algunas las precedieron en el siglo XX: Margaret Thatcher, Golda Meir o Indira Gandhi y otras tantas viudas ilustres como Sirimavo Bandaraiké en Sri Lanka, Jaleda Zia en Bangladesh, Gloria Macapagal Arroyo y Cory Aquino en Filipinas, Violeta Chamorro en Nicaragua o María Estela Martínez de Perón en Argentina, que accedieron por delegación conyugal al poder. Otras muchas se conforman con sobrevivir y reclaman insistentemente sus derechos ciudadanos que van indefectiblemente unidos a los derechos humanos básicos.

Porque la mera presencia no asegura transformación alguna ni en valores ni en objetivos, ni en procedimientos, ni siquiera en la configuración de un modelo nuevo de liderazgo menos agresivo, menos competitivo o menos violento porque, desde luego, no podemos sustituir un esencialismo por otro y los patrones de comportamiento de las mujeres son variados y se acomodan a las ideologías y al contexto político. Lo único que podemos asegurar sin temor a errar es que la participación en igualdad, el acceso paritario a todos y cada uno de los espacios del poder, la acción directa a favor de quienes le han sido negados sus derechos es la evidencia certera de la consolidación democrática, de la transición completa, de que el balance, al fin, está equilibrado. A partir de entonces, podremos asegurar que el porvenir se vislumbra despejado y nuestras esperanzas —las de la ciudadanía toda— parecen realidades.

■ Notas 1 Tomamos prestados los términos de GARCÍA DE LEÓN, M<sup>a</sup> Antonia: *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*. Madrid-Valencia, Cátedra - Instituto de la Mujer - Universitat de Valencia, 2002. 2 El artículo 119 del Tratado de Roma, constitutivo de la Comunidad Económica Europea (25 de marzo de 1957), establecía el principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo. 3 Se instituye por vez primera en las elecciones al Parlamento europeo de junio 1994. La medida, que consistía en que ninguno de los dos sexos superara el 60% ni menos del 40% en los puestos de representación, se concretó en el Seminario *Mujeres y política: hacia las Elecciones Europeas*, celebrado en Bruselas en octubre de 1994; se presentó como una acción encaminada a garantizar la elección de mujeres en el Parlamento, con dos objetivos complementarios: aumentar la conciencia pública sobre la necesidad de igualar el número de hombres y mujeres en la política, fomentar la presencia activa de la mujeres en la escena política, y apoyar a las mujeres candidatas en las elecciones europeas. 4 *Situación social de la Mujer en Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Presidencia, Instituto Andaluz de la Mujer, 1990. 5 Vid TOURAINE, A.: *Crítica de la Modernidad*. Madrid, Temas de Hoy, 1993, y MACKINNON, C.: *Feminism Unmodified*. Cambridge - Harvard University Press, 1987. 6 Sobre el total de 765 municipios. 7 En el proyecto participan Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Noruega, Dinamarca y Andalucía, por parte española. Sus resultados, además de generar material divulgativo y fomentar los estudios comparados, se difunden a través de la web de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias ([www.famp.es](http://www.famp.es)). 8 Indicadores Sociales de Andalucía. Participación política. [www.juntadeandalucia.es/iea/lindsoc/indicadores/la0013.htm](http://www.juntadeandalucia.es/iea/lindsoc/indicadores/la0013.htm). 9 Ministerio del Interior. Registro Nacional de Asociaciones, año 2003. 10 El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en el artículo 12.2 «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluzes promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política»; complementariamente el punto 3 indica como ámbitos esenciales de la actuación política, el empleo, la educación, la cultura y la justa distribución de la riqueza y la renta. 11 Vid. DURÁN, M<sup>a</sup> Ángeles: *Si Aristóteles levantara la cabeza. Quince ensayos sobre las ciencias y las letras*. Madrid, Cátedra, 2000. 12 RUBIO, Ana: «Ciudadanía y sociedad civil: avanzar en la igualdad desde la política» en el *Foro de ciudades para la conciliación* ([www.famp.es/2004conciliacion.pdf](http://www.famp.es/2004conciliacion.pdf)). 13 Síntesis en *El País*, 28 de abril de 2006, p. 39. 14 Véase el Informe Bienal de UNIFEM *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*. New York, United Nations Development Fund for Women, 2000. 15 «Sólo 5.000 hombres pidieron baja por paternidad en 2005» en *20 minutos*, 31 de enero de 2006. Con datos del Ministerio de Trabajo y variación porcentual sobre 2004. 16 La estructura del programa combina la entrevistas de Iñaki Gabilondo, los debates moderados por Carles Francino y los reportajes de Jon Sistiaga. Sugerente metalectura la de asignar a la periodista semejante especificidad temática cuando precisamente se debatía la Ley de Igualdad en un formato, afirmaban, comprometido con «los temas de los que habla la gente, bastante alejados de los que hablan los políticos». *El País*, 29 de marzo de 2006, p. 69. 17 Vid. *Concilia, Plan integral para la conciliación de la vida personal y laboral en la Administración*, que estima, entre otras medidas, la jornada laboral fija de 9 a 17 horas, con flexibilidad en la hora de salida que no podrá rebasar las 18 horas. Difícilmente estos derechos pueden compaginarse con la apertura durante doce horas (de las 9 de la mañana a las 9 de la noche) de los Centros de Salud, de las guarderías y centros educativos. Dentro de las prerrogativas del personal de la administración, resultan incompatibles dependiendo de su adscripción central, regional o local; ni que decir tiene cuando las relaciones laborales se desarrollan en el ámbito de la empresa privada y a tenor de las interpretaciones posibles de los diferentes convenios colectivos. 18 Además del impacto social, el coste económico ya ha sido cifrado y el Instituto Andaluz de la Mujer estima en 2.400 millones de euros los gastos hospitalarios, la asistencia psicológica, los costes del sistema judicial y el absentismo laboral. A Reino Unido el problema le cuesta 555 euros por habitante y año. «El precio de la desigualdad» en *El País* 19 de junio de 2006. 19 He tratado de describir este itinerario mediante el tratamiento periodístico de las informaciones publicadas en la prensa nacional y local que remarcan aspectos como la nacionalidad, la etnia, o la ocupación de víctimas y agresores. Véanse al respecto «La presencia y el tratamiento de la violencia de género en la prensa: análisis de casos en *El País* (2001)» en *La comunicación: nuevos discursos y perspectivas*. Madrid, Edipo, 2004, pp. 647-653, y «Medios de comunicación y violencia de género: un idilio pérfido» en *Documentos de Trabajo Social*, n<sup>o</sup> 35, segundo cuatrimestre de 2005, pp. 33-48. Véase también *Mujer, violen-*

cia y medios de comunicación. Instituto de la Mujer, Grupo RTVE, 2002. 20 MORENO SARDÁ, Amparo: *La otra «política» de Aristóteles*. Barcelona, Icaria, 1988. 21 »LA CNMV reclama que las empresas cotizadas incorporen mujeres a los consejos« en *El País*, 18 de enero de 2006, p. 45 (Sección Economía); »La patronal logra que el CES se oponga a la paridad en los consejos de las empresas« en *El País*, 27 de abril de 2006, p. 75 (Sección Economía); y »Trabajo «rebaja» la Ley de igualdad en los consejos de administración«, en *El País*, 19 de mayo de 2006, p. 55 (Sección Sociedad). 22 Véase el informe *Estadística sobre Sociedades Mercantiles*. Instituto Estadística de Andalucía, 2005. Así, el 79.6% de socios fundadores de empresas son varones frente al 20.4% de mujeres, incrementándose su presencia en actividades inmobiliarias. Igualmente, según la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, uno de cada cuatro nuevos autónomos es inmigrante, en *Sur*, 22 de enero de 2006, p. 46. Parece ser que el autoempleo, además de una tendencia asentada en un sistema laboral obsesionado con la rebaja de los costes de producción, supone cierto margen de maniobra para los colectivos menos favorecidos por la estricta regulación (en actividades y horarios) del mercado. 23 La cronología puede sintetizarse así: Noruega en 1913, Dinamarca e Islandia en 1915, Holanda y Rusia en 1917, Reino Unido y Alemania en 1918, EE.UU. en 1920, Francia e Italia en 1945, Suiza en 1971, las mujeres kuwaitíes acaban de estrenarse en el ejercicio de este derecho.



■ Elecciones de  
3 de diciembre de 1933.  
Grupo de mujeres  
enseñando su papeleta  
de voto  
Archivo Alfonso.  
Archivo General  
de la Administración



La  
causa  
socialista  
es  
vital  
para  
el  
pueblo  
de  
Cuba  
y  
el  
mundo  
entero  
!..

# REPÚBLICA

## Y GUERRA

### 1931-1939

La Constitución de la II República reconoció la igualdad civil y los derechos políticos de las españolas en 1931.

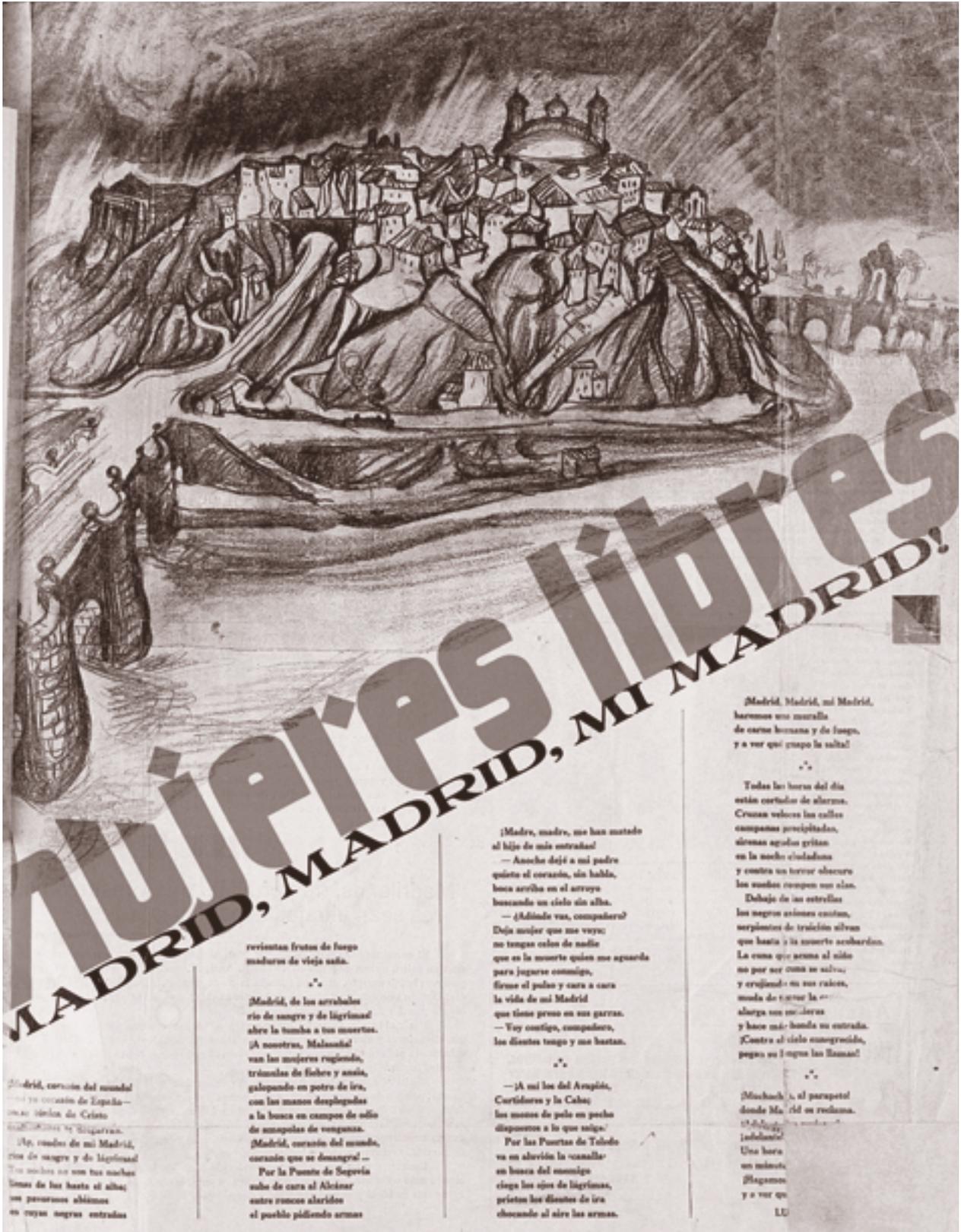
La resolución del Congreso salió adelante por un pequeño margen de votos, gracias a la brillante actuación de la diputada Clara Campoamor y al apoyo mayoritario socialista.

Por esas fechas, Andalucía era una región vigorosa demográficamente, pero con graves problemas estructurales que obstaculizaban su desarrollo económico. Las formas de vida se ligaban a la actividad campesina, en agrocidades con elevada población jornalera y acentuadas divisiones sociales, que alimentaban el sindicalismo socialista o anarquista.

De las elecciones de 1931 salió triunfante la conjunción republicana. En el quinquenio siguiente, Andalucía vivió los cambios políticos derivados de los comicios del 33 y 36, sobre el fondo de graves conflictos sociales —Casas Viejas—, militares —insurrección de Sanjurjo— y la manifestación de un incipiente deseo de autogobierno pronto frustrado. Las andaluzas vieron crecer su conciencia ciudadana y dos llegaron a diputadas: Victoria Kent y María Lejárraga.

Tras el alzamiento de 18 de julio de 1936, la inmediata victoria de los insurrectos en Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Granada les permitió contrarrestar la resistencia de la Andalucía oriental, leal a la República.

La vida de las mujeres se acomodó a las exigencias bélicas. Algunas republicanas aparecieron en el frente, aunque la mayoría se ocupó de labores en la retaguardia hasta acabar exiliándose o sufriendo represión. Las de la zona franquista trabajaron desde las filas de la Sección Femenina, dirigida por la jerezana Pilar Primo de Rivera. Tras el 1 de abril de 1939, todas vieron aplazado *sine die* el ejercicio de unos derechos apenas disfrutados.



Madrid, corazón del mundo  
 y corazón de España—  
 ¡Ay, cuando de mi Madrid,  
 ríos de sangre y de lágrimas!  
 Tus noches no son tus noches  
 limpias de las hasta el alba;  
 tus pesadillas abismales  
 en cuyos negros entrañas

revisitan frutos de fuego  
 maduros de vieja edad.

Madrid, de los arrebatos  
 río de sangre y de lágrimas!  
 ¡A nosotros, Malasana!  
 van las mujeres rugiendo,  
 trémulas de fiebre y ansia,  
 galopando en potro de ira,  
 con las manos desplegadas  
 a la busca en campos de odio  
 de amapolas de venganza.

Madrid, corazón del mundo,  
 corazón que se desangra! —  
 Por la Puente de Segovia  
 sube de cara al Alcázar  
 entre rucos alaridos  
 el pueblo pidiendo armas

¡Madre, madre, me han matado  
 al hijo de mis entrañas!  
 — Ancho dejó a mi padre  
 quieto el corazón, sin hablar,  
 boca abierta en el atroyo  
 buscando un cielo sin alba.  
 — ¡Adónde vas, compa!ero?  
 Deja mujer que me voy;  
 no tengas celos de nadie  
 que es la muerte quien me aguarda  
 para jugar conmigo,  
 firme el pulso y cara a cara  
 la vida de mi Madrid  
 que tiene prono en sus garras.  
 — Voy contigo, compa!ero,  
 los dientes tengo y me bastan.

— ¡A mí los del Amparo,  
 Cortidores y la Cabe;  
 los monjes de pelo en pecho  
 dispuestos a lo que seiga!  
 Por las Puertas de Toledo  
 va en alavión la canalla  
 en busca del monje  
 ciegos los ojos de lágrimas,  
 prietas los dientes de ira  
 chocando al aire las armas.

Madrid, Madrid, mi Madrid,  
 hagamos una muralla  
 de carne humana y de fuego,  
 y a ver qué grupo la salta!

Todas las horas del día  
 están cortadas de alarma.  
 Cruzan veloces las calles  
 compañías precipitadas,  
 sirenas agudas gritan  
 en la noche ciudadana  
 y contra un terror obscuro  
 los sueños rompen sus alas.  
 Debajo de las estrellas  
 los negros aviones cantan,  
 serpientes de trácico silvan  
 que hasta a la muerte acobardan.  
 La luna que semeja al niño  
 no por ser cuna se salva,  
 y erujendo en sus raíces,  
 muda de raras la  
 alarga sus escaleras  
 y hace más honda su entrada.  
 ¡Contra el cielo ennegrecido,  
 pegado en los brazos las llamas!

Misbach, el parapeto  
 donde Madrid se redama.  
 ¡Ay, cuando de mi Madrid,  
 ríos de sangre y de lágrimas!  
 Tus noches no son tus noches  
 limpias de las hasta el alba;  
 tus pesadillas abismales  
 en cuyos negros entrañas

■ Mujeres pidiendo el voto en la Gran Vía de Madrid. 1927. Archivo Alfonso. Archivo General de la Administración

■ Directiva del Lyceum Club en el salón de tertulias. Archivo Alfonso. Archivo General de la Administración



■ Apertura de las Cortes Constituyentes. Sentada en su escaño de la tercera fila se encuentra Victoria Kent. 1931 Agencia EFE





■ Clara Campoamor  
sentada en un sofá  
junto a una periodista.  
Revista Crónica  
Archivo General  
de la Administración

■ Mujeres de la Unión  
Republicana Femenina  
entregan un libro de  
firmas a Besteiro para  
agradecer al Congreso  
el reconocimiento  
de sus derechos electorales  
1931  
Archivo Alfonso.  
Archivo General  
de la Administración

■ Clara con las abogadas  
Concha Peña y  
Matilde Huici  
Archivo General  
de la Administración



■ Clara Campoamor  
en la entrega anual  
de cunas que hacía  
Unión Republicana  
Femenina  
Archivo General  
de la Administración



■ Conferencia de Clara Campoamor sobre el presupuesto de la Guerra. Semana de propaganda pacifista. Organiza el Comité de la Paz y el Desarme de la Unión Republicana Femenina  
Archivo General de la Administración



■ Clara en el homenaje  
recibido por su actuación  
en la política  
1931  
Archivo General  
de la Administración





■ Julia Álvarez Resano  
(1903-1948)  
Fue elegida  
diputada por Madrid  
en 1936  
Fundación Pablo Iglesias

■ Venerando García Blanco  
(1893-1992)  
Fue elegida diputada  
por Oviedo  
en 1933  
Fundación Pablo Iglesias



■ Margarita Nelken  
(1894-1968)  
Fue elegida  
diputada por  
Badajoz en 1931,  
1933 y 1936  
Archivo del  
Congreso de  
los Diputados



■ Matilde de la Torre (1884-1946).  
Fue elegida diputada  
por Oviedo en 1933 y 1936  
Fundación Pablo Iglesias





■ María Lejárraga  
(1874-1974)  
Fue elegida diputada  
por Granada  
en 1933  
Colección particular

■ Francisca Bohigas  
Fue elegida  
diputada por León  
en 1933  
Fue la única representante  
femenina de las derechas  
Agencia EFE



■ Dolores Ibarruri  
(1895-1989)  
en un mitin  
Fue elegida diputada  
por Asturias  
en 1936  
Fundación  
Largo Caballero



■ Mujeres  
ejerciendo  
su derecho  
de voto  
ABC.  
Madrid,  
20 de noviembre  
de 1933  
Archivo ABC



■ Federica Montseny  
 (1905-1994)  
 Sale de cumplimentar  
 al presidente de la República  
 como ministra de Sanidad.  
 Fue la primera mujer y anarquista  
 que ocupó un ministerio.  
 Septiembre, 1936  
 Archivo de ABC



■ Unión Republicana Femenina.  
 Ensayo de la votación  
 e incidencias electorales  
 que practica todos los días  
 el partido para educar a las mujeres  
 en la emisión de voto.  
 22 de octubre de 1933  
 Archivo Alfonso.  
 Archivo General de la Administración



Victoria Kent ■  
 (1897-1987)  
 en un mitin en  
 el Frontón Astelena.  
 Fue elegida diputada  
 por Madrid en 1931  
 y por Jaén en 1936  
 Ocupó durante un año  
 el cargo de Directora  
 General de Prisiones  
 Archivo General  
 de la Administración





■ Rosita Sánchez  
y dos milicianas.  
Reportaje aparecido  
en Ahora,  
26 de agosto de 1936  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de  
la Sección Femenina

■ Maestro armero  
y ayudantas  
Archivo General  
de la Administración

■ Columnas de civiles  
huyendo hacia  
Francia desde Catalunya





■ Manifestación  
a favor de la República  
en Alcalá la Real  
1931  
Colección particular

■ Alegoría de la República  
Archivo General  
de la Guerra Civil Española



■ Viva el 1º de Mayo.  
*Vida Gráfica.*  
Málaga,  
4 de mayo de 1931  
Archivo Municipal  
de Málaga



■ Ana Villalobos  
en un mitin de la CNT  
con Ángel Pestaña.  
Sevilla, julio de 1931  
Fototeca Municipal.  
Sevilla.  
Fondo Sánchez del Pando



■ Conferencia de  
Luz García en el  
Sindicato de la Aguja.  
Sevilla, 1931  
Fototeca Municipal.  
Sevilla.  
Fondo Serrano  
y Sánchez del Pando



■ Margarita Nelken  
en Mitin Socialista  
en Teatro del Duque.  
Sevilla, 1932  
Fototeca Municipal.  
Sevilla.  
Fondo Serrano  
y Sánchez del Pando



■ Visita de  
Julián Besteiro  
a Sevilla.  
1933  
Fondo Julián Besteiro  
y Mercedes Cebrián.  
Fundación Largo Caballero



■ María Lejárraga  
en su casa  
de Madrid  
S.f. Fundación  
Manuel de Falla



■ María Lejárraga  
en Berlín  
Fundación  
Manuel de Falla



■ María Lejárraga  
en su balcón  
Fundación  
Manuel de Falla





■ Morlinda Granado.  
Madrina de Guerra  
Archivo Municipal  
de Córdoba

■ ¿Francisca? Miliciana  
Archivo Municipal  
de Córdoba

■ Niña vestida  
de falangista  
en Valverde  
1937

Jesús Copeiro:  
*Valverde a través  
de la Fotografía.*  
Huelva, 1987



■ Vuelta a casa  
en Montoso  
(Córdoba).  
1936  
Archivo ABC



■ Costureras en  
el cuartel general  
de la Sección Femenina  
en Sevilla  
Fototeca Municipal  
de Sevilla.  
Fondo Serrano



■ Foto de Pilar Moliné,  
Jefe de la  
Sección Femenina  
entre 1936 y 1938.  
Tuvo que dimitir  
de su cargo  
por estar casada  
Archivo Ideal



■ Revisión médica  
en Vélez Rubio.  
1937-1938  
Colección Particular



# AÑOS DE DICTADURA

## 1939-1975

Al terminar la Guerra Civil, se derogaron los avances legales conseguidos en materia de relaciones de género. El régimen de Franco aceleró la institucionalización del partido único, utilizando a las mujeres como mano de obra gratuita para el Auxilio Social y las oficinas de FET-JONS.

En Andalucía, como en el resto de España, «Comedores de hermandad» y simbólicos desfiles de «vestales de la patria» proliferaron frente a los pabellones de madres y lactantes, donde se hacinaban las presas políticas antifascistas.

Mientras se mantuvo la expectativa ante la resolución de la Segunda Guerra Mundial, muchas andaluzas se involucraron en organizaciones clandestinas y guerrilleras, como las de Sierra Morena, confiando en la intervención aliada.

Los cincuenta, en cambio, fueron años de silencio dominados en la esfera pública por la Acción Católica de la Mujer y la Sección Femenina. Organización asistencialista, pese a su vocación política, ésta última trataba de ganar en lo social el protagonismo que le negaba su escasa militancia.

Abanderadas de la Formación del Espíritu Nacional, las falangistas reclamaron un estilo de mujer demasiado atrevido para el apostolado seglar y anacrónico frente al referente republicano.

Desde el Plan de Estabilización de 1959, la dictadura para las andaluzas se dirimiría entre las reivindicaciones civiles y laborales promovidas por Mercedes Fórmica, y el horizonte de libertades políticas representado por las primeras organizaciones de oposición antifranquista.

Dentro del Estado corporativo, alcaldesas y concejalas representantes del tercio sindical, familiar o de entidades destacaron, sobre todo, en la Baja Andalucía. Estos cuadros intermedios del Movimiento convergerían en los 70 con destacadas activistas sindicales y feministas. Sus reclamaciones desde entonces se centrarían en la amnistía política y una ciudadanía plena para las mujeres en el nuevo marco constitucional.

Franco saludando ■  
a las chicas de  
la Sección Femenina  
en Sevilla.  
16 de abril de 1939  
Agencia EFE



■ Camaradas de las Juventudes Hitlerianas durante su visita a Granada asistiendo a una Zambra gitana en el Sacromonte. Mayo-junio, 1941  
Archivo General de la Administración.  
Fondo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina



■ Uniformes de  
la Sección Femenina  
Revista Y, Nº 1,  
febrero, 1938  
Colección Particular



- Cartel del VI Consejo Nacional de la Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Granada, 2-11 de enero de 1942  
Archivo General de la Administración.  
Fondo de la Sección Femenina



■ Participantes españolas  
junto a delegadas palestinas  
en el «Congreso Internacional de la Mujer».  
Madrid, 7 a 14 de junio de 1970  
Archivo General de la Administración.  
Fondo Medios de Comunicación Social  
del Estado



- María Telo Núñez (1915)  
durante la inauguración  
del Consejo Anual de la  
Federación Internacional  
de Mujeres de Carreras Jurídicas.  
1969.  
Creó el Consejo Abierto  
de la citada Federación y  
la Asociación Española



de Mujeres Juristas.  
Su lucha estuvo en cambiar  
el discriminatorio  
Derecho Familiar vigente.  
Entre 1971 y 1975 integró,  
junto otras tres juristas,  
la Comisión General de Codificación  
para revisar el Código Civil.  
Su labor en ella consiguió  
colocar a las españolas  
en el mismo plano legal que sus maridos  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la Sección Femenina

■ Procuradoras en Comisión.

25 Noviembre, 1972.

Entre ellas está

Pilar Primo de Rivera.

Archivo General

de la Administración

Fondo Medios

de Comunicación Social

del Estado





■ Encarnación Magaña o García Córdoba.  
Dirigente «Mujeres Libres» en Almería.  
Fue fusilada en 1942 por el caso conocido como «El parte inglés»  
Archivo Histórico Nacional de la Guerra Civil



■ Francisca Adame Hens  
Siguió a su padre y a su hermano por los campos de concentración donde estuvieron presos al terminar la guerra.  
Activa militante de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica  
Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía



■ Rosario Torreglosa.  
Trabajadora en una fábrica de corcho de Sevilla.  
Fue detenida en 1936 por pertenecer al PCE y condenada a seis años de cárcel.  
Murió en 1972  
Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía



■ Ana Rodríguez.  
Modista y miembro de la «Liga de Mujeres Antifascistas» de Alhama de Salmerón.  
Fue procesada en 1939 por hacer colectas para el Socorro Rojo y madrina de la entrega de una bandera a la 52 Brigada Roja de Utiel (Valencia)  
Colección Particular



■ Concha Márquez.  
Militante del PCE.  
Condenada a veinte años  
de cárcel en 1939,  
los cumple en las prisiones  
de Las Ventas, Gerona,  
Palma de Mallorca y Guipúzcoa.  
En 1944 obtuvo  
la libertad condicional  
Archivo Histórico  
de Comisiones Obreras  
de Andalucía

■ Carmen Tortosa,  
dirigente de la  
«Unión de Muchachas»  
en Almería.  
Hubo de exiliarse  
a Marruecos en 1939 y,  
más tarde,  
vivió en La Habana  
Colección Particular



Escuela creada ■  
por Josefa Collado  
(primera por la izquierda  
en primera fila)  
para las presas políticas  
de la cárcel de Saturrarán  
(Vizcaya)  
Colección Particular





■ Dulce del Moral Cabezas (1913-1996).

Militante socialista, pasó varios años en la cárcel de Ranilla, tras su detención en 1936. Durante la dictadura acogió en su casa a viejos socialistas y republicanos. Se ocupó de la condición de la mujer trabajadora dentro del PSOE  
Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía



■ Niños y mujeres pobres.  
Años 40  
Archivo Municipal  
de Cádiz

■ La Sección Femenina  
de Málaga entrega  
canastillas hechas  
por camaradas.  
1940  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la  
Delegación Nacional  
de la Sección Femenina



■ Acto religioso en  
Iglesia Milagrosa  
de Huelva.  
15 de octubre de 1957  
Archivo Histórico  
Provincial de Huelva.  
Fondo de  
la Sección Femenina



■ Clases en el  
Colegio Menor  
de la Sección Femenina.  
Enero, 1962  
Archivo Histórico  
Provincial de Huelva  
Fondo de  
la Sección Femenina

■ Clase de la Escuela  
de Jerarquías Mayores  
de Málaga  
S.f. Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de  
la Sección Femenina



■ Clase para analfabetas en Málaga. S.f.  
Archivo General de la Administración  
Fondo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina

■ Curso de enfermeras en Málaga. 1944.  
Archivo General de la Administración  
Fondo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina



■ Clase de Formación  
Espíritu Nacional  
en Escuela Hogar  
de la Sección Femenina  
de Almería  
S.f. Colección Particular



■ Paso de las Juventudes  
a la Sección Femenina  
adulta el día de  
Santa Teresa.  
Almería  
S.f. Colección Particular

■ Chicas Falangistas  
de Cádiz. 1947  
Archivo Municipal  
de Cádiz



■ Cátedra ambulante  
»Francisco Franco«.  
Sevilla. Años 60  
Fototeca Municipal  
de Sevilla.  
Fondo Gelán

■ Partido de balonmano  
entre los equipos femeninos  
de La Línea y Jerez (Cádiz).  
1953  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la  
Delegación Nacional  
de la Sección Femenina



■ Danzas Regionales  
en Granada

S.f. Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la  
Delegación Nacional  
de la Sección Femenina



■ Cursillo de puericultura  
por un Agente de Extensión  
Agraria en las Haciendas  
de Micones y El Pinar (Lebrija).  
Años 60.  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la Delegación  
Nacional de la Sección Femenina



■ Divulgadora malagueña enseñando a una madre.  
Mayo, 1945  
Archivo General  
de la Administración  
Fondo de la  
Delegación Nacional  
de la Sección Femenina





- Teresa Loring  
(Málaga, 1919)  
jura el cargo de  
Secretaria Nacional  
de la Sección Femenina.  
1975.  
Desde 1964 a 1971  
Teresa formó parte  
de las Cortes al haber  
sido designada por  
Franco Consejero  
Nacional.  
En 1971 fue elegida  
Procuradora en Cortes  
hasta 1977  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la  
Delegación Nacional  
de la Sección Femenina

- Corporación Municipal  
de Córdoba.  
1964.  
En el centro,  
M<sup>a</sup> del Carmen Ocaña Porras,  
Concejala por  
Representación Corporativa  
Archivo Municipal  
de Córdoba



■ Mujer votando.  
Elecciones sindicales.  
Córdoba.  
1950-1960  
Archivo Municipal  
de Córdoba



■ Mujeres votando  
en elecciones.  
Años 60  
Archivo  
Histórico Provincial  
de Córdoba

■ Rosalina Campos Valenzuela.  
Delegada Provincial  
de la Sección Femenina  
y Concejal de Granada  
durante el mandato  
del alcalde Sola  
Archivo Histórico  
Municipal de Granada

■ La Alcaldesa de  
Torres de Albánchez  
(Jaén) con el Subjefe  
Provincial del Movimiento  
y un periodista. 1970  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la Delegación  
Nacional de la Sección Femenina



■ María Soledad Pascual y Pascual.  
Maestra y directora  
de la Escuela Normal Femenina  
de Cádiz. Formó parte  
del Ayuntamiento de  
esta ciudad entre 1974 y 1979  
por el Tercio de Entidades  
Culturales, Económicas y Profesionales  
Carmen Romero



■ Pilar Primo de Rivera  
asiste a una reunión  
del Consejo de Estado.  
S.f. Archivo General  
de la Administración.  
Fondo de la  
Delegación Nacional  
de la Sección Femenina



■ Entrega de credenciales  
a la primera promoción  
de Policía Municipal Femenina  
de Córdoba.  
2 de mayo de 1970  
Archivo Municipal  
de Córdoba



# TRANSICIÓN

## Y DEMOCRACIA

### 1975-2001

Los años que siguen a la muerte del general Franco significaron para España una dura prueba. La mayoría de ciudadanas y ciudadanos anhelaban una transformación, que llegó con la Monarquía de Juan Carlos I y el inicio de la democracia. La Constitución de 1978 vino a establecer la igualdad legal entre los sexos y a garantizarla como requisito de la convivencia democrática.

En principio nadie negaba la igualdad a la mujer, pero en la práctica existían mecanismos para frenar su incorporación a la política. Conscientes de ello, las andaluzas entraron en asociaciones feministas, partidos políticos y sindicatos.

Desde las elecciones Constituyentes de 1977, la presencia femenina en los grupos políticos ha ido en aumento. En esos comicios, todas las provincias de Andalucía contaron con candidatas, aunque el puesto asignado era con frecuencia de relleno, lo que restringió las posibilidades de resultar electas. Algo similar ocurrió en la I Legislatura del Parlamento Andaluz (1982-1986), que sólo contó con 6 diputadas, sobre un total de 119 escaños. A nivel municipal, 16 mujeres accedieron a las alcaldías tras las elecciones de 1983.

Desde esas fechas hasta hoy, los proyectos de liberación de la mujer han permitido aumentar, de forma significativa, su participación en la vida pública, en los movimientos sociales de barrio, en el trabajo, en los valores de emancipación y en la oposición a roles sexistas. Al fin y al cabo, la democracia es un estilo de vida, de relación entre personas basada en la igualdad y el respeto a las ideas de los otros.

Mujer pintando  
la pancarta para la  
cabecera de una manifestación  
a favor de la amnistía.  
Universidad de Sevilla,  
junio 1976.  
Archivo Histórico de  
Comisiones Obreras  
de Andalucía



■ Clausura de las  
Jornadas Sindicales sobre  
«Mujer y Trabajo» con presencia  
de D. Juan Carlos y Dña. Sofía.  
Madrid, abril 1977  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo Medios de  
Comunicación Social del Estado



■ Recogida de firmas  
para la legislación  
de anticonceptivos.  
1978  
Archivo General  
de la Administración



■ Jornadas «La Comunidad Europea y las mujeres españolas».  
Organiza el Instituto de la Mujer.  
Madrid,  
10 a 12 de noviembre de 1983  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo Medios de  
Comunicación Social del Estado



■ I Jornadas de la  
Condición Femenina.  
Madrid, 1978  
Archivo General  
de la Administración.  
Fondo Medios  
de Comunicación  
Social del Estado



■ Soledad Becerril  
jura su cargo como  
Ministra de Cultura y Deportes.  
2 de diciembre de 1981  
Archivo gráfico  
de *El País*



■ Dolores Ibarruri y Alberti  
desciende desde sus escaños  
para constituir la Mesa de Edad  
al iniciarse las Cortes Constituyentes.  
13 de julio de 1977  
Archivo gráfico  
de *El País*



■ Toma de posesión  
Rosa Lima Manzano  
como Gobernadora Civil  
de Palencia.  
16 de diciembre de 1982  
Archivo gráfico  
de *El País*



■ Cúpula femenina  
del Partido Popular  
28 de marzo de 1993  
Archivo gráfico  
de *El País*



■ Mitin de la Asamblea  
de Mujeres  
de Granada celebrado  
en el Paseo del Salón.  
Granada, 1983  
Lola Hita





- Encierro en Sevilla  
en protesta por la prohibición  
gubernamental de un acto  
para informar sobre  
la planificación familiar  
Archivo Histórico  
de Comisiones Obreras  
de Andalucía



■ Solidaridad con la huelga de Hytasa. Sevilla, 1977  
Pablo Juliá



■ Manifestación de mujeres contra los despidos en Santana Motor. Linares (Jaén), octubre 1977  
Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía



■ Jóvenes militantes  
de AP en un mitin  
celebrado con motivo  
de la campaña  
del Referéndum andaluz.  
Sevilla, 1979  
Pablo Juliá



■ Campaña del  
Referéndum andaluz  
en Jaén.  
Mitin de Rafael Escuredo.  
1979  
Pablo Juliá



■ Amparo Rubiales  
en un mitin  
durante las elecciones  
generales de 1979  
Fototeca Municipal  
de Sevilla.  
Fondo Serrano





■ Mitin de Aurora León,  
candidata al Senado  
por el PCE,  
en Bellavista (Sevilla).  
1980  
Archivo Histórico  
de Comisiones Obreras  
de Andalucía



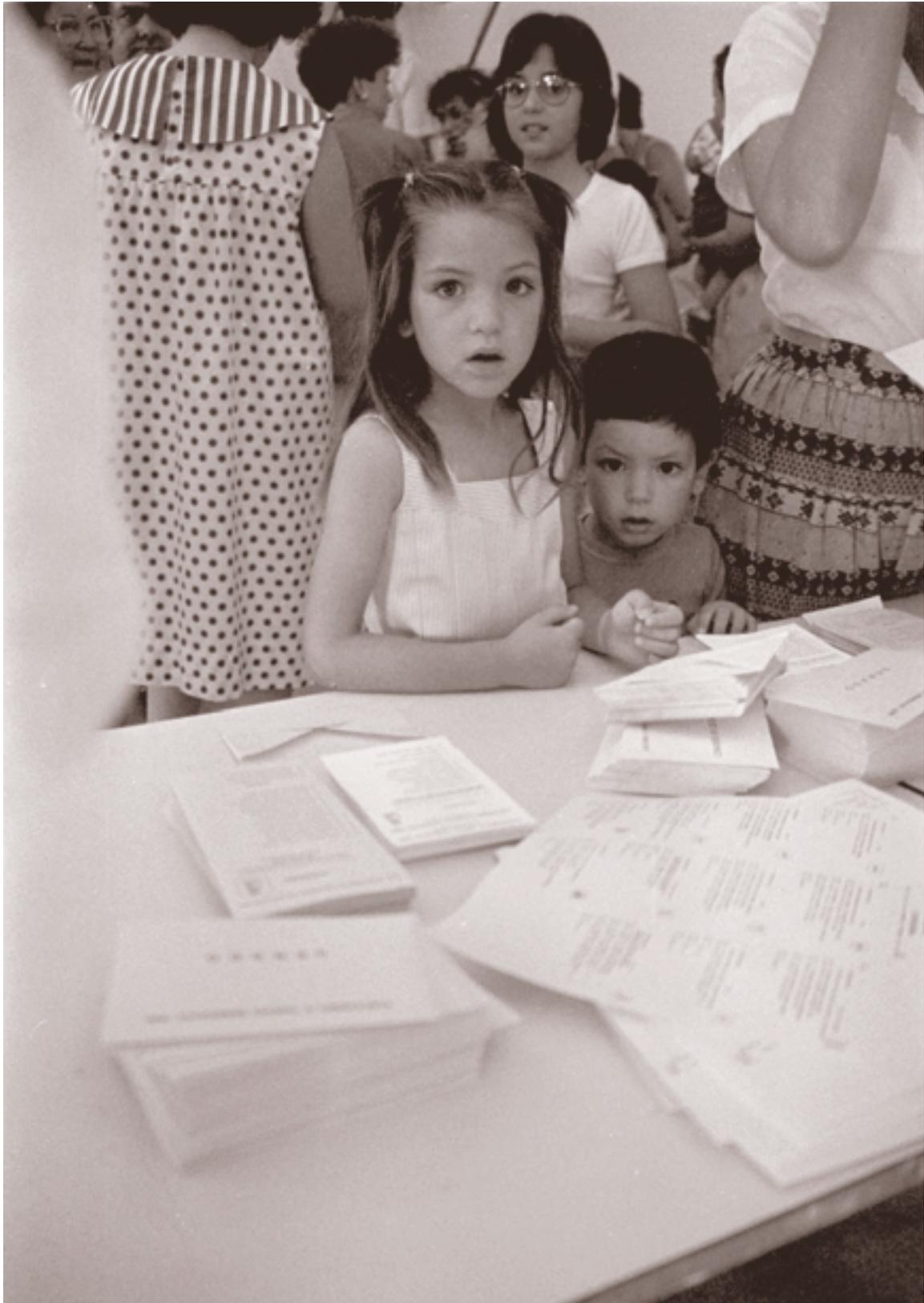
■ Jóvenes en un  
mitin socialista  
de las elecciones  
al Parlamento Andaluz.  
Enero, 1982  
Pablo Juliá



■ Votación  
en el Referéndum  
por la autonomía  
andaluza en Gerena  
(Sevilla).  
28 de febrero de 1980  
Archivo Histórico  
de Comisiones Obreras  
de Andalucía



■ Niños y voto.  
Elecciones Generales  
de 1986.  
Córdoba  
Archivo Municipal  
de Córdoba





■ Celia Villalobos Talero durante su toma de posesión como alcaldesa de Málaga por el PP en 1995. Ha sido Diputada por Málaga en varias Legislaturas. Cesó como Alcaldesa en el 2000 al ser nombrada Ministra de Sanidad, cargo que tuvo hasta 2002. En la actualidad es miembro Diputada  
Archivo Gráfico del diario *Sur*

■ Toma de posesión del Ayuntamiento de Canena salido de las elecciones municipales. 1999  
Ayuntamiento de Canena



■ Primera Delegada  
Provincial de Educación  
de Córdoba.  
1979  
Archivo Municipal  
de Córdoba



# MUJERES Y POLÍTICA, HOY

Los logros alcanzados en materia de igualdad de los sexos en las tres últimas décadas son innegables. Diputadas y senadoras representan hoy una cuarta parte de las Cámaras, cifra que se eleva a algo más del tercio en los Parlamentos Autonómicos. Las mujeres ocupan una cuarta parte de las concejalías y el 16% de las alcaldías. En fin, los resultados electorales de 2004 nos han dado el primer gobierno paritario de nuestra historia y convertido en referente para muchas naciones europeas.

Partícipes de esta trayectoria, las andaluzas nos hemos ido incorporando a las asociaciones de vecinos, a las de madres y padres, a las organizaciones no gubernamentales, a los partidos políticos y a los sindicatos, asumiendo —en el tejido social y en los órganos de representación— el protagonismo que nos corresponde, pues representamos más de la mitad de la población.

A finales de los ochenta aparecieron los primeros Centros Asesores de la Mujer, antecedentes inmediatos del Instituto Andaluz de la Mujer, creado, en 1989, como Organismo de Igualdad de la Junta de Andalucía. Entre sus objetivos, podemos destacar el desarrollo legislativo del principio de igualdad, el diseño de políticas de igualdad y su materialización a través de acciones positivas. Estos objetivos se han concretado en una eficaz red de recursos y servicios para las mujeres andaluzas.

Ahora bien, esta exposición nos recuerda que las conquistas pueden ser reversibles y que conseguir la igualdad real de hombres y mujeres es un empeño que exige nuestro compromiso permanente. En este logro está la memoria de quienes nos precedieron y el legado para generaciones futuras.





Rosa Aguilar, ■  
Alcaldesa  
de Córdoba  
desde 1999  
Ayuntamiento  
de Córdoba

Teófila Martínez, ■  
Alcaldesa de Cádiz  
desde 1995 y  
Diputada Autonómica  
Carmen Romero



■ Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) en 1983  
Ayuntamiento de Alcalá la Real



■ Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) en 2003.  
Ayuntamiento de Alcalá la Real.



■ Gobierno de la Junta  
de Andalucía presidido por  
Rafael Escuredo.  
Y en el que figura  
la primera Consejera andaluza,  
Amparo Rubiales,  
ocupando la Consejería de Presidencia.  
1982  
Pablo Juliá



■ Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por Manuel Chaves. Entre sus miembros figuran: Evangelina Naranjo, Consejera de Gobernación; M<sup>a</sup> José López, de Justicia y Administración Pública; Concepción Gutiérrez, de Obras Públicas y Transporte; M<sup>a</sup> Jesús Montero, de Salud; Cándida Martínez, de Educación; Micaela Navarro, de Igualdad y Bienestar Social; Rosario Torres, de Cultura, y Fuensanta Coves, de Medio Ambiente





- SS.MM. los Reyes con el Presidente de Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, y su segundo Gabinete, en el que figura Soledad Beceril, titular de Cultura. 2 de diciembre de 1981  
Agencia EFE



- El Presidente de Gobierno, Felipe González, con su cuarto Gabinete, del que forman parte Rosa Conde, Ministra Portavoz, y Matilde Fernández, titular de la cartera de Asuntos Sociales. 15 de julio de 1988  
Agencia EFE



- José María Aznar, Presidente de Gobierno, con el resto del Gabinete, en el que figuran Loyola de Palacio, titular de Agricultura, Pesca y Alimentación; Esperanza Aguirre, de Educación, Cultura y Deportes; Isabel Tocino, de Medio Ambiente, y Margarita Mariscal de Gante, de Justicia. 7 de mayo de 1996  
Agencia EFE

■ El Presidente de Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, con las ministras de su gabinete. Abril, 2004

■ José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente de Gobierno, y su Gabinete, del que forman parte: M<sup>ª</sup> Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia, M<sup>ª</sup> Jesús Sansegundo, ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; M<sup>ª</sup> Antonia Trujillo, de Vivienda, Elena Salgado, de Sanidad; Cristina Carbona, de Medio Ambiente; Magdalena Álvarez, Fomento; Carmen Calvo, Cultura, y Elena Espinosa, Agricultura, Pesca y Alimentación. 19 de abril de 2004  
Agencia EFE



■ María del Mar Moreno.  
Preside el Parlamento  
Andaluz desde 2004  
Parlamento  
de Andalucía



■ Consejeras  
Andaluzas,  
2005  
Archivo gráfico  
de *El País*





■ Poster 8 de Marzo  
*Por la igualdad,  
el desarrollo y la paz,  
avanzamos juntas  
hacia Beijing.*  
1995  
Instituto Andaluz  
de la Mujer



- ACKELSBURG, Martha A., *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*. Barcelona, Virus Editorial, 1999 ■ AGUADO, Ana y RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores: *La modernización de España (1917-1939)*. Madrid, Síntesis, 2002 ■ AGUIAR, F.; GARCÍA, I.; PÉREZ YRUELA, M. *La situación social de las mujeres en Andalucía: 1990-2000*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2001 ■ ALCALDE, Carmen: *La mujer en la Guerra Civil española*. Madrid, Cambio 16, 1976 ■ ANUARIO: *Estadístico de Andalucía: perspectivas de género*. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, 2005 ■ APTITUDES: *y opiniones de los españoles ante la Constitución y las instituciones democráticas*, Madrid, CIS, [s.d.] ■ ASTELARRA, Judith.: *Las mujeres podemos: otra visión política*. Barcelona, Icaria, 1986 ■ BARRACHINA-MORON, Marie-Aline: *La Section Féminine de F.E.T et des J.O.N.S, puis du Mouvement National: Origines, genèse, influence, fin, 1933-1977*. Paris, Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III, 1979 ■ BARRANQUERO, Encarnación, EIROA, Matilde, NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel, Franquismo. La prisión provincial de Málaga (1937-1945)*. Málaga, Imagraf, 1994 ■ BECERRA LÓPEZ, M<sup>a</sup> Teresa, «La Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. en Málaga. 1937-1939», *JABEGA*, n<sup>o</sup> 58, 1987; pp. 60-71 ■ BLASCO HERRANZ, Inmaculada: *Paradojas de la Ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2003 ■ BOATWRIGHT, M. y UCELAY DA CAL, E.: «El otro (jurado mixto): la introducción de la mujer en los tribunales para crímenes pasionales en la II República». Dentro de VARIOS AUTORES: *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*. Madrid, Seminario de Estudios de la Mujer de la UAM, 1986 ■ BOCK, Gisela: *La Mujer en la Historia de Europa*. Barcelona, Crítica, 2001 ■ BRUNEL, S., FERNÁNDEZ, M. y VILCHES, M<sup>a</sup> J.: *La participación de la mujer en los sindicatos en España*. Madrid, Secretaría Confederal de la Mujer CC.OO, 1992 ■ CABRERO BLANCO, Claudia: *Mujeres contra el Franquismo. (Asturias 1937-1952)*. Oviedo: KRK Ediciones, 2006 ■ CAMPOAMOR, Clara: *Mi pecado mortal, el voto femenino y yo*. Madrid, Librería Beltrán, 1936 ■ CAMPOS LUQUE, Concepción y GONZÁLEZ CASTILLEJO, M<sup>a</sup> José (coords.): *Mujeres y dictaduras en Europa y América: El largo camino*. Málaga: Universidad de Málaga, 1996 ■ CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid: Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer, 1986 ■ ———: *El Sufragio Femenino en la Segunda república Española*. Granada, Universidad de Granada, 1975; Madrid, Horas y Horas, 1992 ■ ———: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. 2<sup>a</sup> edic., Madrid, Instituto de la Mujer, 1986 ■ ———: *El sagrado derecho de votar*. Dentro de: Guadalupe Gómez-Ferrer (Edit.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Tomo IV: *Del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid, Cátedra, 2006, 77-101 ■ CORDERO OLIVERO, Inmaculada; LEMUS LÓPEZ, Encarnación: «El contramodelo femenino del Franquismo: Clandestinas andaluzas durante la postguerra», en CUDER DOMÍNGUEZ, Pilar (ed.): *Exilios femeninos*. Huelva, Universidad de Huelva, 1999; pp. 125-144 ■ EIROA SAN FRANCISCO, Matilde, «Trabajo asistencial. El Servicio Social de la Sección Femenina». Dentro de: *Las mujeres en Andalucía, Actas del II Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer en Andalucía*. Vol. II. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1993; pp. 301-313 ■ ELWORTHY, S.: *Poder y sexo: un libro sobre mujeres*, Madrid, Gaia, 1997 ■ ESCARIO, P., ALBERDI, I. y LÓPEZ-ACCOTTO, A.I.: *Lo personal es político: el Movimiento Feminista en la transición*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1996 ■ FAGOAGA, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*. Barcelona, Icaria, 1985 ■ ——— y SAAVEDRA, Paloma: *Clara Campoamor. La sufragista española*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2 ed. 1986 ■ FALCÓN, Lidia: *Mujer y poder político*. Madrid: Vindicación Feminista, 1992 ■ FEBO, Giuliana di: *Resistencia y movimiento de mujeres en España. 1936-1976*. Barcelona: Icaria, 1979 ■ FOLGUERA, Pilar: *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988 ■ GALLEGO MÉNDEZ, Teresa: *Mujer, falange y franquismo*. Madrid, Taurus, 1983 ■ GARCÍA DE LEÓN, M<sup>a</sup> Antonia: *Herederas y heridas. Sobre las élites profesionales femeninas*. Madrid/Valencia: Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 2002 ■ GARRIDO, Elisa, FOLGUERA, Pilar, ORTEGA, Margarita y SEGURA, Cristina: *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, 1997 ■ GRAHAM, Helen & LABANYI, Jo (eds), *Spanish Cultural Studies. An Introduction. The Struggle for Modernity*. New York, Oxford University Press, 1995 ■ LAGUNERO, P.: «La mujer ante las elecciones. El parlamento es cosa de hombres». En: *La Calle 60*, 13 de febrero de 1979 ■ LÓPEZ-ACCOTTO, A.I.: «Mujeres en la Transición Política Española». En: NUÑO GÓMEZ, L (comp.): *Mujeres: de lo privado a lo público*. Madrid, Tecnos, 1999 ■ MANGINI, Shirley: *Las modernas de Madrid. Las grandes inte-*

*lectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona, Península, 2001 ■ MARTÍNEZ SIERRA, M.: *La mujer española ante la República*. Madrid, Ediciones de la Esfinge, 1931 ■ MORANT, Isabel (Coord.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. 4 vols. Madrid, Cátedra, 2005-2006 ■ MORCILLO, Aurora G.: *True Catholic Womanhood. Gender ideology in Franco's Spain*. Illinois, Northern Illinois University Press, 2000 ■ MUJERES: *Mujeres en Extremadura: un informe del Taller de Estudios Sociales y Territoriales*. Mérida, Junta de Extremadura - Dirección General de la Mujer, 1993 ■ MUJERES: *Las mujeres y el poder político: encuesta realizada en los 150 parlamentos existentes al 31 de octubre de 1991*. Madrid, Cortes Generales, Interparlamentaria Grupo Español, 1992 ■ MURILLO, Soledad: *El mito de la vida privada*. Madrid, Siglo XXI, 1996 ■ NASH, Mary: *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*. Barcelona, Fontamara, 1981 ■ ———: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, Taurus, 1999 ■ ———: *Mujeres en el Mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza, 2004 ■ ——— y TAVERA, Susanna (eds.): *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Edad Contemporánea*. Barcelona, Icaria, 2003 ■ NÚÑEZ PÉREZ, Gloria: Madrid, 1931. *Mujeres entre la permanencia y el cambio*. Madrid, Horas y Horas, 1993 ■ ORTIZ CORULLA, C.: *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Madrid, Instituto de la Mujer, 1987 ■ RAMOS PALOMO, M<sup>a</sup> Dolores: *Victoria Kent, (1892-1987)*. Madrid, Ediciones del Orto, 1999 ■ ———: »Mujeres campesinas en Andalucía: roles oscuros y estrategias de supervivencia«. Dentro de: SEGURA, C., y NIELFA, G., (eds.): *Entre la marginación y el desarrollo: Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*. Madrid, Ediciones del Orto, 1996; pp. 297-310 ■ ———: »República y republicanas en España, Dossier«, *Ayer*, nº60 (4), 2005 ■ ———; BALLESTEROS, R. M<sup>a</sup> y VERA, M<sup>a</sup> T.: *Mujeres de Andalucía*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia; Instituto Andaluz de la Mujer, 2001 ■ RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio*. Barcelona, Crítica, 1998 ■ RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*. Madrid, Alianza, 2005 ■ ROMEU ALFARO, Fernanda: *El silencio roto... Mujeres contra el Franquismo*. Oviedo, 1994 ■ SAN JOSÉ SEVIÁN, B.: *Democracia e igualdad de derechos laborales de la Mujer*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1989 ■ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María: *Liderazgo político de Mujeres: Desde la Transición a la Democracia Paritaria*, Sevilla, Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer, 2003 ■ SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal: trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia, Universidad de Murcia, 1990 ■ SÁNCHEZ LLAMAS, Francisco Javier: *Las Cátedras Ambulantes de la Sección Femenina de FET y de las JONS en Málaga (1955-1977)*. Tesis doctoral inédita, Málaga, 1998 ■ SCANLON, Geraldine: *La polémica feminista en la España Contemporánea. 1868-1974*. Madrid, Akal, 1986 ■ TAVERA, Susana: *Federica Montseny. La indomable*. Madrid, Temas de Hoy, 2005 ■ VALCÁRCEL, Amelia: *La política de las mujeres*. Madrid/Valencia, Cátedra - Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, 1997 ■ VARIAS AUTORAS: *Diccionario de mujeres célebres*, Madrid, Espasa, 1998 ■ VARIAS AUTORAS: *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1999 ■ VARIAS AUTORAS: *Las mujeres en la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, Catálogo de Exposición, 1991 ■ VILLALAIN GARCÍA, Pablo: *Mujer y política. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936)*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2000 ■ VINYES, Ricard: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*. Madrid, Temas de Hoy, 2002

**República y la Guerra Civil (1931-1939)** Arresto de Emmelin Pankhurst durante una manifestación en Londres. 21 de mayo de 1914. Museum of London ■ Elizabeth C. Stanton (izquierda) y Susan B. Anthony (derecha), líderes feministas americanas ■ La líder socialista Clara Zetkin con F. Engels y A. Bebel. Colección particular ■ Manifestación de sufragistas americanas. Foto publicada por el diario *ABC* el 10 de mayo de 1913. Archivo de *ABC* ■ *The Suffragette*. Periódico editado por la «Women's Social and Political Union». Museum of London. 5.082/988<sup>a</sup> ■ Sufragistas inglesas vendiendo el periódico «Votes for Women». Museum of London. n.º 73 ■ Cartel con el lema «Voto para las mujeres». Museum of London. c1911 / 1912. Museum of London, n.º 27 ■ Postal «El voto del Sr. John Bully». Museum of London ■ Directiva del Lyceum Club en el salón de tertulias. Archivo Alfonso, n.º 33.508. Archivo General de la Administración ■ Apertura de las Cortes Constituyentes. Sentada en su escaño de la tercera fila se encuentra Victoria Kent. 1931. Agencia EFE ■ *Mujeres Libres*. Revista de la asociación femenina anarquista del mismo nombre. 1936. Hemeroteca Municipal de Madrid, PVG / T 19 - A (1) ■ Mujeres pidiendo el voto en la Gran Vía de Madrid. 192?. Archivo Alfonso. Archivo General de la Administración ■ Mujer repartiendo propaganda de la candidatura socialista a las puertas de un colegio electoral. 1914. *ABC*, 9 de marzo de 1914. Archivo *ABC* ■ Agrupación Femenina Socialista de Madrid. Acta de constitución del grupo. 1906. Libro de Actas del Grupo Femenino Socialista. Archivo General de la Guerra Civil Española. Salamanca. PS Madrid C929 ■ Fiesta en Acción Católica de la Mujer. Publicada en *Mujeres Españolas*, 28, julio, 1929. Hemeroteca Municipal de Madrid ■ Mujeres de la Unión Republicana Femenina entregan un libro de firmas a Besteiro para agradecer al Congreso el reconocimiento de sus derechos electorales. 1931. Archivo Alfonso, n.º 14.712. Archivo General de la Administración ■ Clara Campoamor sentada en un sofá junto a una periodista. Revista *Crónica*. Archivo General de la Administración, F / 3.078, sobre 3, n.º 36 ■ Clara Campoamor en la entrega anual de cunas que hacía Unión Republicana Femenina. Archivo General de la Administración, F/3.078, sobre 3, n.º 46 ■ Clara Campoamor llega a Baracaldo. 7 de diciembre de 1931. Archivo General de la Administración, F/3.078, sobre 3, n.º 44 ■ Conferencia de Clara Campoamor sobre el presupuesto de la Guerra. Semana de propaganda pacifista. Organiza el Comité de la Paz y el Desarme de la Unión Republicana Femenina. Archivo General de la Administración, F/3.078, sobre 3, n.º 19 ■ Clara con las abogadas Concha Peña y Matilde Huici. Archivo General de la Administración, F/3.078, sobre 3, n.º 26 ■ Clara en el homenaje recibido por su actuación en la política. 1931. Archivo General de la Administración, F/3.078, sobre 3, n.º 15 ■ Carta de Identidad de Clara Campoamor. 4 de mayo de 1936. Archivo General de la Administración, 31/1.557 ■ Victoria Kent (1897-1987) en un mitin en el Frontón Astelena. Diputada por la provincia de Madrid en 1931 en las listas del partido Radical-Socialista, y en 1936 por Jaén en las listas de Izquierda Republicana. Archivo General de la Administración, F/3.478, sobre B-557 ■ Margarita Nelken (1894-1968). Diputada socialista por Badajoz en 1931, 1933 y 1936. Archivo del Congreso de los Diputados ■ Libro de firmas de las Mujeres Españolas. Archivo del Congreso de los Diputados ■ Constitución de la II República. Archivo del Congreso de los Diputados ■ María Lejárraga (1874-1974). Diputada socialista por Granada en 1933. Colección Particular ■ Julia Álvarez Resano (1903-1948). Diputada socialista por Madrid en 1936. Fundación Pablo Iglesias ■ Dolores Ibarruri (1895-1989) en un mitin. Diputada comunista por Asturias en 1936. Fundación Largo Caballero ■ Francisca Bohigas. Diputada de la CEDA por León en 1933. Agencia EFE ■ Veneranda García Blanco (1893-1992). Diputada socialista por Oviedo en 1933. Fundación Pablo Iglesias ■ Federica Montseny (1905-1994). Anarquista. Sale de cumplimentar al presidente de la República como ministra de Sanidad. Septiembre, 1936. Archivo de *ABC* ■ Matilde de la Torre (1884-1946). Diputada socialista por Oviedo en 1933 y 1936. Fundación Pablo Iglesias ■ Unión Republicana Femenina. Ensayo de la votación e incidencias electorales que practica todos los días el partido para educar a las mujeres en la emisión de voto. 22 de octubre de 1933. Archivo Alfonso n.º 33.513. Archivo General de la Administración ■ Oficina electoral en Cartagena. *ABC*. Madrid, 15 de febrero de 1936. Archivo de *ABC* ■ Propaganda electoral femenina en el Teatro de la Casa del Pueblo. 28 de octubre de 1933. Archivo Alfonso, n.º 33511. Archivo General de la Administración ■ Elecciones de 3 de diciembre de 1933. Grupo de mujeres enseñando su papeleta de voto. Archivo Alfonso, n.º 14.933. Archivo General de la Administración ■ Cartel «Madre, vota candidatura socialista». Archivo General de la Guerra Civil Española. Salamanca, N.º 1.135 ■ Tribuna de invitados de las Cortes con mujeres en la primera fila. Abril, 1936. Archivo Alfonso, n.º 02.012. Archivo General de la

Administración ■ Mujeres ejerciendo su derecho de voto. *ABC*. Madrid, 20 de noviembre de 1933. Archivo *ABC* ■ Anciana y niña en el metro. Archivo Rojo. Archivo General de la Administración ■ Taller de costura para el frente republicano. Biblioteca Nacional ■ Talleres de la Sección Femenina durante la Guerra. 1936-1939. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.378, sobre 03 ■ Maestro armero y ayudantas. Archivo General de la Administración ■ Rosita Sánchez y dos milicianas. Reportaje aparecido en *Ahora*, 26 de agosto de 1936. Archivo General de la Administración ■ Columnas de civiles huyendo hacia Francia desde Catalunya ■ Lavanderas del Frente. Madrid. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, F/4.378. sobre 03 ■ Niña del orfanato de milicianos «Félix Bárcena» de Sebares. 13 de junio de 1937. Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular. Ayuntamiento de Oviedo ■ Portada Revista *Y*. Nº 1, 1938. Colección particular ■ Alegoría de la República. Archivo General de la Guerra Civil Española. Salamanca ■ Listado de los Diputados Constituyentes andaluces que participaron en la votación del Artº 36. 1931 ■ Milicianas en la capital de Almería 1936 Colección particular ■ Manifestación a favor de la República en Alcalá la Real. 1931. Colección particular ■ Viva el 1º de Mayo. *Vida Gráfica*. Málaga, 4 de mayo de 1931. Archivo Municipal de Málaga ■ Pilar Primo de Rivera en su despacho. Revista *Y*. 1938. Colección particular ■ Sello de Asistencia Social Almería. Archivo Histórico Provincial de Almería ■ Alumnas de la escuela de Canena (Jaén). 1933. M. Jódar y A. Vilchez: «Album Escolar» ■ «El voto femenino. Nuevas auras de libertad». *Vida Gráfica*, 5 de octubre de 1931. Archivo Municipal de Málaga ■ Ana Villalobos en un mitin de la CNT con Ángel Pestaña. Sevilla, julio de 1931. Fototeca Municipal. Sevilla. Fondo Sánchez del Pando ■ Conferencia de Luz García en el Sindicato de la Aguja. Sevilla, 1931. Fototeca Municipal. Sevilla. Fondo Serrano y Sánchez del Pando ■ Chiste de Sánchez Vázquez. *La Unión Mercantil*. Málaga, 1 de noviembre de 1933. Archivo Municipal de Málaga ■ Chiste sobre comportamiento de la mujer en las elecciones. *La Unión Mercantil*. Málaga, 1 de noviembre de 1933. Archivo Municipal de Málaga ■ Urraca Pastor en un mitin Tradicionalista. *Vida Gráfica*. Málaga, 8 de agosto de 1932. Archivo Municipal de Málaga ■ Margarita Nelken en Mitin Socialista en Teatro del Duque. Sevilla, 1932. Fototeca Municipal. Sevilla. Fondo Serrano y Sánchez del Pando ■ Clara Campoamor en una reunión de la Junta Provincial de Beneficiencia. Sevilla, 1934. Fototeca Municipal. Sevilla. Fondo Serrano y Sánchez del Pando ■ Mitin electoral de Acción Popular en Pozoblanco (Córdoba). *La Unión*, 13 de noviembre de 1933. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Fotografía mitin de derechas en Sevilla. *La Unión*, 13 de noviembre de 1933. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Visita de Julián Besteiro a Sevilla. 1933. Fondo Julián Besteiro y Mercedes Cebrián. Fundación Largo Caballero ■ Titular referido al resultado electoral. *El Noticiero Gaditano*. Cádiz, 20 de noviembre de 1933. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ «La mujer ante la República. Esperamos su voto». *El Popular*. Málaga, 9 de noviembre de 1933. Archivo Municipal de Málaga ■ «La mujer ante la República. Esperamos su voto» *El Popular*. Málaga, 18 de noviembre de 1933. Archivo Municipal de Málaga ■ «El voto de la mujer fue decisivo en la Jornada». *La Unión*, 20 de noviembre de 1933. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Colas de votantes en Córdoba. *La Voz*. Córdoba, 21 de noviembre de 1933. Biblioteca Municipal de Córdoba ■ María Lejárraga en su casa de Madrid. S.f. Fundación Manuel de Falla ■ María Lejárraga en su balcón. Fundación Manuel de Falla ■ María Lejárraga en Berlín. Fundación Manuel de Falla ■ Candidatura de Partido Republicano Federal de Málaga con Belén Sárraga. *El Popular*. Málaga, 3 de noviembre de 1933. Archivo Municipal de Málaga ■ Llamamiento electoral a las mujeres sevillanas. *Correo de Andalucía*. Sevilla, Noviembre, 1933. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Titular aludiendo a la masiva afluencia de mujeres a un mitin electoral del Frente Popular. *El Defensor de Granada*. 13 de febrero de 1936. Hemeroteca Municipal de Granada ■ Llamamiento del Comité Femenino de Izquierdas. *El Popular*. Málaga, 17 de febrero de 1936. Archivo Municipal de Málaga ■ Titular sobre la participación de hombres y mujeres de San Pedro de Alcántara en las elecciones. *El Popular*. Málaga, 18 de febrero de 1936. Archivo Municipal de Málaga ■ Llamamiento electoral. *La Unión*. Sevilla, febrero 1936. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ *El Liberal*. Sevilla, 31 de enero de 1936. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Anuncio de un mitin de Acción Popular. *La Información*. Cádiz, 12 de enero de 1936. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Leonor Estévez en un mitin en Córdoba. 1936 ■ Monjas vestidas de seglares yendo a votar en Granada. 1936. Archivo General de la Administración ■ Jornada electoral en Málaga. *El Popular*. Málaga, 17 de febrero de 1936. Archivo Municipal de Málaga ■ Cola para votar en la Plaza de la Contratación de Sevilla.

16 de febrero de 1936. Fototeca Municipal. Sevilla. Fondo Serrano y Sánchez del Pando ■ Mujeres comunistas sumándose a la campaña pro-refugios en la Puerta Purchena. Almería. 1936. Colección Particular ■ María Borrás visita Mojácar junto al pintor Moncada Calvache y Juan Cuadrado Ruiz. Colección Particular ■ Morlinda Granado. Madrina de Guerra. Archivo Municipal de Córdoba. D0000-1-0074 ■ ¿Francisca? Miliciana. Archivo Municipal de Córdoba. D0000-1-0187 ■ Manifestación de mujeres en Pozoblanco (Córdoba). 23 de agosto de 1936. Archivo ABC ■ Vuelta a casa en Montoso (Córdoba). 1936. Archivo ABC ■ Margaritas de Valverde haciendo colecta para las tropas. 1937. Jesús Copeiro: «Valverde a través de la Fotografía». Huelva, 1987 ■ Niña vestida de falangista en Valverde. 1937. Jesús Copeiro: «Valverde a través de la Fotografía». Huelva, 1987 ■ Revisión médica en Vélez Rubio. 1937-1938. Colección Particular ■ Mujeres Nacional - Sindicalistas de Conil (Cádiz). Águilas. Cádiz, 16 de marzo de 1937. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Colectivo de la Sección Femenina de Cabra. Azul. Córdoba, 1 de diciembre de 1936. Biblioteca Municipal de Córdoba ■ «Obrerita Contenta. Esta bella obrerita cordobesa sonríe a la Cámara. Ha terminado su labor y en toda la extensión, libre de preocupaciones bélicas, que abarca su mirada, no existe la menor amenaza para un porvenir de paz y trabajo». ABC, 1 de octubre de 1936. Archivo ABC ■ Pilar Moliné, Jefe de la Sección Femenina entre 1936 y 1938. Tuvo que dimitir de su cargo por estar casada. Archivo Ideal ■ Julio. Málaga, 18 de enero de 1937. Archivo Díaz de Escovar. Archivo Municipal de Málaga ■ Fiesta de la colonia alemana. Boinas Rojas. Málaga, 2 de mayo de 1937. Archivo Municipal de Málaga ■ Manifestación pro Italia. Boinas Rojas. Málaga, 2 de junio de 1937. Archivo Municipal de Málaga ■ Costureras en el cuartel general de la Sección Femenina en Sevilla. Fototeca Municipal de Sevilla. Fondo Serrano ■ Carta de una madrina de Guerra. Ayuntamiento de Terque (Almería) ■ Modelo de Estatutos para constituir legalmente Agrupaciones Femeninas Antifascistas. 27 de octubre de 1938. Archivo Histórico Provincial de Almería. Gobierno Civil, sig. 4.400-24 ■ Estatutos de la Agrupación Femenina Antifascista de Almería. 9 de diciembre de 1936. Archivo Histórico Provincial de Almería. Gobierno Civil, sig. 4.400-24 ■ Reglamento de la Agrupación Femenina Tradicionalista (Las Margaritas) de Almería. 12 de enero de 1936. Archivo Histórico Provincial de Almería. Gobierno Civil, sig. 4399-78 ■ Pasquín de María Borrás. Hemeroteca de Almería ■ Urna electoral. Ayuntamiento de Rágol (Almería). Años 30 ■ Urna electoral. de madera oscura con incrustaciones doradas alusivas a Cádiz. 1837. Museo de las Cortes de Cádiz. Sección 3ª, nº 164 ■ J. Gargallo: Alegoría de la II República. 14 de Abril de 1931. Museo de las Cortes de Cádiz, Sección 3ª, nº 87 ■ *Página de Mujer*. Suplemento del diario *La Información*. Nº 21.232. 3 de diciembre de 1933. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ *Águilas*. 29 de diciembre de 1936. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Censo electoral del distrito de la Merced. Cádiz. Archivo Histórico Municipal de Cádiz. L. 6409 ■ Petición de un certificado para tramitar el divorcio «vía de pobre». Archivo Histórico Municipal de Cádiz ■ Diploma de Dama Enfermera Española. 1938. Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Fondo Delegación Provincial de la Sección Femenina, Diplomas, doc. Nº 1 ■ Memoria de la Confederación de Mujeres Católicas. 1937. Colección particular ■ Acta con los resultados electorales de Alquífe (Granada). Noviembre, 1933. Archivo de la Diputación. Archivo Diputación Provincial de Granada. Leg. 5.641 ■ María Lejárraga: La mujer española ante la República. 1ª edic., 1931. Reedición, Instituto Andaluz de la Mujer, 2003 ■ Agenda personal de María Lejárraga. Fundación Manuel de Falla ■ Carta de María Lejárraga a Manuel de Falla desde Londres. 1919. Fundación Manuel de Falla R7.251/2 ■ Lo que hacen las mujeres en Europa mientras los hombres se están matando..., p.9. Fundación Manuel de Falla ■ Tarjeta Postal enviada por María Lejárraga desde Sitges. Fundación Manuel de Falla ■ Tarjeta Postal de María Lejárraga felicitando el Año Nuevo. Fundación Manuel de Falla ■ Álbum sobre la historia de la Sección Femenina en Granada. Colección Particular ■ Matilde Cantos con varias compañeras. Colección Particular ■ Documento de Identidad de Matilde Cantos emitido por el Consejo Nacional de Tutela de Menores. Colección Particular ■ Carnet de Agente de la Policía Preventiva de Méjico de Matilde Cantos. Colección Particular ■ Medalla concedida por el gobierno de Méjico a Matilde Cantos. Colección Particular ■ *Vida Gráfica*. Visita de Victoria Kent a Málaga. 8 de julio de 1931. Archivo Municipal de Málaga ■ La Guardia Civil de Álora informa al Gobernador Civil de Málaga del mitin de propaganda electoral organizado por el Frente de Izquierdas en el que participó, entre otros, Estrella Morales. 7 de febrero de 1936. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Gobierno Civil. leg. 1.2850/2 ■ El Jefe de Investigación y Vigilancia de Antequera informa al Gobernador Civil de Málaga del mitin del Bloque Popular

Antifascista organizado por la Sociedad Obrera Femenina y presidido por Rosario Lebrón Rosas. 13 de febrero de 1936. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Gobierno Civil. leg. 12.850/2 ■ Coral Parga, Delegada Provincial de Auxilio Social, comunica al gobernador Civil de Málaga que la persona designada como representante de Auxilio Social para la Junta de Recepción y Distribución de donativos es Simeón Giménez Reyna. 15 de febrero de 1938. II Año Triunfal. Archivo Histórico Provincial de Málaga. Gobierno Civil. leg. 12.489 ■ Retrato de Victoria Kent por Guy Baer. Óleo sobre lienzo. París, 1945. Universidad de Málaga ■ *La Unión*. 18 de noviembre de 1933. Archivo Municipal de Sevilla ■ *La Unión*. 2 de octubre de 1931. Archivo Municipal de Sevilla ■ Clara Campoamor: *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*. 1ª edic., 1936. Reedición, Instituto Andaluz de la Mujer, 2001 ■ Clara Campoamor: *La revolución española vista por una republicana*. 1ª edic., 1937. Reedición, Universidad Autónoma de Barcelona, 2002. Colección Particular ■ Billeto de libre circulación de Victoria Kent. Colección Particular ■ Carnet de Directora General de Prisiones de Victoria Kent. 1931. Colección Particular ■ Permiso para llevar Armas expedido a nombre de Victoria Kent. 1931. Colección Particular ■ Certificado de identidad de Victoria Kent expedido en Francia. Colección Particular ■ Artículo sobre Victoria Kent. Revista *Estampa*. Colección Particular ■ Postal con foto de Victoria Kent. S.f. Colección Particular ■ Fotografía de Victoria Kent durante su estancia en México. Colección Particular ■ Díptico «Una Mirada al porvenir». Mayo, 1932. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.986, carpeta: Mayo ■ Llamamiento «A las madres y hermana de los soldados» hecho por el PCE. 14 de Agosto de 1932. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.986, carpeta: Agosto ■ «Adelante mujer por la victoria social». S.f. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.986, carpeta: documentos sin fecha ■ Hoja de Acción Ciudadana de la Mujer pidiendo el voto para las derechas. 1933. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.986, carpeta: documentos sin fecha ■ Hoja de Acción Popular llamando a la mujer a votar a la derecha. Noviembre, 1933. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.987, carpeta: Noviembre ■ Hoja de la Agrupación Socialista A la mujer Alcalareña. Octubre, 1933. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8987, carpeta: Octubre ■ «¡¡MUJERES!! ¡¡Votad la Candidatura Derechista!!». Noviembre, 1933. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8987, carpeta: Noviembre ■ Hoja del Partido Radical a la mujer sevillana solicitándole el voto para la República. Noviembre, 1933. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.987, carpeta: Noviembre bis ■ Hoja de la Unión Republicana Femenina llamando a votar. Noviembre, 1933. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.987, carpeta: Noviembre 2º bis ■ Pegatina del Bloque de Juventudes de Izquierdas. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.987, carpeta: Noviembre 2º bis ■ Papeleta de Voto. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.987, carpeta: Noviembre 2º bis ■ Pegatina de la CNT-FAI. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.987, carpeta: Noviembre 2º bis ■ Hoja solicitando el voto a las mujeres para los socialistas. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.987, carpeta: Noviembre 2º bis ■ Entrada de silla de cancha a un mitin de Acción Popular en Frontón del Betis. 1937. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.989, carpeta: Febrero, 1936 ■ Hoja solicitando a la mujer su voto para las derechas. Enero, 1936. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.989, carpeta: Enero ■ Hoja electoral de los Tradicionalistas convocando a un mitin en el Frontón del Betis. Enero, 1936. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.989, carpeta: Enero ■ Hoja del Frente Popular pidiendo el voto femenino. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.989, carpeta: Febrero ■ Hoja del Frente Popular de Izquierdas convocando a un mitin el viernes 7. Febrero, 1936. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.989, carpeta: Febrero ■ Hoja de la Comisión Femenina del Frente Popular. Febrero, 1936. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8.989, carpeta: Febrero ■ Hojas solicitando el voto de la mujer para las Derechas. Enero, 1936. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.989, carpeta: Enero ■ Hoja anunciando un «Mitin Monstruo» de la CNT con la intervención de Federica Montseny Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 8989, carpeta: Febrero ■ Folleto «Tres Alocuciones de Pasionaria». Julio, 1936. Real Academia de la Historia. Fondo Diego Ángulo Losada, leg. 11/8.989, carpeta: Julio ■ Carta de Clara Campoamor a D. Nicolás Pérez-Serrano sobre un litigio de divorcio. 1933. Archivo Pérez-Serrano

**Años de dictadura (1939-1975)** Portada de la revista *Teresa*. Órgano de la Sección Femenina. Febrero de 1957 ■ Pilar Primo de Rivera de visita en Huelva. Años 50. Colección Particular ■ Carmen Blázquez. Madrileña y militante del PCE. Fue condenada a veinte años de cárcel en 1939. En 1944 obtuvo la libertad condicional. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Horarios de clase de la Escuela Nacional de Servicio Social »Ramiro Ledesma Ramos« de Burgos. 1960. Archivo Histórico Provincial de Huelva ■ Mercedes Sanz Bachiller, Delegada Nacional de Auxilio Social y Jefe Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social, entrega los Premios a la Natalidad en la sede del Instituto Nacional de Previsión. S.f. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado. (3) 88 F/ 3.791, sobre 53 ■ »Conferencia Mundial Femenina«. Carmen Llorca con dos de las asistentes. Madrid, 6 de julio de 1975. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social de Estado, (3)82 F/1.541, sobre 8 ■ Uniformes de la Sección Femenina. Revista Y, Nº 1, febrero 1938. Colección Particular ■ Camaradas de las Juventudes Hitlerianas durante su visita a Granada asistiendo a una Zambra gitana en el Sacromonte. Mayo-Junio, 1941. Archivo General de la Administración. Fondo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, (3)37 F/4.310, sobre 1 ■ Camaradas de las Juventudes Hitlerianas durante su visita a Toledo. Mayo-Junio, 1941. Archivo General de la Administración Fondo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, (3)37 F/4.310, sobre 1 ■ »Mujeres de la Sección Femenina embarcan para Hamburgo«. Sur. Málaga, 17 de junio de 1939. Archivo Municipal de Málaga ■ Flechas españolas de viaje por Italia visitan el monumento a los caídos en la II Guerra Mundial. Archivo General de la Administración. Fondo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina, (3)37 F/4.310, sobre 1 ■ Partido de balón-cesto entre la selección de Austria y un equipo de la Sección Femenina de Madrid. Junio, 1957. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/ 4.315, sobre 4 ■ Prácticas de divulgadoras rurales. Zamora. 7 de noviembre de 1954. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.311, sobre 2 ■ Grupo de mujeres asistentes al »I Congreso Femenino Hispanoamericano Filipino« celebrado en Madrid en el Instituto de Investigaciones Científicas. 1951. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado, (3) 88 F/4.341, sobre 15 ■ Concentración en el Castillo de la Mota. S.f. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado. (3)82 F/ 1.300, sobre 5 ■ Participantes españolas junto a delegadas palestinas en el »Congreso Internacional de la Mujer«. Madrid, 7 a 14 de junio de 1970. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado. (3)82 F/1.542, sobre 10 ■ Pilar Careaga y Basabe (1908-1981). Primera mujer ingeniero industrial. Alcaldesa de Bilbao de 1969 a 1975. En 1977 dejó la política tras sufrir un atentado. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado. (3)88 F/3.088, sobre 8 ■ Alcaldesa de Duruelo de la Sierra (Soria) jurando su cargo. S.f. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.299, sobre 21 ■ Una votación. S.f. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.379, sobre 17 ■ Monjas de clausura votando en el Referéndum de la Ley Orgánica del Estado. 14 de diciembre de 1966. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.379, sobre 17 ■ Cola para votar en el Referéndum de la Ley Orgánica del Estado. 14 de diciembre de 1966. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.379, sobre 17 ■ Cartel del VI Consejo Nacional de la Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Granada, 2-11 de enero de 1942. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.386, sobre 9 ■ Mujer votando en el Referéndum de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado. Madrid. 6 de julio de 1947. Agencia EFE ■ Representantes femeninas en el debate del FORPPA en Cortes. 9 de mayo de 1968. De izquierda a derecha: Belén Landaburu, procuradora por Burgos; Josefina Veglison, por Madrid; Ana Ballenilla, por Alicante, y Mónica Plaza, por Plasencia. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado. (3)82 F/1.230, sobre 29 ■ Viñeta de Mingote referida al Año Internacional de la Mujer ■ Viñeta de Forges referida al Año Internacional de la Mujer ■ María Telo Núñez (1915) durante la inauguración del Consejo Anual de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas. 1969. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina. (3)37 F/4.299, sobre 14 ■ Mercedes Formica (Cádiz, 1916-Málaga 2002). Abogada y escritora. Dirigió la revista *Medina* ■ Belén Landáburu González (1934) jura como Directora General de Asistencia Social. 1974. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado, (3)88 F/3.493, sobre 5 ■ Encierro

en Montserrat de la Asamblea de Intelectuales contra el Consejo de Guerra de Burgos. 1970. Colita Fotógrafa ■ Procuradoras en Comisión. 25, Noviembre, 1972. Entre ellas está Pilar Primo de Rivera. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado, (3)82 F/1.231, sobre 2 ■ La Voz de Almería. Portada conmemorativa del Año Internacional Mujer. Archivo de La Voz de Almería ■ La Voz de Almería. Portada conmemorativa del Año Internacional Mujer. Archivo de La Voz de Almería ■ Mujer votando en las elecciones municipales. El Correo de Andalucía. Sevilla, 18 de Noviembre de 1970. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Caravana de la Cátedra Ambulante Francisco Franco. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Presas de la Cárcel de Santurrarán (Vizcaya) entre las que está la almeriense Pepita Collado. Colección Particular ■ Franco saludando a las chicas de la Sección Femenina en Sevilla. 16 de abril de 1939. Agencia EFE ■ Consejo Provincial de la Sección Femenina de Granada. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina. (3)37 F/ 4386, sobre 9 ■ Francisca Adame Hens. Siguió a su padre y a su hermano por los campos de concentración donde estuvieron presos al terminar la guerra. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Ana Rodríguez. Modista y miembro de la «Liga de Mujeres Antifascistas» de Alhama de Salmerón. Se le procesó en 1939 por hacer colectas para el Socorro Rojo y madrina de la entrega de una bandera a la 52 Brigada Roja de Utiel (Valencia). Colección particular ■ Dulce Del Moral Cabezas (1913-1996). Militante del PSOE, pasó varios años en la cárcel de Ranilla, tras su detención en 1936. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ La almeriense Josefa Collado con las compañeras del pabellón de madres y niños de la cárcel de Saturrarán (Vizcaya). Colección particular ■ Escuela creada por Josefa Collado (primera por la izquierda en primera fila) para las presas políticas de la cárcel de Saturrarán (Vizcaya). Colección particular ■ Encarnación Magaña o García Córdoba. Dirigente «Mujeres Libres» en Almería. Fue fusilada en 1942 por el caso conocido como «El parte inglés». Archivo Histórico Nacional de la Guerra Civil ■ Carmen Tortosa, dirigente de la «Unión de Muchachas» en Almería. Hubo de exiliarse a Marruecos en 1939 y, más tarde, vivió en La Habana. Colección Particular ■ Rosario Torreglosa. Trabajadora en una fábrica de corcho de Sevilla. Fue detenida en 1936 por pertenecer al PCE y condenada a seis años de cárcel. Murió en 1972. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Niños y mujeres pobres. Años 40. Archivo Municipal de Cádiz ■ Taller de costura cordobés. Años 50. Archivo de ABC ■ Mujeres de mantilla en una procesión. Años 60. Diario Jaén. 60 Aniversario. 1 de abril de 2001 ■ La Sección Femenina de Málaga entrega canastillas hechas por camaradas. 1940. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.310, sobre 8 ■ Acto religioso en Iglesia Milagrosa de Huelva. 15 de octubre de 1957. Archivo Histórico Provincial de Huelva Fondo de la Sección Femenina ■ Entrega de premios de un Concurso de Murales de las Juventudes en Nerva (Huelva). Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Ideario femenino de la Falange. Sur. Málaga, 8 de febrero de 1939. Archivo Municipal de Málaga ■ Clase de la Escuela de Jerarquías Mayores de Málaga. S.f. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/ 4.311, sobre 4 ■ Curso de la Sección Femenina para madres. S.f. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Clases en el Colegio Menor de la Sección Femenina. Enero, 1962. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Curso de primeros auxilios. Marzo, 1965. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Curso de Magisterio en el Albergue de Punta Umbría (Huelva). S.f. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Curso de enfermeras en Málaga. 1944. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.310, sobre 15 ■ Clase para analfabetas en Málaga. S.f. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.311, sobre 3 ■ Clase de Formación del Espíritu Nacional en Escuela Hogar de la Sección Femenina de Almería. S.f. Colección Particular ■ Paso de las Juventudes a la Sección Femenina adulta el día de Santa Teresa. Almería, s.f. Colección Particular ■ Marcha de Flechas al Barranco de San Telmo en Almería. S.f. Colección Particular ■ Chicas Falangistas de Cádiz. 194?. Archivo Municipal de Cádiz ■ Chicas falangistas en una fuente. 194?. Archivo Municipal de Cádiz ■ Acto de jura de afiliadas a la Sección Femenina de Málaga. Sur. Málaga, 16 de octubre de 1959. Archivo Municipal de Málaga ■ Acto oficial del día de Santa Teresa. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Partido de baloncesto entre los equipos femeninos de Badajoz y Sevilla. Sevilla, 1950. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/ 4.315, sobre 6 ■

Partido de balón-mano entre los equipos femeninos de La Línea y Jerez (Cádiz). 1953. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/ 4.314, sobre 20 ■ Danzas Regionales en Granada. S.f. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.306, sobre 8 ■ Alumnas de Canena (Jaén) haciendo gimnasia. S.f. M. Jódar y A. Vilchez: «Album Escolar» ■ Campeonato Local de Gimnasia de las Juventudes de la Sección Femenina de Huelva. 2 de junio de 1950. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Grupo de Coros y Danzas de Málaga. S.f. Fundación Unicaja. Archivo Fotográfico ■ Prueba Provincial en Huelva del Concurso Nacional de Grupos de Canto. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ VII Campeonato Nacional de Jockey en Almería. 17 de febrero de 1946. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.314, sobre 16 ■ Instructoras de la Cátedra Ambulante junto a vecinos y autoridades. Almería, s.f. Colección Particular ■ Cátedra ambulante en la Zona de la Sub-Bética en Córdoba. Archivo Histórico. Provincial de Córdoba. Fondo la Sección Femenina. Carpeta 2 ■ Clausura de la cátedra ambulante en Guaro (Málaga). Sur. Málaga, 31 de octubre de 1959. Archivo Municipal de Málaga ■ Cátedra ambulante «Francisco Franco». Sevilla. Años 60. Fototeca Municipal de Sevilla. Fondo Gelán ■ Actos de clausura de los cursos de la Cátedra. Ambulante en Beas (Huelva). S.f. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Actos de clausura de los cursos de la Cátedra. Ambulante en Valdelamusa (Huelva). 7 de febrero de 1967. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Divulgadora malagueña enseñando a una madre. Mayo, 1945. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)31 F/4.310, sobre 15 ■ Cursillo de puericultura por un Agente de Extensión Agraria en las Haciendas de Micones y El Pinar (Lebrija). Años 60. Agencia EFE ■ Coche de la Cátedra Ambulante «Francisco Franco» de Huelva. Archivo Histórico Provincial de Huelva. Fondo de la Sección Femenina ■ Corporación Municipal de Córdoba. 1964. En el centro, M<sup>a</sup> del Carmen Ocaña Porras, Concejala por Representación Corporativa. Archivo Municipal de Córdoba. A0098-0005 ■ Mujer votando. Elecciones sindicales. Córdoba. 1950-1960. Archivo Municipal de Córdoba. Fondo elecciones sindicales. Carpeta 7 ■ Teresa Loring (Málaga, 1919) jura el cargo de Secretaria Nacional de la Sección Femenina. 1975. Desde 1964 a 1971 Teresa formó parte de las Cortes al haber sido designada por Franco Consejero Nacional. En 1971 fue elegida Procuradora en Cortes hasta 1977. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado. (3)88 F/3.526, sobre 10 ■ Elecciones a Procuradores en Sevilla. Octubre de 1968. Fototeca Municipal de Sevilla. Fondo Gelán ■ Elecciones a Consejeros Locales del Movimiento en Sevilla. Noviembre de 1970. Fototeca Municipal de Sevilla. Fondo Gelán ■ Mujer votando en elecciones sindicales. S.f. Archivo de la Fundación para el desarrollo de los Pueblos de Andalucía ■ Mujeres votando en elecciones. Años 60. Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Fondo elecciones sindicales. Carpeta 7 ■ M<sup>a</sup> Soledad Pascual y Pascual. Fue Concejala del Ayuntamiento de Cádiz entre 1974 y 1979 por el Tercio de Entidades Culturales, Económicas y Profesionales. Carmen Romero Fotógrafa ■ Candidatas a concejal por el Tercio de Familia en Sevilla. El Correo de Andalucía. Sevilla, 13 de noviembre de 1970. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Cartel de las Elecciones Municipales. El Correo de Andalucía. Sevilla, 17 de noviembre de 1970. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ El Correo de Andalucía. Sevilla, 18 de noviembre de 1970. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Agustina García Rebollo. Concejala San Lúcar de Barrameda. S.f. ■ Cola para votar. Elecciones municipales. Noviembre, 1970. El Correo de Andalucía. Sevilla, noviembre de 1970. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Rosalina Campos Valenzuela. Delegada Provincial de la Sección Femenina y Concejala del Ayuntamiento de Granada. Archivo Histórico Municipal de Granada ■ La Alcaldesa de Torres de Albánchez (Jaén) con el Subjefe Provincial del Movimiento y un periodista. 1970. Archivo General de la Administración. Fondo de la Sección Femenina, (3)37 F/4.299, sobre 21 ■ Miembros de la última Cátedra Ambulante de Almería junto a la Delegada Provincial de la Sección Femenina. Colección particular ■ Viñetas del Año Internacional Mujer publicadas por La Voz de Almería. 1975 ■ Entrega de credenciales a la primera promoción de Policía Municipal Femenina de Córdoba. 2 de mayo de 1970. Archivo Municipal de Córdoba, A00108-0007 ■ Portada de El Camarón. Boletín de los Pescadores de Huelva. Mayo, 1975. Colección particular ■ Turismo y humor en Málaga. Revista de la Costa del Sol. 1959. Archivo Municipal de Málaga. H 180/2 ■ Carmen Werner: «Convivencia Social. (Formación Familiar y Social)». Madrid, 1955. Colección particular ■ Boinas Rojas. Revista. Abril, 1937. Archivo Municipal de Málaga ■ Propaganda electoral de

María Cassinello Pérez. Elecciones municipales. 1973. Colección particular ■ María Cassinello Pérez tomando posesión de su cargo. Enero, 1974. Fotografía. Colección particular ■ Sellos de cotizaciones de la Falange con los escudos provinciales. 195?. Ayuntamiento de Ragol (Almería) ■ Sellos de afiliación a la Falange. 195?. Ayuntamiento de Ragol (Almería) ■ Banderín de Albergues Juveniles. 1963. Ayuntamiento de Ragol (Almería) ■ Ficha de filiación a la Sección Femenina. S.f. Ayuntamiento de Ragol (Almería) ■ Diario que Josefa Collado realizó estando presa en la cárcel de Santurrarán. 1939-1942. Colección particular ■ Papeleta para las elecciones municipales por el Tercio de Familia y Mujeres Casadas. Colección particular ■ Hoja de servicios de afiliadas a la Sección Femenina. Colección Particular ■ Crónica del diario inglés Daily Post sobre la visita de los Coros y Danzas a Particular ■ Memoria de la Sección Femenina. 1944. Colección Particular ■ Pin del Servicio Social. Colección Particular ■ Brazaletes de la Sección Femenina. S.f. Colección Particular ■ Emblema bordado con el yugo y las flechas. S.f. Colección particular ■ Emblema bordado de FEF. S.f. Colección particular ■ Coros y Danzas de Jerez. Años 60. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Leg. 12.680 ■ Mapa que recoge la actividad de la Sección Femenina en la provincia Cádiz. S.f. Archivo Histórico. Provincial de Cádiz. Planero 2, cajón 8 ■ Delegación provincial de la Sección Femenina, Año Internacional de la Mujer: «La mujer en la comunidad Cívico-social y Política». Enero de 1976. Archivo Histórico Provincial de Cádiz ■ Banderín de las Margaritas de la Sección Femenina. S.f. Archivo Histórico Provincial de Córdoba Fondo Delegación Provincial de la Sección Femenina. armario 1, cajón 2 ■ Lecciones del Ministerio de Educación Nacional para la Cátedra Ambulante. Serie A. Clases de Alfabetización. Lección 2ª. Idea del Hogar Perfecto. 1965. Disco de vinilo. Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Fondo Delegación Provincial de la Sección Femenina, armario 1, cajón 4 ■ Mujer votando. Elecciones sindicales. c.1940 / 1950. Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Fondo Delegación Provincial de Sindicatos, Fotografías, carpeta 3, sobre 8 ■ Mujer votando. Elecciones sindicales. c.1940 / 1950. Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Fondo Delegación Provincial de Sindicatos, Fotografías, carpeta 3, sobre 8 ■ Curso de la Cátedra Ambulante. Zona Sub-Bética. Archivo Histórico Provincial de Córdoba Fondo Delegación Provincial de la Sección Femenina, Fotografías, carpeta 2, sobre 20 ■ Diploma de Madre Ejemplar. 1963. Archivo Histórico Provincial Córdoba. Fondo Delegación Provincial de la Sección Femenina, Diplomas, doc. Nº 5 ■ Caja hecha por los presos para Francisca Adame en agradecimiento por su ayuda mientras estaban en la cárcel. Colección particular ■ Cartilla del Servicio Social de Carmen Andrés Romero. Colección particular ■ Cartilla de Servicio Social de María Andrés Romero. Colección particular ■ Certificado de Baja «Por contraer matrimonio» de María Andrés Romero. 1949. Colección particular ■ «Lecciones de Educación Física». S.f. Colección particular

**Transición y democracia (1975-2004)** Firma de la Constitución por el Rey. Diciembre de 1978. Archivo del Congreso de los Diputados ■ Jura del Rey como Monarca Constitucional. 22 de noviembre de 1975. Archivo del Congreso de los Diputados ■ Diputadas y senadoras de la legislatura constituyente. Archivo del Congreso de los Diputados y Archivo del Senado ■ Manifestación de Mujeres. 1976. Archivo General de la Administración ■ Recogida de firmas para la legislación de anticonceptivos. 1978. Archivo General de la Administración ■ Cartel del Colectivo Feminista sobre uno de los temas eje de las reivindicaciones de las españolas. S.f. ■ *Vindicación Feminista*. Nº 7. Enero, 1977. Colección Particular ■ Anna Batlle Puig interviene en la reposta que el Partido Socialista de Cataluña tuvo en el Palau Blau Grana. 1976. Batllebó sería diputada entre 1979 y 2000. Colección Particular (Colita Fotógrafa) ■ La lucha de las mujeres españolas en la prensa. 1977 ■ Mitin de la Asociación Democrática de Mujeres. 1977. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado ■ Clausura de las Jornadas Sindicales sobre «Mujer y Trabajo» con presencia de D. Juan Carlos y Dña. Sofía. Madrid, abril 1977. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado ■ I Jornadas de la Condición Femenina. Madrid, 1978. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado ■ Cartel electoral del PCE. 1977. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias ■ Cartel electoral de UCD. 1977. Archivo del Congreso de los Diputados ■ Cartel electoral del PSOE. 1977. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias ■ Programa de AUPEPM sobre el Referéndum de la Reforma Política. 1976. Colección Particular ■ Hoja «Tertulia electoral de ABC». Colección particular ■ Dña. Carmen Polo, viuda de Franco, votando en las primeras elecciones democráticas de 1977. Jaén. 25 años de democracia. Diputación Provincial de Jaén, 2003 ■ Jornadas «La Comunidad Europea y las mujeres españolas». Organiza el Instituto

de la Mujer. Madrid, 10 a 12 de noviembre de 1983. Archivo General de la Administración. Fondo Medios de Comunicación Social del Estado ■ Dolores Ibarruri y Alberti desciende desde sus escaños para constituir la Mesa de Edad al iniciarse las Cortes Constituyentes. 13 de julio de 1977. Archivo gráfico *El País* ■ *Gaceta Feminista*. Nº 2. 1978. Biblioteca de la Fundación Pablo Iglesias ■ *Poder y Libertad*. Nº 1, 1980. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias ■ Cartel Zoe 14. «Puedo opinar y opinar». 1980. Colección Particular ■ Haciendo propaganda electoral. PSOE. 1982 ■ Propaganda Electoral en UCD. Sur. Málaga, 25 de febrero de 1979. Archivo Municipal de Málaga ■ Soledad Becerril jura su cargo como Ministra de Cultura y Deportes. 2 de diciembre de 1981. Archivo gráfico de *El País* ■ Aspecto del Auditorio Manuel de Falla durante las *II Jornadas Estatales de la Mujer convocadas por la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español*. Granada, 7 a 9 de diciembre de 1979. Lola Hita ■ Resoluciones del XXXIII Congreso del PSOE adoptando el sistema de cuotas como paso para conseguir la igualdad política de las mujeres. 1994. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias ■ Celebrando el triunfo del PSOE. Cambio 16. Madrid, 29 de octubre de 1982 ■ Toma de posesión Rosa Lima Manzano como Gobernadora Civil de Palencia. 16 de diciembre de 1982. Archivo gráfico de *El País* ■ Corporación Municipal de Requena de Campos (Palencia). 17 de marzo de 1985. Archivo gráfico de *El País* ■ Cúpula femenina del PP. 28 de marzo de 1993. Archivo gráfico de *El País* ■ Caricatura sobre la presencia de las mujeres en política. Diario 16, 12 de mayo de 1995. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Mujeres votando en Melilla. Ideal, 7 de junio de 1993. Hemeroteca de Granada ■ Propaganda electoral y mendiga. Barcelona, mayo-junio, 1977. Colita Fotógrafa ■ Ministras 1981 - 2004 ■ Pegatina del MDM de Almería. Colección Particular ■ Viñeta de la Asociación de Mujeres de Almería. 1976-1978. Colección Particular ■ La Voz de la Mujer. Órgano de la Asociación Democrática de la Mujer Andaluza «Mariana Pineda». Sevilla. Nº 1, enero 1976. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Folleto «Mujer por tus derechos Vota LCR». 1980. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Celebrando los resultados del Referéndum del Estatuto de Autonomía Andaluz. Sevilla, 28 de febrero de 1981. Pablo Juliá ■ Participación de asociaciones feministas en la manifestación sindical del 1º de Mayo. S.f. Colección Particular ■ Manifestación de mujeres contra los despidos en Santana Motor. Linares (Jaén), octubre 1977. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Encierro mujeres de «La Alpujarreña» en la Catedral de Granada. Ideal. Granada, 28 de mayo de 1982. Hemeroteca Municipal de Granada ■ Primera Promoción de Guardias Civiles de Baeza. 1988. Diario Jaén: Crónica de un Siglo ■ Anuncio en la prensa de la representación en Málaga de la obra de teatro «Los derechos de la mujer». Sur. Málaga, 14 de mayo de 1977. Archivo Municipal de Málaga ■ Manifestación contra el paro en Sevilla. 1979. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Cartel feminista del Sindicato Unitario de Huelva. Área de la Mujer. S.f. Sindicato Unitario. Huelva ■ Solidaridad con la huelga de Hytasa. Sevilla, 1977. Pablo Juliá ■ Manifestación en la Jornada de Acción Europea «Europa Social sí Sin empleo no hay futuro» convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES). Sevilla, 2 de abril de 1993. Fundación Largo Caballero ■ Encierro en el Ayuntamiento de Almería de militantes del MDM y de la Asociación de Mujeres para protestar por once condenas por aborto de Bilbao. En la foto aparece Virtudes Castro, candidata PSOE. Almería Gráfica, 1987 ■ Asociaciones Pro Vida de Cádiz y Granada se manifiestan contra el aborto. *Diario de Cádiz*, 20 de junio de 1981. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz

Reseña de la aprobación de la ley del Divorcio y sus consecuencias para la UCD. Diario de Cádiz, 23 de junio de 1981. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Eco en Málaga de la aprobación de la Ley del Divorcio. Sur. Málaga, 23 de junio de 1981. Archivo Municipal de Málaga ■ Encierro en Sevilla en protesta por la prohibición gubernamental de un acto para informar sobre la planificación familiar. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Mujer pintando la pancarta para la cabecera de una manifestación a favor de la amnistía. Universidad de Sevilla, junio 1976. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ *I Jornadas Internacionales Feministas en Sevilla*. 1981. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Mitin de la Asamblea de Mujeres de Granada celebrado en el Paseo del Salón. Granada, 1983. Lola Hita ■ Manifestación organizada por el MDM de Almería en el Día del Trabajo. S.f. Colección Particular ■ Manifestación feminista en Cádiz. 1987 ■ Cartel contra la Violencia. Fundación Municipal de la Mujer. Ayuntamiento de Cádiz ■ Representantes de Colectivos Femeninos de Granada que van a participar en la IV Conferencia Mundial de la Mujer a celebrar en Pekín del 4 al 15 de septiembre de 1995. Ideal, Granada, 18 de junio de 1975 ■ Joven hablando en la calle contra la vio-

lencia doméstica. S.f. Jaén, 25 años de Democracia ■ Presentación de AUPEPM en Sevilla. 1977. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Una joven reparte propaganda a favor de la apertura democrática. Pablo Juliá ■ Pancarta pintada por la AMA y el MDM de Almería con motivo del 8 de Marzo, 198? Colección Particular ■ »¡Que tu voto no emigre!«. Cartel electoral del PSA/Unidad Socialista/PSP por Cádiz. Diario de Cádiz, 4 de abril de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Cartel electoral de AP en Cádiz con la candidata Francisca Gámez Serra. Diario de Cádiz, 5 de junio de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Cartel electoral del Movimiento Socialista Andaluz de Cádiz con Carmen Romero. *Diario de Cádiz*, 11 de junio de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Cartel electoral de Reforma Social Española en Cádiz con la foto de Mª Dolores Morgado. Diario de Cádiz, 12 de junio de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Candidatura de UCD por Málaga. *Sur*. Málaga, 28 de mayo de 1977. Archivo Municipal de Málaga ■ Candidatura del PSOE por Málaga. *Sur*. Málaga, 31 de mayo de 1977. Archivo Municipal de Málaga ■ Candidatura del PCE por Málaga con la candidata Rosario Peral Pérez. *Sur*. Málaga, 7 de junio de 1977. Archivo Municipal de Málaga ■ Cartel electoral de la ORT de Huelva. Odiel. Huelva, mayo-junio, 1977. Página web de la Diputación de Huelva ■ Cartel del PSOE en Huelva. Odiel. Huelva, mayo-junio, 1977. Página web de la Diputación de Huelva ■ Folleto electoral de la Federación de la Democracia Cristiana dedicado a la mujer. Elecciones Generales, 1977. Colección Particular ■ Integrantes de la candidatura de la Federación de la Democracia Cristiana por Granada en las elecciones generales de 1977. Colección Particular ■ Integrantes de la candidatura del PSOE por Granada en las elecciones generales de 1977. Colección Particular ■ Candidatura del PSOE en Málaga. *Sur*. Málaga, 16 de febrero de 1979. Archivo Municipal de Málaga ■ Candidatura de UCD en Málaga. *Sur*. Málaga, 17 de febrero de 1979. Archivo Municipal de Málaga ■ Candidatura del PCE malagueño. *Sur*. Málaga, 17 de febrero de 1979. Archivo Municipal de Málaga ■ Candidatura de Bandera Roja. *Sur*. Málaga, 27 de febrero de 1979. Archivo Municipal de Málaga ■ Candidatura Partido Carlista *Sur*. Málaga, 27 de febrero de 1979. Archivo Municipal de Málaga ■ Cartel del MCA de Huelva. Odiel. Huelva, febrero 1979. Página web de la Diputación de Huelva ■ Jóvenes militantes de AP en un mitin. celebrado con motivo de la campaña del Referéndum andaluz. Sevilla, 1979. Pablo Juliá ■ Campaña del Referéndum andaluz en Jaén. Mitin de Rafael Escuredo. 1979. Pablo Juliá ■ Candidatura electoral de la UCD en Cádiz para las Elecciones Municipales. *Diario de Cádiz*, 31 de marzo de 1979. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Candidatura para las Elecciones Municipales del PSOE gaditano. *Diario de Cádiz*, 1 de abril de 1979. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Candidatura electoral del PCE gaditano en las Elecciones Municipales. *Diario de Cádiz*, 1 de abril de 1979. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Díaz Berbel con las candidatas del PP al Ayuntamiento de Granada en las Elecciones Municipales. *Ideal*. Granada, 19 de mayo de 1995. Hemeroteca Municipal de Granada ■ Jesús Quero con los miembros de la candidatura del PSOE al Ayuntamiento de Granada. Colección Particular ■ Miembros de la candidatura de UCD por Granada para las elecciones municipales. 1979. Colección Particular ■ Mitin de Soledad Becerril, representante de UCD, en Granada durante la campaña de las Elecciones al Parlamento Andaluz. *Ideal*. Granada, 16 de mayo de 1982. Hemeroteca Municipal de Granada ■ Cartel del PSA de Huelva para las Elecciones Municipales. Odiel. Huelva, abril 1979. Página web de la Diputación de Huelva ■ Fiesta mitin a la mujer del F.D.I. de Cádiz con motivo de la campaña electoral. *Diario de Cádiz*, 11 de junio de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Mitin del PSOE en Córdoba. 1986. Archivo Municipal de Córdoba ■ Grupo de mujeres con mostrando propaganda del Referéndum andaluz. 26 de febrero de 1980 ■ Amparo Rubiales en un mitin durante las elecciones generales de 1979. Fototeca Municipal de Sevilla. Fondo Serrano ■ Mitin de Aurora León, candidata al Senado por el PCE, en Bellavista (Sevilla). 1980. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Soledad Becerril asiste a un mitin de UCD durante la campaña de las elecciones generales. Sevilla, mayo-junio, 1977. Pablo Juliá ■ Asistentes a un mitin de Rafael Escuredo en Bujalance (Córdoba) durante la campaña del Referéndum. 1979. Pablo Juliá ■ Jóvenes en un mitin socialista de las elecciones al Parlamento Andaluz. Enero, 1982. Pablo Juliá ■ Chiste de Forges. *Diario de Cádiz*, 5 de junio de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ A las puertas de un Colegio Electoral de Cádiz se formaron dos colas: una para hombres y otra para mujeres. *Diario de Cádiz*, 16 de junio de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Una anciana es acompañada a votar por dos mujeres. *Diario de Cádiz*, 16 de junio de 1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Anuncio de Pronovias. *Diario de Cádiz*, 16 de junio de

1977. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Chica de Chipiona votando en las Elecciones Autonómicas. *Diario de Cádiz*, 24 de mayo de 1982. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Recién casados votando en las Elecciones Autonómicas en Jaén. *Ideal*, 24 de mayo de 1982. Biblioteca Municipal Celestino Mutis. Cádiz ■ Niños y voto. Elecciones Generales de 1986. Córdoba. Archivo Municipal de Córdoba ■ Votación en el Referéndum por la autonomía andaluza en Gerena (Sevilla). 28 de febrero de 1980. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Mesa Electoral de Córdoba constituida por mujeres. Elecciones Generales, 22 de junio de 1986. Archivo Municipal de Córdoba ■ Mesa Electoral de Granada presidida por una monja. *Ideal*, Granada, 23 de junio de 1986. Hemeroteca Municipal de Granada ■ Mesa Electoral presidida por una monja en el momento de votar otros miembros del clero. *Ideal*, Granada, 23 de junio de 1986. Hemeroteca Municipal de Granada ■ Mujer votando en Carataunas en las Elecciones al Parlamento Andaluz. *Ideal*, Granada, 14 de abril de 1994. Hemeroteca Municipal de Granada ■ Colegio electoral de Motril durante las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 1995. *Ideal*. Granada, 29 de mayo de 1995. Hemeroteca Municipal de Granada ■ «Alevín de elector». Escena de un Colegio Electoral de Málaga con motivo de las Elecciones Generales de 15 de junio de 1977. *Sur*. Málaga, 16 de junio de 1977. Archivo Municipal de Málaga ■ Joven en la playa de Málaga cerrando el sobre de su papeleta electoral. Elecciones Municipales de 28 de mayo de 1995. *Diario 16 Andalucía*, 29 de mayo de 1995. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Votación en Huelva con motivo de las Elecciones Generales de 1982. Pablo Juliá ■ Carmen Olmedo, feminista, diputada y primera directora del Instituto Andaluz de la Mujer. *Diario 16 Andalucía*, 8 de marzo de 1997. Oficina del Portavoz, Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía ■ Lobby de políticas andaluzas. *Diario 16 Andalucía*, 31 de marzo de 1997. Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Diputadas en el Parlamento Andaluz en 1996. *El País Andalucía*, 4 de febrero de 1996 ■ Toma de posesión del Ayuntamiento de Canena (Jaén). 13 de Junio de 1999. Las concejales son. Ramona Ponce y Juana Casado, del PSOE; Consuelo García y Antonia Lorite, del PP, y Josefa Reyes de IU. Ayuntamiento de Canena (Jaén) ■ Reunión de candidatos a parlamentarios malagueños en los locales del diario *Sur* antes de las Elecciones Generales de 1977. *Sur*. Málaga, 26 de mayo de 1977. Archivo Municipal de Málaga ■ Cartel «Por una democracia paritaria». Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía ■ Ayuntamiento de Carmona salido de las elecciones municipales de 1999. Colección Particular ■ Carmen Góngora. Fundó el Sindicato Católico de Obreras de la Aguja de Almería hacia 1915. Se afilió a los Tradicionalistas en 1934. Organizó el Socorro Blanco en la guerra. En 1977 hace una bandera andaluza «para que la gente se anime y la pida». *Ideal*, 6 de marzo de 1977 ■ Martirio Tesoro Amate. Concejala de Almería por el PSOE entre 1983 y 1997. Desde 1989 hasta 1996 fue miembro del Senado ■ Teresa Claramunt. Profesora de Biología. Abanderada del feminismo en Almería y candidata al Senado por el PCE en 1977. Colección Particular ■ Carmen Pinedo. Profesora de Enseñanza Media y Candidata electa al Senado por Cádiz en 1979. Perteneció al grupo parlamentario de UCD y al Mixto. Cesó el 31 de agosto de 1982. *Diario de Cádiz*, junio ■ Primera Delegada Provincial de Educación de Córdoba. 1979. Archivo Municipal de Córdoba ■ María Izquierdo Rojo por Schommer. Fundadora de «Mujeres por la paz, todos por la paz». Ha sido presidenta del PSOE de Granada, Secretaria de Estado, Consejera de la Junta de Andalucía, Diputada y Eurodiputada. Colección Particular ■ Celia Villalobos Talero, del PP, toma posesión de la Alcaldía de Málaga en 1995. Ha sido diputada por esa ciudad en varias legislaturas y Ministra de Sanidad entre 2000 y 2002. En la actualidad es diputada. Archivo Gráfico del diario *Sur* ■ Concha Márquez Fernández. Concejala de Izquierda Unida en Almería. entre 1994 y 1998. Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía ■ Ayuntamiento de Carmona salido de las elecciones municipales de 1999. Colección Particular ■ Díptico «La Mujer Actual» Ciclo conferencias dadas en el Ateneo. 1983. Colección particular ■ Papeleta de las elecciones al Senado. 1977. Colección particular ■ Medalla. Colección Particular ■ Programa de la Asociación de Mujeres de Almería. Colección Particular ■ Logotipo de la Asociación para la Promoción de la Mujer. Colección Particular ■ Josefa Junquera, concejala del PSOE votando en el Ayuntamiento. 1995 -1997. Colección Particular ■ Candidatura independiente de Córdoba. 1977. Colección particular ■ Candidaturas del PSOE al Congreso y al Senado por Córdoba. 1977. Colección particular ■ Cuadernillo con foto de Elena Castrillo. Córdoba, 1977. Colección particular ■ Papeleta electoral de la Candidatura Independiente al Congreso por Córdoba. 1977. Colección particular ■ Papeleta electoral de la Candidatura Independiente al Senado por Córdoba. 1977. Colección particular ■ Papeleta electoral de la Federación de Alianza Popular al Congreso por

Córdoba. 1977. Colección particular ■ Carné de concejalía de Elena Víboras. Ayuntamiento de Alcalá la Real. Colección particular ■ Carné del Parlamento de Andalucía de Elena Víboras, diputada por Jaén. Colección particular ■ «Democracia paritaria». Revista *Al Sur*. Septiembre-octubre, 1994. Instituto de Estudios Giennenses ■ Folio Propaganda de una Conferencia de Linda Genes. 1976. Archivo Municipal Sevilla. Propaganda Sindical y Política ■ Fotografía de la Librería de Mujeres Lumen. Colección particular ■ Revista *Mujeres del Sur*. Nº 1. Colección particular ■ Revista *Mujeres del Sur*. Nº3. Colección particular ■ Folleto «Mujer en Ruta» de Mujeres Progresistas de Andalucía. Colección particular ■ Folleto Centro Asesor de la Mujer. Colección particular ■ Folleto «Nosotras las mujeres tenemos mucho que decir». Federación de la Democracia Cristiana. 1977. Colección particular ■ Hoja de propaganda electoral de M<sup>a</sup> Isabel Pérez-Serrano, cabeza de lista de la Federación de la Democracia Cristiana por Granada. 1977. Colección particular ■ Escritura de «Asunción de Responsabilidades» hecha por M<sup>a</sup> Isabel Pérez-Serrano para presentarse a las elecciones por Granada. 1977. Colección particular ■ Candidaturas al Parlamento de Andalucía de varios partidos. 1982. Colección particular ■ Candidatura de UCD a las elecciones Municipales. 1979. Colección particular ■ María Izquierdo Rojo, diputada socialista al Parlamento Europeo. Fotografía. S.f. Colección particular ■ Hoja anunciando un mitin en Molvízar (Granada). 1977. Colección particular ■ Folleto del Centro Asesor de la Mujer de Granada. 1978. Colección particular ■ María Izquierdo Rojo, Secretaria de Estado para las Comunidades Autónomas. Octubre, 1983. Colección particular ■ Carné de Vicepresidenta del Congreso de los Diputados de Amparo Rubiales. Colección particular ■ Poster «8M 2004». Instituto Andaluz de la Mujer

**Mujeres en política, hoy** *Declaración de Atenas*. Adoptada en la I Cumbre Europea «Mujeres en el Poder». Atenas, 3 de noviembre de 1992. Instituto de la Mujer ■ *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción*. Aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres. Beijing, 4-15 de septiembre de 1995. Instituto de la Mujer ■ Poster «8 de Marzo Por la igualdad, el desarrollo y la paz, avanzamos juntas hacia Beijing». 1995. Instituto Andaluz de la Mujer ■ SS.MM. los Reyes con el Presidente de Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, y su segundo Gabinete, en el que figura Soledad Becerril, titular de Cultura. 2 de diciembre de 1981. Agencia EFE ■ El Presidente de Gobierno, Felipe González, con su cuarto Gabinete, del que forman parte Rosa Conde, Ministra Portavoz, y Matilde Fernández, titular de la cartera de Asuntos Sociales. 15 de julio de 1988. Agencia EFE ■ José María Aznar, Presidente de Gobierno, con el resto del Gabinete, en el que figuran Loyola de Palacio, titular de Agricultura, Pesca y Alimentación; Esperanza Aguirre, de Educación, Cultura y Deportes; Isabel Tocino, de Medio Ambiente, y Margarita Mariscal de Gante, de Justicia. 7 de mayo de 1996. Agencia EFE ■ José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente de Gobierno, y su Gabinete, del que forman parte: M<sup>a</sup> Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta Primera y ministra de la Presidencia, M<sup>a</sup> Jesús Sansegundo, ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; M<sup>a</sup> Antonia Trujillo, de Vivienda, Elena Salgado, de Sanidad; Cristina Carbona, de Medio Ambiente; Magdalena Álvarez, Fomento; Carmen Calvo, Cultura, y Elena Espinosa, Agricultura, Pesca y Alimentación. 19 de abril de 2004. Agencia EFE ■ Diputadas Andaluzas. 2005. Archivo gráfico de *El País* ■ Consejeras Andaluzas, 2005. Archivo gráfico de *El País* ■ Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por Rafael Escuredo. Amparo Rubiales ocupa la Consejería de Presidencia. 1982 ■ Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por Manuel Chaves. Entre sus miembros figuran: Evangelina Naranjo, Consejera de Gobernación; M<sup>a</sup> José López, de Justicia y Administración Pública; Concepción Gutiérrez, de Obras Públicas y Transporte; M<sup>a</sup> Jesús Montero, de Salud; Cándida Martínez, de Educación; Micaela Navarro, de Igualdad y Bienestar Social; Rosario Torres, de Cultura, y Fuensanta Coves, de Medio Ambiente ■ Teófila Martínez, Alcaldesa de Cádiz desde 1995 y Diputada Autonómica. Carmen Romero ■ Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba desde 1999. Ayuntamiento de Córdoba ■ María del Mar Moreno. Preside el Parlamento Andaluz desde 2004. Parlamento de Andalucía ■ Micaela Navarro tomando posesión de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. 2004. Oficina del Portavoz. Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía ■ Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) en 1983 ■ Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) en 2003 ■ Revista *Meridiam*. Nº 2. Instituto Andaluz de la Mujer Libreta Día Internacional Mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer ■ «La ciudadanía a través de la educación. El derecho a ser ciudadana». Instituto Andaluz de la Mujer ■ «Las mismas oportunidades». Instituto Andaluz de la Mujer ■ Señala libros «Juntas liderando Andalucía». Instituto Andaluz de la Mujer ■ Tarjetón «Juntas liderando Andalucía». Instituto Andaluz de la Mujer ■ Pegatina «Más Igualdad». Instituto Andaluz de la Mujer ■ 4 pins. Instituto Andaluz de la Mujer

**Empresas, Hemerotecas, Instituciones y Museos** Agencia Efe ■ Archivo del Senado ■ Archivo General de la Administración ■ Archivo General de la Diputación de Granada ■ Archivo Gráfico de *ABC* ■ Archivo Gráfico de *El País* ■ Archivo Gráfico del diario *Ideal* ■ Archivo Gráfico del diario *Sur* ■ Archivo Histórico Provincial de Almería ■ Archivo Histórico Municipal de Cádiz ■ Archivo Histórico Provincial de Córdoba ■ Archivo Histórico Municipal de Granada ■ Archivo Histórico Provincial de Huelva ■ Archivo Histórico Provincial de Málaga ■ Archivo Municipal de Málaga ■ Archivo Municipal de Sevilla ■ Ayuntamiento de Rágol (Almería) ■ Ayuntamiento de Terque (Almería) ■ Ayuntamiento de Canena (Jaén) ■ Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) ■ Biblioteca Municipal «José Celestino Mutis» ■ Partido Socialista Obrero Español ■ Congreso de los Diputados ■ Fototeca Municipal de Sevilla ■ Fundación Largo Caballero ■ Fundación Archivo Manuel de Falla ■ Fundación María Fulmen ■ Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA) ■ Fundación de Estudios Sindicales ■ Fundación Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Cádiz ■ Fundación Pablo Iglesias ■ Hemeroteca de Granada ■ Hemeroteca Provincial de Almería ■ Hemeroteca Municipal de Sevilla ■ Instituto de Estudios Giennenses. Diputación Provincial de Jaén ■ Museo Municipal de las Cortes de Cádiz ■ Museum of London ■ Oficina del Portavoz del Gobierno. Junta de Andalucía ■ Parlamento de Andalucía ■ Real Academia de la Historia ■ Universidad de Málaga

**Colecciones privadas** Francisca Adame Hens ■ Dolores Calpena Tortosa ■ María Cassinello Pérez ■ Teresa Claramunt Vallespí ■ Jesús Copeiro del Villar ■ Magdalena García Hierro ■ Dolores Gázquez López ■ Carmen Gisbert Molina ■ Colita Fotografía ■ Pedro García Ramos ■ Francisco Gutiérrez Contreras ■ Dolores Hita Romero ■ María Izquierdo Rojo ■ Pablo Juliá Juliá ■ Josefina Junquera ■ Antonio Lara Ramos ■ Juana de Dios López Padial ■ Rosario Martín Romero ■ María José Martínez Collado ■ Mabel Pérez-Serrano Jáuregui ■ José M<sup>a</sup> O'kean Alonso ■ Dolores Roba Garrido ■ Amparo Rubiales ■ Emilia Sicilia Muñoz ■ Martirio Tesoro Amate

## **Créditos**

### **Las andaluzas y la política (1931-2006)**

Museo de Arte y Costumbres Populares, Sevilla

Del 19 de octubre al 15 de noviembre de 2006

**Editan** Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Consejería de Cultura.

Junta de Andalucía

**Colabora** Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía

### **Exposición**

**Comisaria** Rosa M<sup>a</sup> Capel Martínez

**Adjuntas a la Comisaria** Gloria Espigado, Consuelo Flecha García, M<sup>a</sup> José Porro, Sofía Rodríguez López, María Sánchez Hernández, Teresa Vera, Cristina Viñes Millet, Pedro Feria Vázquez, Adela Tarifa

**Colaboradoras** Rocío Díaz Molina, Marta Eslava Labrado, Irene García Lázaro, María del Mar González Díaz, Ana Rocío González Varela, María, Dolores Adam Muñoz

**Imagen de la Exposición** Pepa Robles. Estudio Gráfico

**Reproducciones fotográficas** Remedios Málvarez, Javier Algarra, Juan Carlos Martínez

**Diseño** Macua y García Ramos, s.a.

**Realización del Montaje** Nivel Arte, S.A.L.

**Embalaje y Transporte de Piezas** Edict

**Seguros** Axa Art Versicherung, AG

### **Catálogo**

**Dirección** Rosa M<sup>a</sup> Capel Martínez

**Textos** Gloria Espigado, Sofía Rodríguez López, Encarnación Lemus, María Sánchez Hernández, Teresa Vera,

**Reproducciones fotográficas** Remedios Málvarez, Javier Algarra, Juan Carlos Martínez

**Diseño y maquetación** Pepa Robles. Estudio Gráfico

**Imprime** Tecnographic S.L.

Los textos que acompañan las ilustraciones de este catálogo son propiedad intelectual de cada una de sus autoras.

© Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía

© Consejería de Cultura. Junta de Andalucía

ISBN: 84-690-1300-9

D:L.: SE - 4.976 / 06